


**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 18 de febrero de 1992 - Nº 23527

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 2/992. - Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 625/991. - Apruébanse modificaciones en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora "Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú".

Decreto 634/991. - Fijan plazos para los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes, que renuncien para acogerse a los beneficios previstos en la ley 16.127.

Decreto 657/991 - Agregan al artículo 2º del decreto 386/986, los ítems, que se determinan.

Decreto 659/991. - Apruébase Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado".

Decreto 676/991. - Actualízanse los montos del Impues Judicial.

Decreto 730/991. - Autorízase a funcionarios de las Unidade Ejecutoras que se determinan a efectuar horas extras.

Dirección General Impositiva. - Resolución 635/91. - Fíjase precio de carnes bovina, ovina y suina por el mes de enero de 199 previo asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 747/991. - Apruébase el Pliego de Condiciones Pa ticulares formulado por MTOP-DNT que servirá de base para llamado a Licitación Nº 40/91.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 323/991. - Autoriza licitación para Prospección área de Reserva Minera, XXI, Zona I.

## AVISOS





**REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.**

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**Resolución 2/992. - Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de enero de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura doctor Guillermo García Costa se encuentra en uso de licencia a partir del día 3 de enero de 1992.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su licencia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 3 de enero de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor subsecretario doctor Carlos Rodríguez Labruna.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 625/991. - Apruébanse modificaciones en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora "Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de noviembre de 1991.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, de la Unidad Ejecutora 024 "Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por decreto 331/991 de 25 de junio de 1991.

Resultando: que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondientes a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 024, "Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de N$ 172:575.500.00 (nuevos pesos ciento setenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil quinientos) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

**Decreto 634/991. - Fijan plazos para los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes, que renuncien para acogerse a los beneficios previstos en la ley 16.127.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de noviembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 195 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991.

Resultando: que el mismo establece que los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes podrán acogerse a los beneficios del Capítulo IV de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, durante un término de ciento ochenta días que correrá a partir de la fecha de promulgación de dicha ley.

Considerando: la naturaleza de persona pública no estatal del Instituto Nacional de Carnes conforme al artículo 5º del decreto ley 15.605 de 27 de julio de 1984 y la necesidad de atender por Rentas Geneales las erogaciones resultantes de los beneficios establecidos.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes que renuncien para acogerse a los beneficios previstos en el Capítulo IV de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, tendrán plazo hasta el 27 de abril de 1992 inclusive, para presentar sus respectivas renuncias, debiendo manifestar claramente en la solicitud, que lo hacen al amparo de dicha normativa, con expresa indicación de la opción seleccionada.

Los funcionarios que hubieren presentado renuncia entre el 29 de octubre de 1991 y la fecha de entrada en vigencia de este decreto, tendrán el mismo plazo previsto en el inciso precenente, para presentarse, estableciendo su voluntad inequívoca de ampararse en el régimen de incentivos y expresando la opción seleccionada.

**Art. 2º** A los efectos del cálculo de los beneficios establecidos en la disposición legal que se reglamenta, se entenderá por sueldo o remuneración de naturaleza salarial, toda remuneración nominal y permanente, sujeta efectivamente a montepío, a saber: sueldo mensual o jornal, prima por antigüedad, compensaciones y reintegros sujetos a montepío, percibida por el funcionario a la fecha a partir de la cual se le acepta la renuncia, con excepción del sueldo anual complementario. No se consideran las reliquidaciones, pagos de retroactividad, indemnizaciones, complementos ni partidas por cualquier otro concepto no previsto especialmente en la enumeración precedente.

Cuando la retribución se integre con conceptos de monto variable, se tomará el promedio mensual de lo percibido en los últimos seis meses.

El sueldo anual complementario que corresponde a los funcionarios que opten por el subsidio equivalente al 75% de la remuneración, se abonará en las mismas oportunidades en que se haga efectivo a los funcionarios en actividad, con excepción del último semestre, que se pagará con el último mes del subsidio.

**Art. 3º** El beneficio de retiro equivalente a doce sueldos no estará sujeto a montepío ni será, en consecuencia, computable a los efectos jubilatorios.

El Instituto Nacional de Carnes comunicará mensualmente al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes y de acduerdo a las instrucciones que imparta dicha Secretaría de Estado, un listado de renunciantes con indicación de los pagos a realizar por el mes en curso por los subsidios previstos en la norma que se reglamenta.

El listado referido será intervenido por la Dirección de Finanzas y Contabilidad de INAC en función de Contaduría General del Instituto, dejando constancia que dio cumplimiento a los controles establecidos en la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 5 de diciembre de 1990, en lo pertinente, o a la Ordenanza que eventualmente pudiera dictar el Tribunal de Cuentas en especial.

Dentro de los 30 días siguientes a la recepción del listado mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del INAC los fondos para efectuar los pagos correspondientes, los que deberán realizarse dentro de los cinco días hábiles de recibidos los fondos.

**Art. 4º** Todos los subsidios mensuales se reajustarán en las fechas y montos en que se reajuste la remuneración del cargo que ocupaba el funcionario renunciante.

**Art. 5º** El subsidio equivalente al 75% de la remuneración estará sujeto a montepío y el tiempo de duración del mismo será considerado como período trabajado a los efectos jubilatorios.

**Art. 6º** Los funcionarios con derecho a jubilación continuarán percibiendo el beneficio de asiignación familiar siempre que se encuentren amparados por el artículo 2º del decreto ley 15.084 de 28 de noviembre de 1980.

**Art. 7º** Los funcionarios sin derecho a jubilación pero que configuren la correspondiente causal dentro del plazo de dos años a partir de la presentación de su renuncia, si optan por percibir el subsidio mensual equivalente al 75% de sus remuneraciones de naturaleza salarial, verán reducido dicho porcentaje al 25%, desde la fecha de la jubilación.

Este último subsidio, será acumulable a la jubilación y pagadero hasta completar un lapso máximo de dos años desde la fecha a partir de la cual se acepta la renuncia.

**Art. 8º** El Instituto Nacional de Carnes, en caso que el funcionario que optó por percibir el beneficio equivalente a doce sueldos, configure la correspondiente causal

jubilatoria dentro de los dos años a partir de la presentación de su renuncia, deberá comunicar esta circunstancia al Banco de Previsión Social a efectos de lo dispuesto en el literal a) del último inciso del artículo 32 de la ley 16.127.

**Art. 9º** En el caso de los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes, las referencias que el Capítulo IV de la ley 16.127, de 7 de agosto de 1990 hace respecto a la configuración de causal jubilatorio o derecho a jubilación, se entenderán referidas a la Caja de Industria y Comercio.

**Art. 10.** A efectos de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 32 de la ley 16.127, el derecho a jubilación debe haberse configurado a la fecha del vencimiento del plazo a que refiere el artículo 1º de este decreto y el subsidio previsto en el numeral citado será percibido durante dos años desde la fecha a partir de la cual se acepta la renuncia.

**Art. 11.** Al registro creado por el artículo 12 del decreto 520/990 de 1º de noviembre de 1990 ingresará toda la información necesaria para atender por Rentas Generales los beneficios previstos en la norma legal que se reglamenta adecuadamente a las especialidades presupuestales y escalafonarias del Instituto Nacional de Carnes (artículo 5º, inciso segundo del decreto ley 15.605 de 27 de julio de 1984).

**Art. 12.** El Instituto Nacional de Carnes exigirá en caso de reingreso de un funcionario que se hubiera amparado a los beneficios de la ley dentro de los cuatro años de aceptada su renuncia, la devolución, previamente a la designación, del importe percibido debidamente actualizado y con los intereses correspondientes, de conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, el que se restituirá a Rentas Generales, incluyendo la baja en el listado que corresponda, de conformidad a lo previsto en el artículo 3º del presente decreto.

**Art. 13.** Cuando el funcionario renunciante tenga sumario pendiente, la aceptación de su renuncia deberá quedar suspendida a las resultancias del mismo, conforme al artículo 34, literal c) de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

**Art. 14.** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 16.127, se entenderá que los funcionarios renuncian para incorporarse a la actividad privada, cuando lo hagan en un plazo no superior a seis meses contados desde la fecha a partir de la cual se acepta su renuncia.

Las empresas que empleen a dichos funcionarios presentarán ante el Banco de Previsión Social, testimonio de la resolución de aceptación de la renuncia, a fin de acreditar los extremos para disponer la exoneración respectiva.

**Art. 15.** No se considera incluido en el supuesto del artículo 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, al personal de INAC que no cuente con una antigüedad mínima ininterrumpida de cinco años en el organismo al momento de efectuar la opción de renuncia. Tampoco podrán ampararse al régimen de incentivos, aquellos para los cuales se configure durante ciento ochenta días a partir del 29 de octubre de 1991, el cese obligatorio por incapacidad.

**Art. 16.** El Instituto Nacional de Carnes podrá descontar de los beneficios establecidos en la ley que se reglamenta, las sumas correspondientes a deudas vencidas del funcionario renunciante de las que sea acreedor o agente de retención.

**Art. 17.** Todo funcionario que solicita los beneficios estatuidos en el numeral 2º del artículo 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, deberá presentar declaración jurada de que no tiene derecho a jubilación.

El funcionario que incurriese en falsedad o error, sin perjuicio de las sanciones penales que pudiesen corresponder, deberá restituir el importe pecuniario por cualquiera de los beneficios instituidos, el que se actualizará conforme al decreto ley 14.550 de 8 de marzo de 1976, con más los intereses que éste prevé.

**Art. 18.** Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 657/991 - Agregan al artículo 2º del decreto 386/986, los ítems, que se determinan.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 5 de diciembre de 1991.

Visto: los decretos 222/986 de 22 de abril de 1986 y 386/986 de 24 de julio de 1986.

Resultando: que en los citados decretos se estableció un régimen promocional de ventas a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy, con el objetivo de promover la actividad económica en esas zonas fronterizas.

Considerando: que resulta necesario introducir ajustes a la citada normativa en virtud de la existencia de bienes que normalmente son adquiridos por turistas y no se encuentran amparados en el régimen, por lo que se justifica su inclusión en el mismo.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Agréganse al artículo 2º del decreto 386/986 de 24 de julio de 1986, los siguientes ítems:

| NADI | DENOMINACION |
|---|---|
| 85.14.02.01 | Bafles (cajas acústicas) |
| 85.14.03.01 | Ecualizadores |
| 85.14.03.99 | Amplificadores |
| 90.02.00.00 | Lentes para cámara de video |
| 85.04.01.99 | Baterías para cámara de video |
| 42.02.04.99 | Estuches para cámara de video |
| 85.15.25.00 | Trípodes para cámara de video |
| 64.01 y 64.02 | Calzado deportivo siempre que el precio CIF por par sea mayor a U$S 30,00 |
| 90.17.01.99 | Medidores de presión digitales |

**Art. 2º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

**Art. 3º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

**Decreto 659/991 - Apruébase Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de N$ 90:000.000.00 (nuevos pesos noventa millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

**Art. 2º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 676/991. - Actualízanse los montos del Impuesto Judicial**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1991.

Visto: que corresponde al Poder Ejecutivo actualizar los montos del Impuesto Judicial creado por la ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991.

Resultando: I) Que el artículo 95 de la ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990 establece que el Poder Ejecutivo actualizará anualmente la escala de montos del Impuesto Judicial con vigencia al 1º de enero de cada año, de acuerdo a la variación del Indice General de los Precios al Consumo determinado por la Dirección General de Estadística y Censos en el período comprendido entre el 1º de diciembre y el 30 de noviembre del año anterior;

II) Que el artículo 339 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, dispone que el Poder Ejecutivo podrá abatir hasta un 33% el monto resultante de la prealudida actualización;

III) Que la Dirección General de Estadística y Censos informa que la variación operada por el Indice General de Precios al Consumo en el período 1º de diciembre de

1990 al 30 de noviembre de 1991 fue del 85,53%.

Considerando: que corresponde proceder a la actualización del mencionado tributo, con el pertinente abatimiento.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Actualízanse los montos del Impuesto Judicial creado por los artículos 87 a 98 de la ley 16.134 de 24 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 334 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, los que pasarán a ser los siguientes:

"Artículo 87:

| Monto del Asunto | Valor N$ |
|---|---|
| Hasta N$ 2:000.000.00 | 2.500.00 |
| De más de N$ 2:000.000.00 a N$ 4:000.000.00 | 7.000.00 |
| De más de N$ 4:000.000.00 a N$ 10:000.000.00 | 10.600.00 |
| De más de N$ 10:000.000.00 a N$ 20:200.000.00 | 14.000.00 |
| De más de N$ 20:200.000.00 a N$ 40:200.000.00 | 16.299.00 |
| De más de N$ 40:200.000.00 a N$ 100:750.000.00 | 20.600.00 |
| De N$ 100:750.000.00 en adelante | 20.600.00 |

Aumento a razón de N$ 5.600.00 cada N$ 40:200.000.00 o fracción excedente.

Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria:

Juzgados de Paz 2.500.00

Suprema C. de Justicia, Tribunal de Apelaciones y Juzgados Letrados 14.000.00

Artículo 90:

Literal A - Intimación de pago de alquiler:

| | |
|---|---|
| Alquileres de hasta N$ 80.700.00 | 1.250.00 |
| Alquileres de más de N$ 80.700.00 y hasta N$ 242.200 | 2.500.00 |
| Alquileres de más de N$ 242.200.00 | 7.500.00 |

Literal B - Imtimación de desalojo 7.500.00

**Art. 2º** El presente decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero de 1992.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 730/991. - Autorízase a funcionarios de las Unidades Ejecutoras que se determinan a efectuar horas extras.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de autorizar a las dependencias del Ministerio de Economía y finanzas, Dirección General de Secretaría, Contaduría General de la Nación y Dirección General Impositiva la realización de horas extras para cumplir con sus cometidos.

Resultando: que la necesidad de referencia, se fundamenta en las tareas específicas que deben cumplir dichas oficinas.

Considerando: I) Que el Convenio Internacional del Trabajo Nº 30, ratificado por nuestro país por decreto ley 8.950 de 5 de abril de 1933, admite que por reglamento de la autoridad pública, puedan determinarse excepciones al número máximo de horas de trabajo ordinarios y extraordinarios, que pueden desempeñar los funcionarios;

II) De cualquier manera, el tope del crédito presupuestal, con que cuentan los programas citados implica otra limitación a la posibilidad de conceder horas extras, por lo cual el exceso en tales horas, no puede ser considerable.

Atento: a lo expuesto y a las normas jurídicas vigentes citadas precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorízase que funcionarios de los Programas 5.01 Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría", 5.02 Unidad Ejecutora "Contaduría General de la Nación", 5.05 Unidad Ejecutora "Dirección General Impositiva" del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" realicen hasta un máximo de cien horas mensuales pudiendo efectuar como máximo cuatro horas extras diarias.

**Art. 2º** A tales efectos los jerarcas de las Unidades Ejecutoras referidas presentarán a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas un plan de tareas, fundamentando el número de funcionarios y de horas a realizar en este régimen durante 1992.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

**Resolución 635/91. - Dirección General Impositiva. - Fíjase el precio de carnes bovina, ovina y suina por el mes de enero de 1992, previo asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a facón, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15 del decreto 381/990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de enero de 1992.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a facón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de enero de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el visto, serán:

| | |
|---|---|
| Carne bovina, destino abasto | N$ 2.474 |
| Carne bovina, destino industria | N$ 1.975 |
| Carne ovina | N$ 2.459 |
| Carne porcina | N$ 3.233 |

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.

**Resolución 747/991. - Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por MTOP-DNT el que servirá de base para el llamado a Licitación Pública Nº 40/91.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1º de octubre de 1991.

Visto: el Pliego de Especificaciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la "Concesión de una línea de transporte de pasajeros entre las ciudades de Montevideo - Juan Lacaze y entre Montevideo y Rosario.

Resultando: que la División Notarial de la citada Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que servirá de base para el llamado a Licitación Pública 40/991, a convocarse para la "Concesión de una línea de transporte de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Juan Lacaze y entre Montevideo y Rosario.

2º Fíjase el día 28 de octubre de 1991 a las 13:00 y 13:30 horas (1er. y 2do. llamado respectivamente) como fecha de apertura de la Licitación de que se trata, en la Sala de Actos de la citada Secretaría de Estado (Rincón 561 9º piso).

3º Comuníquese y vuelva a dicho Ministerio a los fines de la tramitación de las publicaciones pertinentes y demás efectos. - LACALLE HERRERA. - RICARDO GOROSITO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

**Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión de las Líneas de Transporte de Pasajeros entre Montevideo y Juan Lacaze y entre Montevideo y Rosario.**

**I) DESCRIPCION DEL OBJETO LICITADO**

1) ITINERARIOS, DISTANCIAS Y TRAFICO A ATENDER

El objeto de la presente licitación, es la adjudicación de la concesión de las líneas de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre Montevideo y Juan Lacaze y entre Montevideo y Rosario.

a) El recorrido de los servicios será:

Desde Montevideo por Ruta 1, ingresando a Colonia Suiza, continuando por dicha ruta hasta el empalme con ruta 54 y por ésta hasta Juan Lacaze y viceversa, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme ruta 3.

Desde Montevideo por ruta 1 hasta el Empalme con ruta 2 y por ésta hasta Rosario, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme ruta 3.

b) La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente 148 km. y 131 km. respectivamente.

2) FRECUENCIA DEL SERVICIO

a) La frecuencia a cumplir será de 2 turnos diarios en cada sentido, en cada una de las líneas;

b) Los horarios de los servicios serán fijados por la Dirección Nacional de Transporte, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los turnos que tuviera autorizados la empresa O.N.D.A. S.A.

3) MODALIDAD DEL SERVICIO

a) Los servicios que se licitan son de jurisdicción nacional, de carácter regular y de media distancia, conforme a lo establecido en el Reglamento aprobado por el decreto 228/991 de 25/4/991;

b) La D.N.T. podrá, cuando lo considere conveniente, autorizar o disponer modificaciones de recorrido, horario y régimen de paradas.

## II) REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACION

1. No podrán presentarse a esta licitación, empresas consorciadas.

2. No se considerarán ofertas de sociedades anónimas ni comanditarias por acciones en las que éstas no tengan el carácter de nominativas al momento de la presentación de las ofertas.

3. La empresa que resulte adjudicataria deberá absorber 12 funcionarios de la empresa O.N.D.A. S.A. a su elección, incluidos en el listado del personal registrado en la empresa al día 17 de julio de 1991, que a esa fecha no tuviera configurada causal jubilatoria común o especial. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proporcionará este listado.

La incorporación de los mismos deberá hacerse efectiva antes de la firma del respectivo contrato de concesión y constituye condición resolutoria de la adjudicación la no absorción en un plazo de 10 días calendario a partir de la notificación de la resolución.

4. El personal absorbido sólo podrá ser despedido por justa causa. Si se constatare judicialmente el incumplimiento de la obligación anterior se endenderá que se ha configurado despido abusivo del trabajador.

5. La empresa que resulte adjudicataria deberá depositar en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay a iniciarse, a nombre del Fondo Social, una suma de US$ 8.400 (ocho mil cuatrocientos dólares estadounidenses) con destino al pago de compensaciones a funcionarios de ONDA S.A. que no tengan causal jubilatoria común o especial o no fueran absorbidos por las adjudicatarias.

Este depósito se hará previo a la firma del contrato.

El Fondo referido funcionará de acuerdo a la reglamentación que se adjunta (Anexo A).

## III) DE LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA

Cada firma oferente deberá designar a la persona o personas que la representen ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en todas las actuaciones referentes al llamado. Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de: 1) poder general; 2) poder especial o carta poder otorgada a los efectos del llamado de referencia; 3) poder especial o carta poder general para todas las licitaciones del Ministerio.

Los documentos deberán ser presentados en el Departamento Notarial del Ministerio de Trasnporte y Obras Públicas acompañados de una fotocopia de los mismos para su visto bueno.

Si se optara por el otorgamiento de carta poder, deberá redactarse conforme al modelo que se adjunta (Anexo B).

## IV) RECAUDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

Los oferentes deberán glosar en su propuesta, la siguiente documentación:

a) Certificación notarial que acredite la personería del oferente y si es sociedad por acciones, la nominatividad de éstas;

b) Certificados de estar al día con el Banco de Previsión Social y la Dirección General de Impositiva;

c) Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

d) Documentación probatoria de haberse constituido la garantía de mantenimiento de oferta;

e) Constancia expedida por la Dirección Nacional de Transporte de no tener adeudos vencidos de carácter tributario o sancionatorio;

f) Los representantes de personas físicas o jurídicas deberán acreditar la representación que invocan en la forma y condiciones establecidas por las normas vigentes;

g) Documentos que acrediten la capacidad económica de la oferente, conforme a lo previsto en V) A;

h) Recibo de adquisición del Pliego;

i) Certificado de inscripción de la empresa en el Registro General de Proveedores y Licitantes (Contaduría General de la Nación).

## V) DESCRIPCION DE ELEMENTOS A VALORAR EN LAS OFERTAS

Los elementos a valorar serán los siguientes:

### A) CAPACIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA

En sobre confidencial se presentará la siguiente documentación:

1. a) Tratándose de empresas que sean concesionarias o permisarias precarias: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los tres últimos ejercicios cerrados. Por cada uno de los dos primeros ejecicios deberá presentar un Informe de Compilación y por el último un Informe de Revisión Limitada o de Dictamen según corresponda, de acuerdo a la Reglamentación del decreto 196/986 de 9/4/986 aprobada por resolución de la Dirección Nacional de 4/12/989 cuya fotocopia forma parte de este Pliego (Anexo D);

b) Empresas no incluidas en lo precedente: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los tres últimos ejercicios cerrados. Por cada una de los dos primeros se deberá presentar un Informe de Compilación y por el último un Informe de Revisión Limitada.

Los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados se formularán de acuerdo a los formularios y sus anexos que forman parte de este Pliego (Anexo E). Se considerará como último ejercicio aquel cuyo cierre sea anterior en 4 meses a la fecha de apertura de la licitación. No obstante dicho cierre no podrá ser anterior a los 15 meses de dicha fecha de apertura.

El Informe de Compilación deberá incluir como mínimo los elementos reseñados en el numeral 2.3 del Pronunciamiento Nº 7 del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay. El informe de Revisión Limitada deberá incluir como mínimo los elementos reseñados en el numeral 2.2 del Pronunciamiento Nº 5 de agosto de 1981 del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay;

c) Empresas cuyo primer ejercicio económico no haya finalizado: Certificación contable de situación estimativa de activos y pasivos y de resultados devengados, al último día del mes inmediato anterior al de la apertura de esta licitación.

2. Todos los oferentes deberán presentar certificación notarial de la Situación Patrimonial de los integrantes de la empresa (propietario, socios o accionistas) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.2 del reglamento aprobado por el decreto 228/991 de 25/4/991.

3. Como información adicional se deberá presentar un Flujo de Fondos (Ingresos y Egresos de Caja) de la línea proyectada por un período de tres años a partir de su implantación. El mismo se formulará en moneda constante según formulario que figura en el Anexo E.

### B) CALIDAD DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio se requerirá un mínimo de 2 (dos) ómnibus. Las unidades que se propongan -cuyas características deberán especificarse- deberán ceñirse a lo establecido al respecto en el reglamento aprobado por el decreto 228/991 y en el decreto 18/991 y cumplir las siguientes condiciones:

a) Motor diesel de una potencia mínima de 180 CV (DIN);

b) Doble circuito de frenos; independientemente freno de mano;

c) Carrocería metálica del tipo definido como semiintegral, autoportante o monoblock;

d) Mínimo de 40 asientos tapizados tipo "pullman" reclinables;

e) Calefacción;

f) Puerta ubicada en la parte lateral derecha, accionada por un mecanismo hidráulico o manual que garantice cierre hermético de seguridad. Podrán considerarse otras variantes que se propongan para el ascenso y descenso de pasajeros;

g) Bodegas bajo el piso para equipaje de una capacidad mínima de cuatro metros cúbicos y porta equipajes interiores para bultos pequeños colocados lateralmente por encima de los asientos;

h) Puerta de emergencia de probada eficiencia.

Los vehículos deberán ser propiedad de la empresa adjudicataria sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 16.072 de fecha 9/10/989 y dicha calidad deberá ser acreditada previo a la firma del contrato.

Cuando la oferente cumpla servicios de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional o departamental, deberá proporcionar la información establecida en Anexo F adjunto que se considera parte integrante de este pliego.

En el caso de empresas que ya cumplen servicios bajo jurisdicción de la D.N.T. deberá demostrarse que los ómnibus propuestos no afectan la prestación de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la D.N.T. de fecha 5/4/990 sobre cantidad mínima de ómnibus propios que se adjunta como Anexo G.

La empresa oferente podrá solicitar la importación de los ómnibus necesarios para cumplir el servicio que es objeto de esta licitación, para lo cual la D.N.T. otorgará los

Certificados de Necesidad correspondientes dentro de los diez días calendario siguientes a la adjudicación.

Si la oferta seleccionada hubiere propuesto la adquisición en plaza o la importación de vehículos, la adquisición deberá efectuarse en el término de 30 días y la importación en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha de la adjudicación.

Constituye condición resolutoria de la adjudicación, la no realización de dichas operaciones en el plazo mencionado. Si esta condición no se cumple, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar.

C) DIMENSION DE LA EMPRESA

La oferente deberá presentar la información detallada en Anexo F, referente a las líneas de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional de las que es titular.

D) DESARROLLO GEOGRAFICO DE LA EMPRESA

La oferente deberá presentar un detalle de su infraestructura operativa, especificando la ubicación de su sede, agencias, talleres, etc., complementando así la información aportada en el Anexo F. En caso de empresas no transportistas deberá presentarse documentación que acredite fehacientemente su asentamiento y desarrollo geográfico, así como sus antecedentes.

VI) ANALISIS DE LAS OFERTAS

1. La Comisión Asesora de Adjudicaciones analizará en primer término si las ofertas se ajustan a las exigencias establecidas en los artículos 5.2, 5.3, 5.4, y 5.5 del reglamento aprobado por el decreto 228/991, a través de las certificaciones notariales y contables correspondientes.

Verificado este extremo, se procederá a evaluar las ofertas que hayan cumplido con todas las exigencias previstas en los artículos citados.

2. Valoración de las ofertas.

Para valorar las ofertas, se considerarán los siguientes factores y su ponderación:

A) CAPACIDAD ECONOMICO-FINANCIERA: Máximo 30 puntos

Para la valoración de este ítem se tendrán en cuenta los diferentes indicadores de situación empresarial, poniendo énfasis en el endeudamiento. No obstante previamente se tomará en consideración:

a) La formulación adecuada de la certificación profesional correspondiente a que se refiere el apartado V.A.1;

b) La formulación adecuada de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados así como de sus anexos;

c) La presentación de la certificación notarial de la situación patrimonial y los flujos de fondos dispuestos en el apartado V.A.2 y A.3.

Aquella oferta que no cumpla con alguno de estos literales no recibirá puntuación por este ítem.

El puntaje total asignado a la capacidad Económico-financiera se discriminará de la siguiente forma:

a) Evaluación de la situación económica financiera de la oferente 15 puntos;

b) Evaluación de la capacidad económica financiera de los propietarios, socios o accionistas 10 puntos;

c) Evaluación del Flujo de Fondos 5 puntos.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Máximo 30 puntos

Para la asignación del puntaje se valorará preferentemente la menor antigüedad del parque vehicular de la oferente, pasible de ser afectado al cumplimiento de los servicios que se licitan.

En ese sentido se tendrá en cuenta el promedio de:

a) La antigüedad promedio del conjunto constituido por los ómnibus de la empresa necesarios para cumplir las líneas de las que es titular, de similar categoría a las que se licitan, y aquellos que proponga para el cumplimiento de éstas, y;

b) La antigüedad promedio de estos últimos.

C) DIMENSION DE LA EMPRESA: Máximo 20 puntos

Se valorará con preferencia la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico u operar en "pool" con otras prestatarias, no atiendan más de un 10% de la demanda total anual de transporte de corta, media y larga distancia en valores de 1990, y cumplan servicios regulares que insuman un parque vehicular de entre 10 y 30 unidades. Se tendrá en cuenta para el cálculo los criterios empleados en la Resolución de la D.N.T. de fecha 5/4/990, así como la información que obra en poder de ésta.

D) DESARROLLO GEOGRAFICO DE LA OFERENTE: Máximo 20 puntos

En la valoración se priorizará la prestación de servicios por parte de empresas localizadas en el interior del país y en especial en los extremos de las líneas, así como el desarrollo o especialización de empresas en corredores de transporte o zonas geográficas.

VII) RESERVAS DE LA ADMINISTRACION

La Administración se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.

La Administración podrá considerar obstativo para la adjudicación de esta licitación la circunstancia de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las licitaciones que como la presente, tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S.A.

VIII) MANIFESTACION DE ORDEN DE PREFERENCIA DE LA OFERENTE

La oferente deberá explicitar un orden de preferencia para el caso en que, atento a los criterios antes expuestos, no correspondiera la adjudicación de la totalidad de lo solicitado. Asimismo, deberá expresarse si, en caso de fallo favorable a la misma en más de una licitación, estaría en condiciones de cumplir simultáneamente con los diferentes requisitos establecidos en II.3, II.5 y V.B.

IX) DISPOSICIONES GENERALES

1. Normas que rigen esta licitación: Se consideran parte integrante de este pliego las siguientes normas:

a) Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987;
b) Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;
c) Decreto 228/991 de 25/4/991;
d) Decreto que aprueba el Pliego General de Condiciones para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera de 13/11/990;
e) Decreto 123/86 de 26/2/986;
f) Decreto 196/86 de 9/4/986;
g) Resolución de la D.N.T. de fecha 5/4/1990;
h) Decreto 18/91 de 15/1/991;
i) Modificación y aclaraciones a este pliego;
j) Decreto 95/991 que aprueba el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;
k) Ley 14.443 de 14/10/975 (Arts. 4º y 5º) y decreto 651/976 de 7/10/976 referente a transporte de carga postal.

2. El solo hecho de la presentación a esta licitación supone, por parte de los postulantes, la aceptación en todos sus términos del pliego de condiciones.

3. La presentación de una o varias empresas con anterioridad a esta licitación solicitando la concesión de iguales o análogos servicios, su participación en gestiones anteriores o haber sido adjudicataria de permisos precarios, no generará derecho alguno en favor de las mismas.

4. El servicio, una vez adjudicado, quedará sometido a todas las leyes y reglamentos vigentes relativos al transporte y tránsito de carácter nacional, y a los que se dicten en el marco de la actual política del Poder Ejecutivo tendiente a la desregulación del servicio público de transporte de pasajeros en líneas regulares.

5. Previamente a la firma del contrato de concesión se exigirá la documentación probatoria de estar al día con el pago de las obligaciones tributarias nacionales de carácter fiscal y social (Dirección Nacional de Transporte, Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social).

6. La adquisición del presente pliego será de carácter obligatorio para intervenir en la Licitación.

X) ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración o télex o fax dirigido a la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 5º piso; fax 96 31 22), a más tardar 15 días antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, télex o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen), a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

XI) MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

1. La administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mendiante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

2. Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, mediante télex o fax, de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del télex o fax constituirá plena prueba de la notificación.

3. La administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de las mismas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

XII) PRESENTACION DE OFERTAS

1. Fíjase en N$ 150.000 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) el precio del Pliego.

2. Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado con original en papel florete y tres copias en papel simple. Todos los recaudos deberán tener hojas numeradas, foliadas e inicialadas por quien invista la representación legal de la empresa.

XIII) PERIODO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

1. Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 180 días a contar desde el día siguiente a la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la administración se hubiera expedido respecto a ellas.

2. La administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. En este caso la garantía de mantenimiento de la oferta también será prorrogada.

XIV) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El licitante suministrará como parte de su oferta una garantía por un monto de U$S 6.000 (seis mil dólares estadounidenses), la que se recibirá hasta 48 horas antes de la apertura de la licitación. La misma se presentará en la División Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, Piso 7).

La garantía de la oferta que resulte aceptada será devuelta una vez que el licitante haya firmado el contrato y suministrado la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

XV) GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 15% de los ingresos mensuales estimados.

XVI) FORMAS DE CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS

Las garantías de mantenimiento ...ertas y de cumplimiento de contrato, se constituirán a la orden del Ministeri... ...nsporte y Obras Públicas en:

a) Fianza o aval de un banco ... ...lo en la República Oriental del Uruguay;
b) Póliza de seguro de fianz... ...por el Banco de Seguros del Estado de la República Oriental del U...

En los casos a) y b), la garant... ...va se establecerá en Unidades Hipotecarias Reajustables o en d... ...adounidenses.
c) Depósito en el Banco de ... ...lica Oriental del Uruguay de Bonos del Tesoro;
d) Depósito en Obligaciones ... ...rias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay;
e) Certificados de Depósit... ...les en Unidades Reajustables que emita el Banco Hipotecario del U...

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas, siempre que todas ellas sean constituidas a nombre de la firma oferente.

En todos los casos, a los efectos de la conversión de moneda para el cálculo del importe de la garantía, cuando se constituya en dólares estadounidenses, se tomará el tipo de cambio vendedor que fije la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay para operaciones interbancarias en moneda extranjera, el día anterior al de la constitución de la garantía.

Cuando se constituya en Unidades Hipotecarias Reajustables se tomará la cotización del Banco Hipotecario del Uruguay del día anterior.

Cuando se constituya en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, se tomará la media Cotizada en la Bolsa de Valores del día anterior.

XVII) RECEPCION

Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, 9º Piso) el día 28 de octubre de 1991 a la hora 13.00 en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los proponentes que concurran al acto.

En caso de no presentarse el mínimo de propuestas fijadas para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado treinta minutos después.

ANEXO A

REGLAMENTACION DEL FON...O SOCIAL CITADO EN II

Atento: I) A la excepcional situa... ...a de un grupo importante de trabajadores de la empresa ONDA S. A. que perdieron su fuente de trabajo y que el cierre de la empresa y su comprometida situación jurídi... ...inanciera, impiden las acciones judiciales normales para el cobro de las impor... ...tes sumas de dinero que se les adeuda por concepto de salarios y rubros genera... por el egreso.

En consideración a la expuesto:

1º) Créase un Fondo Social para l... trabajadores de la empresa ONDA S. A. que no tengan configurada causal jubilato... ni sean absorbidos por las firmas adjudicatarias de las líneas de transporte ni ha... ...n conseguido otro trabajo.

2º) El destino del Fondo Social ... ...pago a los beneficiarios antes nombrados de una compensación especial, que ... ...ngún caso podrá superar lo adeudado al trabajador por la firma ONDA S. A. ... concepto de salarios.

Salvo la excepción anterior, en l... ...stantes casos el Fondo Social se repartirá en partes iguales entre los beneficiarios.

Si el trabajador seleccionado pa... ...r absorbido, rechazase el ingreso a la firma adjudicataria, perderá todos los derec... que le pudieran corresponder en el Fondo Social.

3º) El Fondo Social será administ...do por una Comisión Tripartita integrada por 5 miembros: un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante de cada una de las dos organizaciones sindicales de los trabajadores de ONDA S. A., un representante de ANETRA y un representante de las firmas adjudicatarias de las líneas de transporte.

4º) La Comisión Tripartita, además de la administración del Fondo Social y del pago a los beneficiarios, tendrá por cometido la resolución de todas las cuestiones suscitadas por la interpretación de las cláusulas laborales del presente Pliego de Condiciones.

5º) La Comisión funcionará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección de Recursos Humanos), quien le proporcionará local, personal de apoyo y útiles de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

6º) La Comisión Tripartita será presidida por el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En su primera reunión se designará Vicepresidente y Secretario.

7º) La Comisión Tripartita tendrá también a su cargo el estudio de los problemas que se puedan plantear en relación a la radicación de los trabajadores.

En los 15 días siguientes el Presidente y el Secretario deberán abrir una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, comunicando su individualización al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de los depósitos que deban realizar las empresas adjudicatarias de las líneas.

Los cheques a librarse contra la cuenta bancaria, deberán llevar la firma de ambos representantes del Poder Ejecutivo.

ANEXO B

CARTA PODER. Lugar y fecha ..................................
Por la presente carta poder ..................................
(nombre(s) del(los) poderdante(s) autorizo(amos) ...........
...............................................................
(nombre del(los) apoderado(s) con Cédula de Identidad .............. Nº .............. para que en mi (nuestro) nombre y representación, realice(n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier oficina o repartición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con cualquier licitación en trámite o que se realice en el futuro en dicha Secretaría. En consecuencia el(los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) expresamente para:

I) Retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones;
II) Gestionar la inscripción de la empresa en los registros existentes o que se creen en el Ministerio;
III) Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique el Ministerio;
IV) Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime conveniente -siempre que se refieran a dicho acto- exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva;
V) Efectuar declaraciones sean juradas o no;
VI) Interponer todo tipo de recurso;
VII) Otorgar o suscribir todo tipo de documento y especialmente los contratos pertinentes con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en caso de ser adjudicatario(s) de la licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo. La intervención personal del(los) mandante(s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, el que se tendrá por vigente y válida hasta no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o renovación.

SOLICITO(AMOS) la intervención del Escribano............. .................. a los efectos de certificación de firmas.

FIRMAS

SIGUE: Certificación Notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (Nº, Fo. y Lo. de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencias de los cargos). En caso de ser sociedad anónima: decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.

ANEXO C

El aval bancario deberá ajustarse necesariamente al siguiente formulario:

1_Aval como garantía de mantenimiento de oferta

AVAL BANCARIO. Lugar y fecha ..........................
............................ Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don ..................................

Por el presente nos constituimos fiadores solidarios, renunciando al beneficio de excusión, de la firma ........................................................ por la suma de N$ .............. como respaldo para el mantenimiento de la oferta de Licitación Pública Nº ........ ....... para .............

Esta fianza se mantendrá por el plazo de 180 (ciento ochenta) días. El Banco se compromete a entregar a la Dirección Nacional de Transporte dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin la necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega.

Dicho pago se efectuará en la sede de la Dirección Nacional de Transporte - Rincón 575 (5º piso)- Montevideo.

Se fija como domicilio especial a los efectos que dé lugar este documento en

Montevideo, calle ........................
Nº .........
Se solicita la intervención del Escribano ..................
..................................

El aval bancario deberá tener firmas certificadas por Escribano. Dicha certificación deberá ser hecha en sellado notarial, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de Sociedades, el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (el lugar y fecha de constitución, Número, Folio y Libro de Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, decreto que autoriza su funcionamiento). En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder, y la vigencia del mismo.

**2 - Aval como garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

En este caso, el formulario que antecede se ajustará así:

a) Sustituir la referencia "como respaldo para el mantenimiento de oferta de la Licitación.................."
por "como respaldo de fiel cumplimiento de contrato";
b) Sustituir "esta fianza se mantendrá por el plazo de 180 días" por "esta fianza se mantendrá hasta la finalización del contrato del servicio".

ANEXO D

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Montevideo, 4 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 196/986 de 9 de abril de 1986.
Resultando: que el artículo 3º del citado decreto establece que la Dirección Nacional de Transporte lo reglamentará y dispone la respectiva publicación en el "Diario Oficial".
Considerando: que la División Fiscalización y Recaudación en coordinación con la Asesoría Jurídica y la División de Inversiones, Costos y Tarifas elevan el trabajo que les fuera encomendado por Resolución de 15 de abril de 1986, correspondiendo en consecuencia poner en práctica las diposiciones resultantes.

El Director Nacional de Transporte,

RESUELVE:

1º Las empresas concesionarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros en líneas nacionales e internacionales, deberán presentar en la Dirección Nacional de Trasporte dentro de los ciento veinte días de vencido su ejercicio económico los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, a que refiere el decreto 196/986 de 9 de abril de 1986.
La formulación de dichos Estados deberá ajustarse a las instrucciones establecidas en el decreto 827/976 de 22 de diciembre de 1976 y a los formularios que se agregan a la presente resolución (folios 24 a 44).

2º Los formularios se presentarán por cuadriplicado en la División Secretaría General la que devolverá un ejemplar a la empresa, luego de la intervención y registro pertinentes.

3º La Dirección Nacional de Transporte sólo dará curso a los Estados Contables que tengan certificación profesional.

4º La certificación profesional aludida, será un Dictamen de Estados Contables o un Informe de la Revisión Limitada de Estados Contables.

5º El Dictamen de Estados Contables deberá contener, como mínimo, los siguientes datos y menciones o, en su caso, las observaciones, limitaciones o excepciones que correspondan, debidamente fundamentadas y cuantificadas:

a) Lugar y fecha de emisión y destinatario del informe;
b) Identificación de los Estados Contables examinados;
c) Constancia de que los Estados Contables examinados representan las afirmaciones de la Dirección de la Entidad;
d) Si correspondiere, constancia de que en los estados contables no se ha tenido en cuenta el efecto que producen los cambios en los niveles de precios, motivados por la inflación;
e) Que los estados expongan en forma razonable la situación de la entidad y los resultados del período;
f) Que los estados han sido formulados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados;
g) Que dichos principios han sido aplicados en forma consistente con respecto al ejercicio anterior;
h) Manifestación de la relación del profesional actuante con la Entidad cuyos estados contables ha examinado;
i) Firma del Contador Público actuante.

6º El informe de la Revisión Limitada deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

a) Lugar y fecha de emisión y destinatario del informe;
b) Identificación de los Estados Contables examinados;
c) Constancia de que los Estados Contables examinados representan las afirmaciones de la Dirección de la Entidad;
d) Si correspondiere, constancia de que en los Estados Contables no se ha tenido en cuenta el efecto que producen los cambios en los niveles de precios, motivados por la inflación;
e) Constancia de que la revisión limitada fue efectuada de acuerdo con las normas técnicas propias de ella, y que no constituye un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas;
f) Constancia de que, en consecuencia, no se emite opinión sobre si los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la entidad, de acuerdo con normas adecuadas;
g) Manifestación de que no tiene observaciones significativas que formular o en su defecto mención de las mismas, y cuantificación de su efecto sobre los Estados Contables cuando sea aplicable;
h) Manifestación de la relación del profesional actuante con la entidad cuyos estados contables ha examinado;
i) Firma del Contador Público actuante.

7º Para la empresas cuyos Estados Contables demuestren un Activo Total igual o superior a 100.000 U.R. o Ingresos Operativos Brutos iguales o superiores a 150.000 U.R. la certificación profesional será preceptivamente un Dictamen de Estado Contables.
El valor de la U.R. será el vigente a la fecha de cierre del ejercicio ecomómico.

8º En el caso de ser un profesional independiente quien efectúe la certificación profesional, deberá indicar el número de inscripción en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

9º Las infracciones a la presente resolución, se regularán por el decreto 356/989 de 26 de julio de 1989.

10º La presente resolución se aplicará a los Estados Contables cerrados a partir del 31 de diciembre de 1989 inclusive.

11º Dése cuenta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la publicación en el "Diario Oficial".

12º Pase a conocimiento de la Dirección General de Transporte Carretero; Asesoría Técnica y Planificación; Asesoría Jurídica; División de Inversiones, Costos y Tarifas y División Fiscalización y Recaudación, que notificará a las empresas la presente resolución. Hecho, archívese.

**Resolución 323/991. - Autoriza licitación para Prospección en Area de Reserva Minera XXI, Zona I**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 16 de mayo de 1991.

Visto: las sustancias minerales descubiertas al amparo de la Reserva Minera XXI y la necesidad de proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en el área donde dichas sustancias se encuentran.

Resultando: que en virtud del artículo 54 del Código de Minería esas sustancias minerales están incluidas en la Clase II del artículo 7º.

Considerando: que la DI.NA.MI.GE., es el organismo competente para proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en la Zona I del Area de Reserva Minera XXI y que es de interés que al otorgarse el título minero por dicho organismo, se regule por el Código de Minería, Título III, Régimen de los Yacimientos de la Clase III, cesando en esa área la Reserva Minera establecida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase a la DI.NA.MI.GE., a licitar el derecho a solicitar el Título Minero Permiso de Prospección en la Zona I del Area de Reserva Minera XXI (plano adjunto).

2º) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, cuyo contenido es el siguiente:

---

**PLIEGO PARTICULAR PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO A SOLICITAR UN PERMISO DE PROSPECCION EN LA ZONA I DEL AREA DE RESERVA MINERA XXI**

**1. Objeto del llamado**

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DI.NA.MI.GE., llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Prospección sobre una zona que

presenta mineralizaciones con contenido de oro, ubicada en las Cuarta y Quinta Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, definida por las coordenadas: x=610, y= 6365; x= 610, y= 6350; x= 625, y= 6350 x= 625, y= 6365.

**2. Bases del llamado**

El presente Pliego de Condiciones Particulares, el Plano a escala 1:100.000 con la ubicación de la zona limitada y el estudio geológico efectuado por DI.NA.MI.GE., en el Area de Reserva Minera XXI constituyen las bases para el presente llamado.

**3. Propuestas**

3.1 Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será: ..........................................................

constituyendo domicilio en ................................

de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a licitación pública, para la adjudicación del derecho a solicitar un permiso de prospección en la Zona I del Area de Reserva Minera XXI. Por la presente el oferente declara conocer y aceptar el pliego de condiciones particulares del presente llamado, fundamentalmente en lo referente al Plan de Trabajo y al precio ofertado.

3.2 Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución y vigencia de la sociedad en su caso.

**4. Plan de trabajo**

A) Prospección Geoquímica de suelos y rocas (muestreos orientativos) a lo largo del eje tectónico Fraile Muerto, de las direcciones oblicuas al mismo, de las formaciones mineralizadas y de stockworks de filones de cuarzo, relevando en forma sistemática las zonas de alteración.

- Levantamiento geológico-estructural a escala 1:20.000

B) En las áreas de interés detectadas y delimitadas en la etapa anterior se realizarán: Levantamientos geológicos es tructurales con base topográfica escala 1:10.000 visualizando sus relaciones regionales, muestreo geoquímico sistemático de rocas y suelos.

C) Prospección detallada de los filones y otras estructuras mineralizadas; de acuerdo a las siguientes pautas:

- Relevamiento geológico estructural de los filones, del entorno (cajas) y de otras estructuras mineralizadas a escalas grandes (1:1.000 - 1:5.000) con base topográfica.
- Muestreo geoquímico de los mismos a distancias máximas de 50 mts.
- Geofísica, empleando los métodos más adecuados a las características de las mineralizaciones localizadas.
- Ejecución de laboreos mineros (trincheras, pozos, piques, etc.) y sondeos verticales y/u oblicuos, que extiendan y confirmen el reconocimiento de superficie en profundidad tanto de las estructuras como de los tenores de las mineralizaciones.

D) Estudio minero: Conducente a la elaboración del Proyecto de Minería. Este estudio partirá de la información obtenida en el estudio geológico de los cuerpos mineralizados incluyendo localización y distancia a centros poblados, tipos de acceso, características topográficas, disponibilidad de energía, agua, mano de obra, etc.

- Antecedentes de explotación similares, procedimientos, equipos, rendimientos y costos.

**5. Recepción de ofertas**

El plazo para la recepción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE., siendo imprescindible para su presentación.

5.1 Que se exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en el numeral 11), la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables, pagaré a la orden de DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

5.2 Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

**6. Apertura**

La apertura de la licitación se realizará el día ............... a la hora ......... en primer llamado y el mismo día a la hora ......... en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El acto de apertura se realizará en presencia de escribano público, pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizada.

**7. Adjudicación y orden de prioridades**

Una vez finalizado el acto de apertura, se adjudicará el derecho a solicitar el permiso licitado al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el plan de trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE., otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que lo habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección y gestionar el correspondiente título minero.

Se establecerá un orden de prioridades de acuerdo al precio ofrecido, siempre que se haya aceptado por los oferentes el plan de trabajo referido. Pasados los 5 días a que hace referencia el numeral 8), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado al segundo oferente y así sucesivamente. No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 8) ó 9) respectivamente.

**8. Formas de pago**

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado será en moneda nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

**9. Condiciones para el otorgamiento del permiso de prospección**

Dentro del plazo de 45 días contados a partir de la adjudicación el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Prospección en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

CAUCION O AVAL: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, el que se fija en U.R. 11.250.

SERVIDUMBRE MINERA: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

PROGRAMA DE OPERACIONES: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE.

**10. Otorgamiento del título minero**

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados, la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Prospección por el plazo de dos años contados a partir de la fecha de notificación, la que se realizará por telegrama colacionado con aviso de retorno (TCCPC).

El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

**11. Garantía de mantenimiento de oferta**

Será igual o mayor al 1% del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes, en el horario establecido para la administración pública.

**12. Devolución de depósitos de garantía**

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero "Permiso de Prospección".

**13. Suspensión de cómputo de plazo de vigencia del título minero permiso de prospección**

Podrá solicitarse por el permisario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la Servidumbre Minera.

**14. Cánones mineros**

Por aplicación del artículo 45 del Código de Minería, el titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Prospección cánon de superficie fijado para el mes de mayo de 1990 en U.R. 0,62 por cada 100 Hás., o fracción para el plazo principal y U.R. 1.24 por cada 100 Há., o fracción para las prórrogas que se otorguen.

Estos cánones deben ser pagados en la Tesorería de DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes, en el horario establecido para la administración pública.

3º) Al otorgarse al adjudicatario el Título Minero Permiso de Prospección por DI.NA.MI.GE., correspondiente a la Zona I del Area de la Reserva XXI licitada, el yacimiento pasará al Régimen de Clase III previsto en el Código de Minería.

4º) Declárase el cese parcial de la Zona I de la Reserva Minera XXI establecida por decreto 377/988 del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1988, sobre el área de la zona de la referida reserva licitada en la presente, a partir del momento en que se otorgue al adjudicatario el Título Minero referido por la DI.NA.MI.GE.

5º) Comuníquese, publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

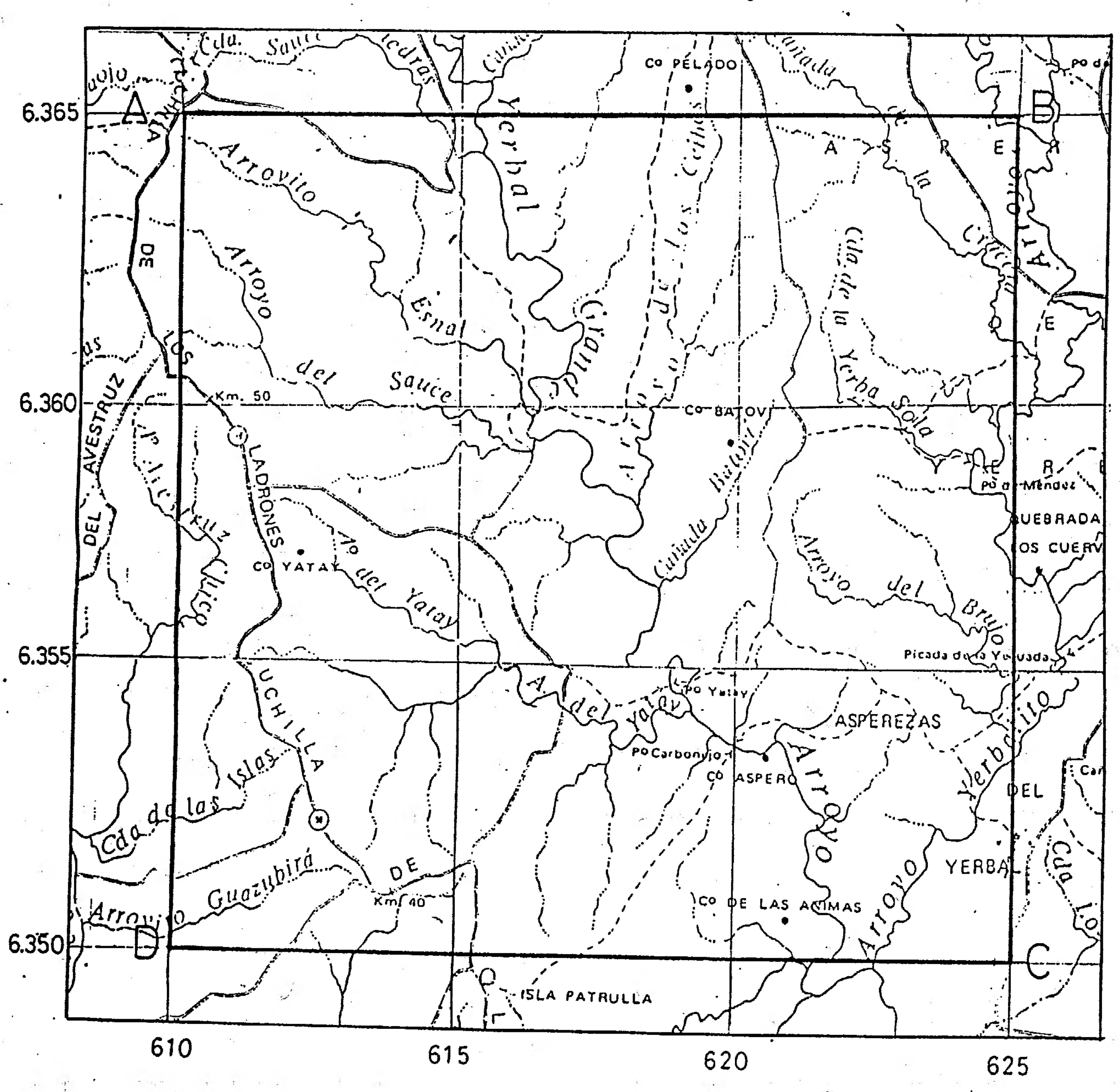
# M.I.E.M. – DI.NA.MI.GE.

## PLANO DE LOCALIZACION

Zona I — Reserva Minera XXI

Hojas 47 y 55 S.G.M – Escala 1:100.000

Coordenadas planas (Proyec. Gauss)




REFERENCIAS

A – x=610 y=6365

B – x=625 y=6365

C – x=625 y=6350

D – x=610 y=6350




## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87).
Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18*

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 21*

ANTONIO RAFAEL GRECCO y VICENTE RAFAEL GRECCO, (Ficha A/1137/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 13193 Feb 17- v Feb 28*

### SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18*

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, (Ficha E Nº 93/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12986 Feb 17- v Feb 28*

### SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CUITIÑO MARTINEZ, (Ficha S/227/89).
Montevideo, 29 de mayo de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 24*

### DECIMO TURNO

BENITO GUALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18*

VICTORIANO BERASAIN, (Ficha 34/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12713 Feb 12- v Feb 25*

### DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DECISNEROS, (Ficha E/1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19*

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO AZAMBUYA, (Ficha A 427/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 20*

RAMON FELIPE HERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 20*

JOSE MILLINGTON SOSAYA BARCOS, (Ficha A/342/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12192 Feb 07- v Feb 20*

BLAS OROSMAN MACHADO PASTOR, (Ficha A 111/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12283 Feb 07- v Feb 20*

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 07- v Feb 20*

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12367 Feb 07- v Feb 20*

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Feb 10- v Feb 21*

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91). Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Feb 10- v Feb 21*

ESCOLASTICA ARAMINTA CABRERA SOSA DE PINO, (Ficha A 345/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 21*

LUISA RICHELLI BERTOLDI o BERTULDI de PINCELLI, (Ficha A/378/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria A[illegible]
*01) N$ 40.000,00 10/pub 126[illegible] - v Feb 25*

ESTHER PERLA DIMANT, (Ficha A[illegible]).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjun[illegible]
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12727 Feb 1[illegible] Feb 25*

ABEL o ABEL APOLINARIO GONZA[illegible]EZ CORREA, (Ficha A/412/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12728 Feb 12- v Feb 25*

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 13- v Feb 26*

CASIMIRO JESUS CANOSA CURBELO o CURVELO, (Ficha A/407/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12868 Feb 13- v Feb 26*

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).

Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Feb 14- v Feb 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ DE AMENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO u OYOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario
*01) N$ 50.000,00 10/pub 11961 Feb 05- v Feb 18*

JOSE PELENUR GORJOUSKY o GOROJOUSKY, (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12194 Feb 06- v Feb 19*

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12181 Feb 07- v Feb 20*

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Feb 10- v Feb 21*

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 10- v Feb 21*

SEVERA ANTUNEZ, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12422 Feb 10- v Feb 21*

MARTIN LIMA o MARTIN ALVEZ, (Ficha A 298/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12423 Feb 10- v Feb 21*

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Feb 11- v Feb 24*

EMA EVANGELINA WANSEELE OLIVERA DE DIAZ, (Ficha A 6/89).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Feb 25*

AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha A. 77/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12783 Feb 13- v Feb 26*

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 14- v Feb 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19*

LUIS MARTINO TOSA, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12281 Feb 07- v Feb 20*

NELSON ITALO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12282 Feb 07- v Feb 20*

JULIETA REYES PIÑEYRO, (Ficha A 414/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12348 Feb 07- v Feb 20*

LUISA GUILLERMINA METZEN o VON METZEN BULOW o VON BULOW, (Ficha A 447/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12373 Feb 10- v Feb 21*

CARLOS ALBERTO MONTERO LEGUIZAMO, (Ficha A 448/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Feb 25*

MENOTTI, LENA PLATERO, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12663 Feb 12- v Feb 25*

SANTOS EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/445/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Feb 25*

BERNARDO JOSE VILLAR PENA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13082 Feb 17- v Feb 28*

GARCIA BENTANCOR PEDRO ELIVERTO, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Feb 28*

ANGELA MARIA AMARO SILVERA y RAUL GUILLERMO CASTRO, (Ficha A/446/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Feb 28*

IRMA ISABEL HERNANDEZ FALERO, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13192 Feb 17- v Feb 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19*

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19*

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19*

HAROLDO NICOLAS BARUSSO SECONDO, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12168 Feb 07- v Feb 20*

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOV, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 07- v Feb 20*

PEROSSIO BERAZA, EMA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12370 Feb 07- v Feb 20*

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Feb 10- v Feb 21*

LIRIA BLANCA LANSOT PREMOLI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12420 Feb 10- v Feb 21*

MARTIN PRIETO, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 24*

NORMA VAZQUEZ de SOUZA, (Ficha A 446/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12475 Feb 12- v Feb 25*

ISMAEL AGUILAR, (Ficha A 420/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12477 Feb 12- v Feb 25*

JOSE VARGHA FOLDY, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12512 Feb 12- v Feb 25*

JOSE ENRIQUE MARIÑO ITUARTE, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12581 Feb 12- v Feb 25*

JUAN o GIOVANNI COSTANTINO PERILLO y TERESA SOMMA PERILLO, (Ficha A/438/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12710 Feb 12- v Feb 25*

ANGEL VICTOR ARANDA ZUANES y de JUSTINA ATILIA VERA, (Ficha A/371/91).
Montevideo, 12 de noviembre d 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Feb 25*

MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA MAZOUAT ARBELO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12765 Feb 13- v Feb 26*

EDUARDO NOVOA, (Ficha A. 466/991).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12781 Feb 13- v Feb 26*

MANIA MILMAN JANIS, (Ficha A/429/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12867 Feb 13- v Feb 26*

MARTA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12951 Feb 17- v Feb 28*

GUZMAN JOSE RODRIGUEZ ZANELLATO o ZANELATTO, (Ficha A 465/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12984 Feb 17- v Feb 28*

AMELIA ESMERALDA MOSTO BRUZZONE, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12985 Feb 17- v Feb 28*

MARIA AIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13240 Feb 17- v Feb 28*

## DECIMONOVENO TURNO

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18*

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18*

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/91).

Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19*

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19*

MIGUEL SEVERINO PEREIRA SERRA y GABRIEL MARCELO PEREIRA CAMPOS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12180 Feb 07- v Feb 20*

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Feb 10- v Feb 21*

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Feb 10- v Feb 21*

MARIA ELENA COX RODA, (Ficha A 384/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. Del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12421 Feb 10- v Feb 21*

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Feb 25*

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/21).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 13- v Feb 26*

IDA ESTHER ALCAIRE de VILLEGAS, (Ficha A 386/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12787 Feb 13- v Feb 26*

MANUEL ISABELINO PEREZ SOSA, (Ficha A/338/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12972 Feb 17- v Feb 28*

ANGEL GONZALEZ VIDAL y de ANGELA CAROLINA ARBIZA, (Ficha A/329/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12973 Feb 17- v Feb 28*

ALBA ANA SORBI VOLONTE, (Ficha 27/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Feb 28*

JOSEFINA SEVERINA LUISA VIGLIETTI, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13241 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELA GARINO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11855 Feb 05- v Feb 18*

NELSON DIEGO SEQUEIRA PADE, (Ficha A 297/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18*

RICARDO CASTRO GRELA, (Ficha A 350/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12077 Feb 05- v Feb 18*

CLOTILDE PONZONI CASTELLINI y RODOLFO FERNANDEZ RAMA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12248 Feb 06- v Feb 19*

FRANCISCO JAVIER MODESTO GREGORIO ITURRIA SOROZABAL, (Ficha A 313/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 21*

SARA AVERO QUEVEDO, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 23 de diciembre 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12511 Feb 11- v Feb 24*

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Feb 12- v Feb 25*

FEDERICO ROBOTTI, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robana, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12476 Feb 12- v Feb 25*

MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (Ficha A/352/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12603 Feb 12- v Feb 25*

RAUL BELTRAN GARBARINO, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12729 Feb 12- v Feb 25*

PERFECTO LOPEZ DO MATO, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12752 Feb 13- v Feb 26*

MARIA ESTHER CADUR y HEBER RODRIGUEZ CADUR, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13191 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18*

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18*

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19*

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Feb 06- v Feb 19*

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Feb 10- v Feb 21*

ISAIAS GASTELLUSSARRY BARNETCHE (Ficha S./677/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12355 Feb 10- v Feb 21*

OSCAR DANIEL VIERA PARRA, (Ficha S/633/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 24*

FAUSTINO AVIGLIANO YACUMINO, (Ficha S/677/bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12482 Feb 12- v Feb 25*

PULPICIO CONFESOR MACHADO MACHADO, (Ficha S/653/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Feb 25*

MARIA ELENA RETTA MAINENTE, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12846 Feb 13- v Feb 26*

MARIA LUISA LAZZARINO GALESE de FRESENGA, (Ficha S/683/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12906 Feb 14- v Feb 27*

TELESFORA GONZALEZ CAMEJO de VIERA, (Ficha S/669/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12907 Feb 14- v Feb 27*

RAUL AMARO SALAZAR OBAL, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12919 Feb 14- v Feb 27*

CARLOS CESAR MEGA NESSI, (Ficha S/365/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12944 Feb 17- v Feb 28*

LUIS ALBERTO VERDECANNA MARTINEZ, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12987 Feb 17- v Feb 28*

ANA RAFAELA TORTORELLA RUSSO, (Ficha S/693/91). Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13190 Feb 17- v Feb 28*

JUANA DA CUNHA, (Ficha S/597/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13247 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18*

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18*

DELIA RAFAELA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12285 Feb 07- v Feb 20*

MARIA TERESA URSI SCOTTO, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12287 Feb 07- v Feb 20*

MARIA MERCEDES ESQUIVEL de OTONELLI; o MARIA MERCEDES ó MERCEDES ESQUIVEL ó ESQUIBEL CABRERA; PEDRO ó PEDRO EUSEBIO OTTONELLI y ABEL CABRERA ó CABRERA ESQUIVEL (Ficha S/590/91). - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12289 Feb 10- v Feb 21*

MARIA SILVERIA ó SILVEIRA DIAZ QUINTERO (Ficha S./886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12353 Feb 10- v Feb 21*

RICARDO MARTINEZ MENDEZ (S./692/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales

Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12358 Feb 10- v Feb 21*

RAUL CARMELO FIRPO MONDILLO, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12414 Feb 10- v Feb 21*

ISABELINO SILVA, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12479 Feb 12- v Feb 25*

ROLINDA PEÑA TAIN, (Ficha S/782/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12708 Feb 12- v Feb 25*

ANA ó JUANA STOLOVICH RODRAN ó JUANA STOLOVICH ROTBAN, (Ficha S./604/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12753 Feb 13- v Feb 26*

SOLIRI EMALDI BELLERATI, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Feb 14- v Feb 27*

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13252 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18*

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19*

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12*

MARIA AZUL ORONA FERNANDEZ u ORONAZ FERNANDEZ (Ficha S./577/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12351 Feb 10- v Feb 21*

CARLOS RILO AGUIAR, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12424 Feb 10- v Feb 21*

JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12428 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO ROMULO RUIZ MAYERO, (Ficha S/589/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12454 Feb 10- v Feb 21*

ROBERTO GONZALEZ NOYA, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 24*

FERNANDO JAVIER PERLA PRIETO, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12481 Feb 12- v Feb 25*

EULALIA DIAZ PINO DE MORA, (Ficha S/583/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Feb 25*

JACKIE MIZRAHI o JACKIE MIZRAHI MIZRAHI, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12916 Feb 14- v Feb 27*

ESTELA LIA FRAGOLA, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12918 Feb 14- v Feb 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO ó BRASILIANO, (Ficha S-478-91).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19*

PEDRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SANDALIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19*

MARIA ELENA o HELENA DE ESCARZA JIMENEZ de ARECHAGA, (Ficha S/748/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 20*

IDALINA OLIVERA MONTIEL, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12368 Feb 07- v Feb 20*

JOSE RAUL o RAUL JOSE SEIJAS IRURETA, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12369 Feb 07- v Feb 20*

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Feb 10- v Feb 21*

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Feb 10- v Feb 21*

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Feb 10- v Feb 21*

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 25*

MARIA JULIA TRUJILLO MOSSO, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Feb 25*

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Feb 25*

ALEJANDRO LUIS MARIANO ROVIRA de los SANTOS, (Ficha S./730/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12730 Feb 12- v Feb 25*

MIGUEL ANGEL THOVE ASSANDRI, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12913 Feb 14- v Feb 27*

ENRIQUE NICOLAS CHARQUERO BUSTELO, (Ficha S/732/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12988 Feb 17- v Feb 28*

IRALDE o IROLDE CATALINO ROCHA ACOSTA, (Ficha s/786/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18*

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19*

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19*

RAMIRES o RAMIREZ SPAGNUOLO TURANO, (Ficha S 639/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12286 Feb 07- v Feb 20*

JUAN JOSE PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha S 619/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12372 Feb 07- v Feb 20*

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Feb 10- v Feb 21*

NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES ROMERO VENTUREIRA, (Ficha S 625/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12445 Feb 10- v Feb 21*

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Feb 11- v Feb 24*

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12478 Feb 12- v Feb 25*

MARIA DOLORES SIEMENS AMARO, (Ficha S. 525/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12751 Feb 13- v Feb 26*

SADY FERNANDEZ IFRAN (Ficha S. 523/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12757 Feb 13- v Feb 26*

LUIS PENSIERO RAVERA, (Ficha S 553/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12767 Feb 13- v Feb 26*

AIDA PIZZORNO ESTEVEZ de IZETTA, (Ficha S 591/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12779 Feb 13- v Feb 26*

ERNESTINA PICART CURTI de GUSTA, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12786 Feb 13- v Feb 26*

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).

Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Feb 14- v Feb 27*

CARMINE PERRETTA MATINATA y JOSEFA BIANCULLI DE PERRETTA, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13248 Feb 17- v Feb 28*

HUGO BORDACHAR GAMBA, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13249 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18*

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18*

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19*

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Feb 10- v Feb 21*

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Feb 10- v Feb 21*

NELIDA DAMASA CAMPAÑA o CAMPAGNA PINTOS de PERA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12456 Feb 10- v Feb 21*

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 11- v Feb 24*

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Feb 11- v Feb 24*

EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Feb 11- v Feb 24*

ADRIANA IRIS HEGUY TRIGO y de ARVENCINA TRIGO GARCIA de HEGUY, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12480 Feb 12- v Feb 25*

BASILIO JUSTO NICOLAZZI CONDE, (Ficha S 700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12513 Feb 12- v Feb 25*

CORNELIO ARTURO SILVIO CATTONI CATTONI, (Ficha S 814/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Feb 25*

MILTON CASTIGLIONI FUENTES, (Ficha S. 796/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12733 Feb 13- v Feb 26*

MARIO CESAR GARCIA BONIFACIO o BONIFACINO y MARIA AMELIA BONIFACIO o BONIFACINO MELGAR, (Ficha S 530/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12768 Feb 13- v Feb 26*

REBECA o REGINA CYRLA NUDELMAN, (Ficha S. 740/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12780 Feb 13- v Feb 26*

MARCELINO ALI AVAREZ DO NASCIMENTO, (Ficha S/466/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12827 Feb 13- v Feb 26*

FRANCISCO GONZALEZ VERDIGI, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12845 Feb 13- v Feb 26*

ANGEL EDUARDO GALLERO VAZQUEZ, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12869 Feb 13- v Feb 26*

EMA BLANCA RALLA PANIZZA y MARIA ESTHER RALLA PANIZZA, (Ficha S 624/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. -
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12917 Feb 14- v Feb 27*

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
one, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Feb 14- v Feb 27*

GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Feb 28*

NELLY SALINERI BRISSET de PIEDRA BUENA, (Ficha S/834/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13246 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Ficha S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18*

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18*

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19*

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Feb 10- v Feb 21*

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Feb 10- v Feb 21*

SEBERA OCLEY BELTRAN de ACUÑA o SEVERA OXLEY de ACUÑA (Ficha S./461/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12359 Feb 10- v Feb 21*

MARIA GLADYS o CLARIS CANDAL GUERRA, (Ficha S/593/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12415 Feb 10- v Feb 21*

EGO SUN PEREZ TORRADO, (Ficha S/348/90).
Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 24*

MARIA CABEZA LAMAS DE FARIÑA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12514 Feb 12- v Feb 25*

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/611/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 13- v Feb 26*

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Feb 14- v Feb 27*

ELENA HERMINIA SILVA NERU, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Feb 14- v Feb 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18*

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 19*

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19*

JOSE VIVES FERNANDEZ, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12371 Feb 07- v Feb 20*

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Feb 10- v Feb 21*

JACOBO MASLIAH GALANTE (Ficha: S/514/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12349 Feb 10- v Feb 21*

SARA ELENA MENDY AMESTOY (Ficha: S/520/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12350 Feb 10- v Feb 21*

SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANSONE de PINTOS, (Ficha: s/488/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12352 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO (Ficha S./326/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12356 Feb 10- v Feb 21*

INES OLGA FEUERSTEIN de NION, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12413 Feb 10- v Feb 21*

OFELIA ANTONIA BRANDI RODRIGUEZ y JUAN CARLOS VILLAR ALCIATTI o ALCIATI, (Ficha S./518/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40:000,00 10/pub 12731 Feb 12- v Feb 25*

SANTIAGO ZENON REBELLA DEARMAS (Ficha S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 13/pub 12755 Feb 13- v Mar 04*

RAUL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12871 Feb 13- v Feb 26*

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 14- v Feb 27*

ALBA MARIA DEL CARMEN FERRARI ALVAREZ y JORGE RAUL REPETTO CROVETTO, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12980 Feb 17- v Feb 28*

MARIA ESTHER LACROIX de LOIS, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13250 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMONOVENO

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18*

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Feb 10- v Feb 21*

MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI (Ficha: S./1282/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12354 Feb 10- v Feb 21*

AMANDA NOVELLI, (Ficha S/1354/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12582 Feb 12- v Feb 25*

PEDRO DONATO D'ANGELO PUIG (Ficha: S/1342/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12754 Feb 13- v Feb 26*

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S. 1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 13- v Feb 26*

RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S/1296/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12914 Feb 14- v Feb 27*

## DE TRIGESIMO TURNO

JUVENAL LUZ, (Ficha 1038/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Feb 10- v Feb 21*

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Feb 10- v Feb 21*

SCHYLEM MESSER GOTTWORT o MESER GOTTWORT, (Ficha 1066/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12453 Feb 10- v Feb 21*

LORENZO FELICIANO TABORDA MARTINELLI, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Feb 11- v Feb 24*

ZULMA o ZULEMA SIERRA MALIANNI, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Feb 25*

ANTONIA ANA COSULICH DAMIANICH DE LA PORTA, (Ficha S/1142/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Feb 25*

MANUEL MARTINEZ (Ficha S/1098/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12756 Feb 13- v Feb 26*

CARMEN MARIA ANDRADA BARZABAL, (Ficha S/1138/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Feb 28*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18*

ANA GARGIULO ó GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18*

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19*

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19*

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Feb 10- v Feb 21*

FRANCISCO LUPO, (Ficha S/771/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12426 Feb 10- v Feb 21*

MARIA TERESA COBELLI PUGLIA, (Ficha S/779/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12427 Feb 10- v Feb 21*

DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA, (Ficha S/269/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12455 Feb 10- v Feb 21*

JUANA MARIA DEMARIA ESTRADA, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 1242510 Feb 10- v Feb 21*

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1smán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Feb 11- v Feb 24*

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (Ficha S./833/91). Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Feb 13- v Feb 26*

SILVIA YANNET VARELA ZAMORA, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Feb 13- v Feb 26*

PEDRO SOUTO MENDEZ, (Ficha S/747/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12769 Feb 13- v Feb 26*

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGGINS, (Ficha S/743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Feb 13- v Feb 26*

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 13- v Feb 26*

MIRTHA LOIS LACROIX, (Ficha S/815/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13251 Feb 17- v Feb 28*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18*

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18*

EDUARDO OTTOM BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 06- v Feb 19*

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19*

LILIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 06- v Feb 19*

NICASIA NATALIA MUNIZ DE LA LLANA de URIARTE, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 20*

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Feb 10- v Feb 21*

ANGEL TOVAGLIARI MACCHI, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12407 Feb 10- v Feb 21*

FRANCISCO GULLON PEREZ, (Ficha S/784/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12505 Feb 11- v Feb 24*

ZUNILDA IDOYAGA FRANCA, (Ficha S/352/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12515 Feb 12- v Feb 25*

FRANCISCO TEODORO MOREIRA ESPINOSA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12540 Feb 12- v Feb 25*

AMALIA ANGELA VIGLIETTI PISANO, (Ficha S./782/91). Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12734 Feb 13- v Feb 26*

ENRIQUE PAPINSKI, (Ficha S./792/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12736 Feb 13- v Feb 26*

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o ABICHALKI, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Feb 14- v Feb 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)**

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

OFELIA ROMERO BANDEIRA, (Ficha B/205/91). - Se habilitó la Feria Mayor. - Artigas, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Vicente T. Polito, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11918 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ADEL MUHD MUSTAFA SALMAN o SALMAN. - Con habilitación deferia. - (Ficha B/78/1991). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EVARISTO MARQUISIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha V/250/91).
- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19*

ADELA FELICIA PEREZ BRAGA (Ficha V 245/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12412 Feb 10- v Feb 21*

JULIO CESAR GAITE BERRUTTI (Ficha V/191/91).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12860 Feb 13- v Feb 26*

AQUILES ORLANDO LOPEZ DURO (Ficha V/199/1991).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13010 Feb 17- v Feb 28*

ARTEMIO GONZALEZ o ARTEMIO GONZALEZ BURGUI (Ficha V/194/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13012 Feb 17- v Feb 28*

JORGE GUADALUPE GANZO (Ficha V/175/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13013 Feb 17- v Feb 28*

ALCEDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE O BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V/267/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13014 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

AURORA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Feb 13- v Feb 26*

NORBERTO DIONISIO ROSELLO o ROSSELLO DURAN, (Ficha B/933/91).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13030 Feb 17- v Feb 28*

NESTOR SATURNINO OLIVERA MARIÑO, (Ficha B/881/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13033 Feb 17- v Feb 28*

BLANCA BERNA ALAGGIA MORALES, (Ficha B/385/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13034 Feb 17- v Feb 28*

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B/761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 17- v Feb 28*

AVELINO BENTANCOR CALANDRIA, (Ficha B/731/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13036 Feb 17- v Feb 28*

RAMON RAYMUNDO o REYMUNDO y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA TRIAS, (Ficha B/849/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13037 Feb 17- v Feb 28*

### CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHARD DE COUYRAHOURCO, (Ficha B/744/91).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Feb 17- v Feb 28*

VIOLETA GAY GUTIERREZ, (Ficha B/698/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13032 Feb 17- v Feb 28*

MAXIMA MORALES PIRIZ, (Ficha B/574/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13038 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha 1741/A/1991).
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11956 Feb 05- v Feb 18*

IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Feb 13- v Feb 26*

JOSE ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Feb 13- v Feb 26*

RICARDO ISIDORO RIERA GONZALEZ, (Ficha 1867/A/1991). Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13048 Feb 17- v Feb 28*

FELICIANA ACOSTA ACUÑA, (Ficha A/1771/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13050 Feb 17- v Feb 28*

RAFAEL ELUTERIO MONZO FRANCES, (Ficha A/1647/1991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13051 Feb 17- v Feb 28*

FELIX RUIZ COLPA, (Ficha A/973/1991).
Pando, 26 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13052 Feb 17- v Feb 28*

### CUARTO TURNO

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO PEREZ MENA, (Ficha A/1486/1991).
Pando, 25 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12813 Feb 13- v Feb 26*

EUSTAQUIO OLIVERO GONZALEZ, (Ficha 1684/A./1991).
Pando, noviembre 25 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12815 Feb 13- v Feb 26*

OSVALDO SIXTO SOROZABAL SILVERA, (Ficha 1698/A./1991).
Pando, noviembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12817 Feb 13- v Feb 26*

ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha 1768/A/1991).
Pando, diciembre 9/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13049 Feb 17- v Feb 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

OTILIA VICTORIA MARQUEZ TESKE, (Ficha 301/91).
Melo, 12 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12451 Feb 10- v Feb 21*

### DE CUARTO TURNO

JUAN CLETO CAVADA ARCE (Ficha: 293/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 21*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CATALINA VELAZCO VIEGA, (Ficha B 321/91).
Colonia, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11923 Feb 05- v Feb 18*

SAMUEL GUIGOU COSTABELL o GUIGOU COSTABEL, (Ficha B 311/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18*

ELVIRA ANTONIA BUSSON DE URRUTIA, (Ficha B/215/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13022 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

OSCAR DAVILA ACUÑA, (Ficha 323/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18*

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY, (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18*

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANCHI, (Ficha 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12020 Feb 05- v Feb 18*

CHAFI JORGE ABRAHIM SEMHAN, (Ficha 332/B./91).
Carmelo, 4 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12795 Feb 13- v Feb 26*

GREGORIO BORRE o BURRE CERRUTTI, (Ficha 265/B./91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12796 Feb 13- v Feb 26*

ADELA BARRIOS de AGUILAR, (Ficha 304/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12797 Feb 13- v Feb 26*

VICTOR EMILIANO IRURUETA ARRIBELTZ, (Ficha 305/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*- 01) N$ 40.000,00 10/pub 12798 Feb 13- v Feb 26*

MARIA LUISA SARACHI de CHA - ROSARIO FRANCISCO CHA GIRIBONI, (Ficha 306/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12799 Feb 13- v Feb 26*

JOSEFINA LUISA TOURN MOREL o TOUR MOREL de BARIDON, (Ficha 331/B/91).
Carmelo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13024 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19*

SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19*

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19*

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19*

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91). Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19*

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO WOHLWEND JORCIN (Ficha B. Nº 226/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 21*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

PRESBITERIO o PREVITERO ARANDA FABRIQUE y MARGARITA ROJAS de ARANDA, (Ficha B.64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 21*

DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha B/303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 12- v Feb 25*

JUANA DELMA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 13- v Feb 26*

YOLANDA FERNANDEZ de VERA, (Ficha B/275/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12865 Feb 13- v Feb 26*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18*

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad91. Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18*

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

VICENTA ANASTASIA SMIT o SMITH MARTINEZ (F.B. 795/91). - Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria para su publicación. - Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12304 Feb 10- v Feb 21*

JUAN UBALDO PINTOS, (Ficha B. N. 859/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12776 Feb 13- v Feb 26*

ENRIQUETA AMABELIA GURIDI CASTRO, (Ficha B. 630/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12777 Feb 13- v Feb 26*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MELOGNO VERDUN, (Ficha B. 392/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12802 Feb 13- v Feb 26*

CARMEN PETRONILA MOREIRA DE CASTRO, (Ficha B./300/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12803 Feb 13- v Feb 26*

RAMONA MARCELINA CAPIS FERREIRA de DE NIGRIS, (Ficha B. 371/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12804 Feb 13- v Feb 26*

ROQUELINA MEDINA SILVERA, (Ficha B. 278/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12805 Feb 13- v Feb 26*

RÁQUEL OLIVERA GRAÑA, (Ficha B. 383/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12806 Feb 13- v Feb 26*

NICASIO PLACIDO GONZALEZ BORGES, (Ficha B. 397/91).
Minas, diciembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12807 Feb 13- v Feb 26*

HUMBERTO AGILEO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B. 395/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12808 Feb 13- v Feb 26*

RODOLFO RAMOS y LUISA ANTONIA BARRERA CORREA, (Ficha B. 410/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12809 Feb 13- v Feb 26*

MARIA AURORA BUSTILLO RAMOS de SILVEIRA, JOSE RAMON SILVEIRA ESPINOSA y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, (Ficha B. 415/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12811 Feb 13- v Feb 26*

LUCIANO NARCISO AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B 409/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12932 Feb 17- v Feb 28*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19*

### DE SEXTO TURNO

LEONEL TOMAS CASTRO VIROGA (Ficha Nº 233/91). Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12317 Feb 10- v Feb 21*

### SEPTIMO TURNO

ODILIA LUCIA GRAÑA GRAÑA (Ficha Nº 265/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12316 Feb 10- v Feb 21*

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 12- v Feb 25*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18*

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B./ 249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12882 Feb 13- v Feb 26*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18*

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B. 190/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 18*

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B. 206/1991).
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb 05- v Feb 18*

### CUARTO TURNO

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 18*

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE MANTA (B./ 182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb 05- v Feb 18*

RENE ESCOBAR, (Ficha B/198/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12664 Feb 12- v Feb 25*

PASCACIO BARRIOS FERREIRA y FLORENTINA MUÑIZ y VARELA SILVA o FLORENTINA VARELA SILVA, (Ficha B/167/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12665 Feb 12- v Feb 25*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ADEMAR SILVA DIAZ, (Ficha 360/84).
Rocha, 19 de marzo de 1985.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12579 Feb 12- v Feb 25*

### CUARTO TURNO

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Feb 10- v Feb 21*

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Feb 10- v Feb 21*

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Feb 10- v Feb 21*

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Feb 10- v Feb 21*

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Feb 10- v Feb 21*

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991). Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Feb 10- v Feb 21*

JUAN SANTIAGO BENITEZ, (Ficha B 383/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12531 Feb 12- v Feb 25*

WALTER ARENALDO CASTILLO, (Ficha B 447/91).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13055 Feb 17- v Feb 28*

HOMERO SCHIAVI, (Ficha B 405/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13057 Feb 17- v Feb 28*

MAURO SENA, (Ficha B 403/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Feb 28*

### SEXTO TURNO

MIGUEL FERREIRA VARGAS, (Ficha B/560/91).
Salto, 3 de diciembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12389 Feb 10- v Feb 21*

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO RIBEIRO ALVES, (Ficha B/574/91).
Salto, 5 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12490 Feb 12- v Feb 25*

RODRIGUEZ PINASCO, LUIS EDUARDO, (Ficha B/ 396/91).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12491 Feb 12- v Feb 25*

MARIA del CARMEN AMBROSONI, (Ficha B/614/ 91).
Salto, 13 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13056 Feb 17- v Feb 28*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/ 91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18*

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/ 91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18*

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18*

MARIA ISOLINA ESPONDA MARICHAL de CURBELO (Fa. B/1851/91).
San José, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12343 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO ORLANDO UMPIERREZ MOREIRA (Fa. B/ 1515/91).
San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12344 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO OLEGARIO HERNANDEZ CEDRANI (Fa. B./1537/91).
San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12345 Feb 10- v Feb 21*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 950/1991).

Mercedes, 16 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12485 Feb 12- v Feb 25*

RODOLFO CAMPANELLA LOPEZ, (Ficha 963/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12486 Feb 12- v Feb 25*

MARIO RAUL MERNIES REBAGLIATI o REBAGLIATTI o RAUL MARIO MERNIES REBAGLIATI, (Ficha 847/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13213 Feb 17- v Feb 28*

REGINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 959/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13214 Feb 17- v Feb 28*

BLANCA MIREYA GALIN CURTI, (Ficha 933/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13215 Feb 17- v Feb 28*

JOSE PEDRO DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 871/1991).
Mercedes, 25 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13216 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NICOLAS MARIA BENTANCOUR DE LEON o DELEON, (Ficha B/167/1991).
Dolores, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Feb 28*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1ª de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Feb 07- v Feb 20*

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque,, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Feb 07- v Feb 20*

### TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Feb 07- v Feb 20*

LUIS EDMUNDO ALVEZ COSTA (Ficha B. 608/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12339 Feb 10- v Feb 21*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12387 Feb 10- v Feb 21*

### SEGUNDO TURNO

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/91).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19*




**ACERENZA S.A.**

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, P. 2, el 27 de febrero de 1992, a las 10:00 horas á fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Toma de decisión sobre el problema planteado respecto del local asiento de la empresa y resolución sobre las previsiones económicas a adoptarse.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
*03) N$ 63.000,00 5/pub 12737 Feb 13- v Feb 19*

**BANCO SURINVEST S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 al 23 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1992 a las 12:30 horas en el local de la sociedad, Rincón 530, a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Aprobación del Acta de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 1991.
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados), Distribución de Utilidades, Memoria e Informe de los Auditores.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Nombramiento de Auditores Externos.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto, el registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma. Podrán inscribirse mediante certificado de Bancos, casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras y deberá dejarse asentado el domicilio del Accionista. Cada acción dará derecho a un voto. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
*03) N$ 69.300,00 3/pub 12934 Feb 14- v Feb 18*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE LUIS RAMIREZ FAVE, en su calidad de titular del Nicho Nº 103, del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: José Mesa Da Cumbre, Luisa Podestá de González, Ramón o Román A. Bello, Isabelino Rinaldo Mesa, Carlos Sengua, Juan A. Alvarez, y Martín Figueroa. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazata días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de enero de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 147.000,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRYA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2981, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: María Lima Fernández de Paiva, Luis Vikins Fric Maiyer e Isabel Paiva de Fric Maiyer. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de enero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 126.000,00 10/pub 12267 Feb 07- v Feb 20*

# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: WINSTON EDUARDO FEBLES DE LEON; ANDRES, IGINIO G., ANTONIO, BLANCA SELVA, IRIS, IGINIA, MARTIN, ISMAEL y TEODORO FEBLES TORRES; ROBERTO CARLOS, ALICIA y ANTONIO FEBLES, solicitan título del Panteón Nº 80, Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Febles en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 10736/59, Agdo. K 9757/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 84.000,00 5/pub 12822 Feb 13- v Feb 19*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AMABELIA y MARCELINA SALINERI FACELLI; ZULMA YOLANDA SALINERI GONZALEZ; ROBERTO MARANESE SALINERI; IRMA NOEMI y SELVA MYRIAM SALINERI BRISSET; LAURA y OLGA PIEDRA BUENA SALINERI; NILDA ELENA SALINERI de DAL MONTE; MABEL SUSANA, JOSE EDUARDO, MARTHA RAQUEL y GRACIELA BEATRIZ SALINERI CARRERE y JULIA SUSANA CARRERE BERNECH, solicitan título del Nicho Nº 95, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de José Salineri en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.675/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 105.000,00 5/pub 12823 Feb 13- v Feb 19*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SARA MARIANA, ALBA JOSEFA MONICA y CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA, solicitan título del Panteón Nº 71 anterior Nº 68 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Luis Barrutti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B Nº 62.119/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 45.000,00 5/pub 12970 Feb 17- v Feb 21*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04*

### SEGUNDO TURNO

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04*

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04*

### TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04*

### CUARTO TURNO

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06*

### QUINTO TURNO

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA VEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 10- v Mar 10*

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12*

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13*

### SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17*

### SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17*

### DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04*

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04*

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04*

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04*

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruztuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06*

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12*

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 1292414 Feb 14- v Mar 16*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

FERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

LOPEZ MARZO, MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04*

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04*

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05*

VIZZIANO CANTONNET, JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10*

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13*

CASTRO, STELLA y CASTRO MANUEL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 17- v Mar 17*

## DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04*

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06*

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06*

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).

Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13*

## VIGESIMO TURNO

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04*

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04*

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 06*

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12*

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04*

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05*

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 14- v Mar 16*

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04*

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04*

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04*

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04*

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05*

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACCINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 10- v Mar 10*

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
ontevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).

Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04*

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04*

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04*

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04*

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04*

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10*

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12*

ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12*

GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28*

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04*

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04*

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).

Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04*

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04*

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05*

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09*

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10*

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 12- v Mar 12*

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértolria.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Feb 12- v Feb 25*

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12*

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28*

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04*

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13*

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./326/91).

Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04*

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04*

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04*

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05*

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05*

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12*

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16*

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04*

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04*

LUIS GERVASIO HÜZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 11- v Mar 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28*

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04*

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04*

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c/ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04*

## VIGESIMONOVENO TURNO

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04*

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04*

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04*

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04*

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06*

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10*

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13*

## TRIGESIMO TURNO

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04*

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04*

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10*

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12*

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04*

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04*

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha: ).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06*

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04*

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04*

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04*

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05*

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06*

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12*

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 14- v Mar 16*

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/ MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13140 Feb 17- v Mar 17*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91 Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28*

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13*

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17*

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17*

### SEGUNDO TURNO

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RUAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

### TERCER TURNO

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28*

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28*

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28*

### CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28*

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
o Adjunto, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13045 Feb 17- v Mar 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28*

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04*

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: 1641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v Mar 17*

### CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10*

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "DisolLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).

Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05*

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELLO CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09*

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA. "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28*

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28*

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28*

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28*

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04*

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05*

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10*

## SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
ado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28*

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28*

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28*

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28*

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28*

DURAN, LILIA BEATRIZ c/ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04*

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09*

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10*

## SEPTIMO TURNO

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28*

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05*

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

### SEXTO TRUNO

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/ 1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuari
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28*

### DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/ 91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28*

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11*

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12*

### DE SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28*

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/ 91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12*

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377/991)
Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 14- v Mar 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### DE PRIMER TURNO

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 25*

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/ 175/1991).
Dolores, 24 de diciembre de 1991.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13*

### SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Feb 13- v Feb 26*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

### DE TERCER TURNO

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28*

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c/ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DE MORA DIAZ, JUAN JOSE c/KOKOTOVIC BEATRIZ NAYR. "Divorcio por causal" (Ficha D 313/91), se cita, llama y emplaza a Beatriz Nayr Kokotovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 50282 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vegh Estévez, William c./ROMANO RADESCA, YOLANDA - "Divorcio" (Ficha D./123/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Romano Radesca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintidós de mayo de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 12847 Feb 13- v Feb 26*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS LUJAN AMARO c/ALICIA VARELA DUARTE. "Divorcio". (Fa. D/593/91), se cita, llama y emplaza a: Alicia Varela Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*07) N$ 50.000,00 10/pub 12921 Feb 17- v Feb 28*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictasda en los autos caratulados: Castro Ana María C/ ENRICO FORTINO, "Auxiliatoria Pobreza y Divorcio por Causal" (Ficha: D/889/1991), se cita, llama y emplaza a: Enrico Fortino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - (Artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50362 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, dictada en los autos caratulados. Aguette, Mabel Magdalena C/Carlos Ademar Navarrete", "Divorcio", (Ficha D/245/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Ademar Navarrete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Mabel Magdalena Aguett encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50351 Feb 13- v Feb 26*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 turno, dictada en lo autos caratulados: Meriles Viñas, José Luis c/HAYDEE DORADO, Divorcio. (Ficha D/387/91), se cita, llama y emplaza a: la Sra. Haydee Dorado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que el Sr. José Luis Meriles Viñas se encuentra auxiliado de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50319 Feb 13- v Feb 26*

## TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Feb 17- v Feb 28*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TECHERA MOURE CLAIRE c/ SEVERO ADAIR SOTELO. "Divorcio sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza" (Ficha D/620/91), se cita, llama y emplaza a Severo Adair Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 50393 Feb 17- v Feb 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Masaguez, Angel c/MARRONE, GLORIA "Divorcio" (Ficha A./1795/1991), se cita llama y emplaza a Gloria Gladys Marrone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 12816 Feb 13- v Feb 26*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obréza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 25*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Correa González, Adela c/FRANCISCO LARROSA NUÑEZ "Divorcio" (Ficha A./1816/1991), se cita llama y emplaza a Francisco Larrosa Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 12818 Feb 13- v Feb 26*




# MONTEVIDEO

## ANTEL

### Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 45 18, habilitado en 1958. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 12903 Feb 14- v Feb 18*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 52 91, habilitado en Matilde Pacheco 4285. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 12910 Feb 14- v Feb 18*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Wilman Alfonzo, habilitado en calle Dr. Irigoyen Nº 181, Santa Lucía. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) N$ 12.600,00 3/pub 13007 Feb 17- v Feb 19*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2688, radicado en Uruguay 1648. Deberá presentarse ante la Oficina Regional de Antel Salto, por trámite de actual usuario.
Plazo: 30 días.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13067 Feb 17- v Feb 19*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 22 47, habilitado en Juncal 1355 Apto. 1206. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13080 Feb 17- v Feb 19*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA DIRECCION

Emplázase al Auxiliar IV Servicio JUAN A. ANADON FURTADO, Cédula de Identidad 1.069.908-1 a presentarse al desempeño de sus tareas dent ro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por

renunciante por abandono de cargo. - Firmado Dr. Fernando Esoin, Director.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50383 Feb 17- v Feb 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Di Santolo, José c/JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8º/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8º/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
*08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.
*08) ( Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19*

## ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).
En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi, domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Molinos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18*

## CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.
*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el término de 30 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
*09) ( Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha TV427/89), se hace saber que por decreto Nº 389 de fecha 20/2/91, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado curadora de bienes a Lilián Nelly Altezor Acosta.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 45890 Feb 12- v Feb 25*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18*

### DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MARQUISIO, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (Ficha V 226/89), se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Francisco María Marquisio, habiéndose designado curadora interina a María Elena Hohn Sihoblacher. - Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50265 Feb 07- v Feb 20*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniédose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ VARTECHE FERMIN. "Incapacidad" (Ficha C-102/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2240 de fecha 25 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín López Varteche, habiéndose designado curador a Eustaquio Aladino Zapata quien aceptó el cargo el día 12/8/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50271 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERRUETA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C-53/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4483 de fecha 14 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Berrueta, habiéndose designado curador interino digo propietario a María Josefa Grunullu Barcelo quien aceptó el cargo el 3/12/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50374 Feb 17- v Feb 28*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: GUIDI VEZZONI FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto Nº 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Feb 12- v Feb 25*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: SILVA, OSCAR DANIEL. "Declaración de Incapacidad". (Ficha V/305/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Silva Foliadoso, designándose curadora definitivo, a su madre legítima María Elena Foliadoso. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50276 Feb 11- v Feb 24*

### VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: PIPPO, EDUARDO. "Declaración de Incapacidad" (Ficha V/264/90), se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Marcelo Pippo De León, habiéndose designado curador definitivo a su madre legítima Luisa Ester De León Silvera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 4 de 1992.- Ivonne Baldomir, Ac-

tuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50262 Feb 07- v Feb 20*

## VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, MARIA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha F. V./62/90), se hace saber que por decreto Nº 2729 de fecha 26 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa Portela de la presunta incapaz María Adriana Muniz Portela. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 956 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50394 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha V/121/91), y por Resolución Nº 9229 del 18 de diciembre de 1991 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Celia Igarabide Rodríguez, designándose curadora definitiva de la misma a doña Susana Igarabide Gurbindo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.
*10) N$ 40.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Feb 25*

## DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50258 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50295 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN (Ficha: V./194/90), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 29 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Olivieri San Martín, designándose Curador Propietario del mismo al Sr. Arturo César Olivieri. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 40.000,00 10/pub 12357 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: DI DOMENICO, VILMA ROSARIO (Ficha V./10/91), se hace saber que por auto Nº 1539 de fecha 17 de mayo de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Vilma Rosario Di Doménico a la señora Irma Irulegui, domiciliada en la calle Elías Regules Nº 4726. - Se deja constancia que la señora Irma Irulegui se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50321 Feb 13- v Feb 26*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MEDINA MARTINEZ CLAUDIA GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V/358/91), se hace saber que se designó curadora interina a Norma Andrea Martínez y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: HERNANDEZ MARCELO DIEGO - "Incapacidad" (V/218/91) se hace saber que se designó Curador interino del presunto incapaz a Julia Andreoli. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - MOntevideo, 2 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50361 Feb 12- v Feb 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAMPILLON BERNASQUINA, JULIO WALTER. "Incapacidad". (Ficha B 661/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6355 de fecha 25 de octubre de 1991 la incapacidad de Julio Walter Pampillón Bernasquina designándose curador a José María Pampillón quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50381 Feb 17- v Feb 28*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha B 632/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3494 de fecha 22 de mayo de 1991 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez Sánchez, habiéndose designado curadora a Gregoria Raymunda Sánchez quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1991. - Las Piedras, 3 de setiembre de 1991. - Losmismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50382 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIÑO CHIRIFF, JOSE FELICIANO "Incapacidad" (Ficha A./635/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Feliciano Mariño Chiriff, habiéndose designado curador/a de bienes a Brígida María Chiriff.- Pando, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 40.000,00 10/pub 12814 Feb 13- v Feb 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: RAMON WALDEMAR DAMBORENEA. "Incapacidad". (Ficha Nº 369 año 1987) se hace saber que por auto Nº 6981 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Wgnando curadora a doña Ramona Gutiérrez de Damborenea, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 9 de agosto de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*10) N$ 40.000,00 10/pub 12484 Feb 12- v Feb 25*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGAZ, CARLOS ALBERICO. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Albérico Rodríguez Sagaz, habiéndose designado curador a Doralino Rodríguez.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 50269 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B. 132/91), se hace saber que por decreto Nº 3620 del 3 de diciembre de

1991, se designó curadora interina de Luis Alberto Acuña, a la Sra. María del Carmen Chagas Méndez.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50270 Feb 07- v Feb 20*

# INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GABRIELA PICCO, (Ficha 23/91).se hace saber que se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracines de Marcelo Carminatti y Fanny López. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12709 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, Mará del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Feméndez Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 11- v Feb 24*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA (Ficha V/24/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Juan Crúz Alvarez Vega, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Enrico de Nicola y Tomas Barros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada Actuaria..

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12714 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Fernández Salgueiro en los autos caratulados: FERNANDEZ SALGUEIRO, MARIA DEL CARMEN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V número 31/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 13- v Feb 26*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18*

## OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CASTRO VEGA, domiciliado en Bvar. España 2150 Apto. 201, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la Dra. Susana Falca y el Dr. Pablo Landoni, domiciliados en Laureles 508 y Rafael Pastoriza 1444 Apto. 801 respectivamente. - Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12621 Feb 13- v Feb 26*

## NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO (Ficha V./34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Mabel Alzogaray Pacheco, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María José Martínez y Gustavo Tramontano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12741 Feb 13- v Feb 26*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA. (Ficha V A 709/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín Perdomo y Luis Malo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 90.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA MUINELO VILLARON (Ficha 2/92), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez y Lucía Salaverry. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 48.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 11- v Feb 24*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayonievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

*11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Feb 13- v Feb 26*

## SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer, Dra. Martha Gómez Haedo, dictada en autos VALDEZ POMBO, WILMAR EDGARDO "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Claudio y del señor Héctor L. González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12819 Feb 13- v Feb 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha ), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

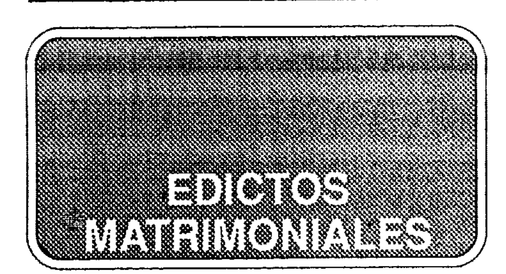
*11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Feb 10- v Feb 21*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María R[illegible]xanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zuf[illegible]ateguy 1246, optando por el título de Procuradora y [illegible]freciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza [illegible] Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - [illegible]inta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie [illegible] Juez de Paz Departamental.

*[illegible]0.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18*




**Montevideo, 18 de febrero de 1992.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

FEDERICO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torú 535/501 y ALESANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1439/203.

ALEJANDRO DI CANDIA, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 2245/2403 y MORA INES PODESTA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257/602.

JAVIER ALEJANDRO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3292 y ERIKA GABRIELA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 5267 - Oficial 3 Pje. F 5233 C.

FRANKLIN ELBIO ARRIOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcella 2670/406 y ANGELICA FELICIANA MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marcella 2670/406.

### OFICINA N.o 2

GERARDO JUAN BAARSLAG, 35 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado en Achiras 1376/403 y CLAUDIA SOFIA FIGUEIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1376/403.

MARCOS ANTONIO BORDAGORRY, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 2221 y SANDRA MONICA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en JOse Serrato 2221.

DANIEL BARRETO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Luis Gianatasio 551/018 y ANDREA ANGELA CAETANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1373.

CARLOS MARIA BELEDO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2076 y MARIELA OLIVIA VERGARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2076.

### OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CURRAS, 32 años, soltero, clasificador de lanas, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1390 y ROSSANA MARIA GORGAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1464/001.

### OFICINA N.o 4

CARLOS TRACE FARTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1762/2 y YANET MARCELA TRICANICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andres 5928 B Block LL1 Ap. 101.

RAMON ULISES LOPEZ, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Washington 239 y UBALDA FRANCO, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Washington 239.

SERGIO FALCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/206 y DELIA NOEMI MAXERA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/206.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piccioli 3489 y ISABEL TERESA LLERA, 70 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada en Piccioli 3489.

### OFICINA N.o 5

PABLO JUAN INCIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1573/301 y MARIA CARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1027/107.

MARIO NESTRO GIUDICE, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2318 y MIRIAM SUSANA SILVEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2318.

WILLIAM GONZALO GUTIERREZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pte. Orive 1488 y CLAUDIA LETICIA CARRETTO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Anzani 1772/1.

### OFICINA N.o 6

WILMAN MUÑOZ, 35 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Benito Juárez 3438 y SILVANA MYRIAM MACCIO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fedra 6517.

MIGUEL EDISON MARTINEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3159 y ADRIANA BEATRIZ BASSANI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en General Prin 3310.

SIBEL BORIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3685 y ANA MARYS FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3685.

### OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PARADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Hugo 3534 y MARIA ELIZABETH BICA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 3547.

ROALD PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 862/402 y YANET ETEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1270 A, Apto. 5.

DANIEL JORGE PAZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y ANA MARIA FADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5848.

CARLOS ASSIS PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3505/102 y CRISTINA MARIA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831/1408.

JACQUES PAULLIER, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 1395/1001 y NATALIA DE MONTENEGRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Brar. España 2725/501.

### OFICINA N.o 8

LUIS HOMERO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, parasicólogo, oriental, domiciliado en Ciudadela 1542 y ELENA JACQUELINE BARRETO, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1542.

ESTEBAN IGNACIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Modena 3824 y MERCEDES GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, labores, domiciliada en Modena 3824.

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2444/203 y MONICA ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6378/bis Apt. 005.

HERNES FERNANDO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Demóstenes 3521 y SUSANA CAROLINA REIG, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada e

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2840 y CELIA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2840.

### OFICINA N.o 9

ARTURO FEDERICO SONEIRA, 24 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado en Agraciada 3585 y ROSINA ELSA CANAVERO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

JUAN ANTONIO SILVA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3084/6 y MYRIAM GLADYS CORTIÑAS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Urquiza 3084/6.

WALTER SOCA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Donizetti 1371 y MARIA EMINA PEDREIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo RAmírez 2121/509.

### OFICINA N.o 10

GABRIEL MARCELO ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3326/4 y MARIA ELISA GONNET, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3326/4.

Montevideo, 14 de febrero de 1992.

*14) N$ 6.000.00 3 Pub.*

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

WILLIAN ANDRES ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández CRespo 2259/1 y MARIA ALEJANDRA ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2487.

JUAN ANTONIO DUARTE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Salvador 2064 y ANALIA MARCELA MOURIÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2064.

GUSTAVO DOLDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3022 y CLAUDIA ALEJANDRA FILIPZUK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 8882.

JULIO CESAR ARRARAS, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2183 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2183/002.

JOSE GUMERNSINDO ACOSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2757 y MARINA MARLENE PEÑA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2757.

### OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BARDANCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2125/2 y BEATRIZ AGUSTINA BLANCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2125/2.

EDGARD ANIBAL BENTANCOUR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3497 y BEATRIZ RIVERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Rosas 3497.

MARCELO WASHINGTON BELTRAN, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Clemenceau 889-7 bis y ALEJANDRA MARCELA CALCE, 20 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Clemenceau 889-7 bis.

CARLOS CESAR BLANCO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Laureles 188y DANIELA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 188.

## OFICINA N.o 3

ELBIO DAVID CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania Nº83 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 939.

RAFAEL FERNANDO CONSIGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 126 y ADRIANA CALLEJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ladines 126.

RAUL EDUARDO CARNELLI, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Salvador GArcía Pintos 1085 y ALICIA GIBBY MAICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamburini 1296/1.

GERARDO ANGEL CUNEO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1923 bis y REINA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asturias 1484.

CARLOS GABRIEL CIGARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezano 1340 y ADRIANA CRISTINA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3825.

EDERLIN VLADIMIR CARPIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acropolis 3794 y MARIA ISABEL CURBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acropolis 3794.

## OFICINA N.o 4

OSCAR OMAR LEITE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 Sector E/009 y SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Sanchez 313.

RODOLFO ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en MOnes Roses 5941 y CLAUDIA ALEN, 23 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2472/601.

GUILLERMO DIPE LATTUF, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1430/3 y MARIA DEL ROSARIO BELEN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1430/3.

DANTE PEDRO LEGUIZAMON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2408 y ADRIANA ELIZABETH MATTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Vignales 4155/3.

## OFICINA N.o 5

ALEJANDRO FABIAN GONZALEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco y f. Cardozo Calle 7 - 2660C y SILVANA BEATRIZ PERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Block 04/002.

ALTAMIRANO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2028 y SUSANA EMILIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1042.

JORGE RAFAEL GARCIA, 20 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 4441 y ANA LOURDES RIVAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4638.

FERNANDO OSCAR GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 662 y MIRIAM MABEL BIANCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 3642.

## OFICINA N.o 6

WASHINGTON ARIEL MERTINEZ, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1387/405 y MARIA de LOURDES TARAN, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1679.

MARCELO ANIBAL MENESES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 962/301 y YACKELINE ELIZABETH FLORES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 962/301.

CARLOS FABIAN MARTINEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 4581/bis y SILVIA ROSANA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4581/bis,

## OFICINA N.o 7

JULIO SERGIO PEREZ, 53 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Capitán Florencio 4064 y LUBA AZURE ZUGAC, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4064.

## OFICINA N.o 8

RICHARD DANIEL RAMIREZ, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Arezzo 3077 y MARIA del CARMEN FEANS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2186/2.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1811/2 y CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1811/2.

NEIL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4598/5 y LIDIA ROSANA ANDRADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4598/5.

CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4486 y MIRTHA RAQUEL BUSTELO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1380/Bis.

## OFICINA N.o 9

DANIEL GUILLERMO SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitán L. Duarte 2064 y ANGELICA ISABEL CAMPI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4018/6.

## OFICINA N.o 10

ENRIQUE GABRIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5462/bis y SARA BEATRIZ GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camino Durán 5061.

BENJAMIN NAHOUM, 49 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2472/4 y NOEMI LYDIA ALONSO, 46 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1095/Bis.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 368/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto Fernández promoviendo acción de Prescripción treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 53.555 y sus mejoras, Decimasexta Sección Judicial con frente a la calle Real 4489 y una superficie de 230 mts. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

*16) N$ 80.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Feb 28*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8ª/271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Secicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 12- v Feb 25*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c/PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publica-

ciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina coon esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que en autos: Ficha 681/91, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa, del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m}, deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calles Polonia y Barcelona.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
*16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Julio de 1979 a nombre de Walter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 120110-10- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, escribano actuario.
*16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HERNANDEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN y BASILIO FAZ MORASA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 84/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado María del Carmen Hernández Sosa y Basilio Faz Morasa promoviendo la presente acción respecto del inmueble padrón 36 y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones - Santa Rosa -, calle José Enrique Rodó y José Pedro Varela por ser esquina con una superficie de 998,25 m. y se deslinda: al NE 50 m. a la calle José Pedro Varela; SE 20m. a la calle José Enrique Rodó; SO 50 m.con padrón 37 y 19,93 m. al NO con padrón 35, según plano de mensura del ingeniero Agr. Laura Urruty, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3489, el 17 de abril del corriente año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a quien resulte ser el último propietario y a Ramón Dionisio Sánchez Marini, propietario del Padrón Nº 34 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Canelones, 19 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
*16) (R. 20/04/55) 10/pub 50380 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado como el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pato de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
*16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m} manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 11- v Mar 25*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Feb 12- v Feb 25*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PAEZ ALVAREZ CARMEN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F& 579/91)n se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2807 de la manzana 204 (solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras), con una superficie de 276 mts. con 50 decímetros, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9123 del día 20 de mayo ppdo. y linda: al, suroeste, 17 mts. 50 cms. con frente a la calle Hernandarias; al Noroeste 15 mts. 80 cms. con padrón 2808 al Noreste 17 mts. 50 cms. con padrón 2805 y al sureste 15 mts. 80m cms. con padrón 2806.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los anteruires propietarios del inmueble, sus sucesores a títulño universal o particular especialmente Serafina Alvarez, Hipólito Casella o sus causahabientes, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este juicio se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Rocha, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 503610 Feb 12- v Feb 25*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueia Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1; al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando con padrón 2876 parte. Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

*16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LECHINI, LAURA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A 499/91), se hace saber que se ha presentado Laura Lechini, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón diez mil cincuenta y seis, situado en la manzana catastral número seiscientos ochenta y cuatro, de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el número dos en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Esteves, de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número ciento trece, el día nueve del mismo mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos siete metros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: diez metros de frente al Sur sobre la calle Yacuy, hoy Entre Ríos, igual extensión la línea Norte lindando con Ramón Trinidad; cincuenta metros setenta centímetros la línea Este limítrofe en parte con Sucesión Velázquez y con Francisco Walter Gómez e igual extensión la línea Oeste confinando con terreno propiedad de Luis Ramón Rossi casado con Edith Heguiluz.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de NIcolás Antúnez, así como a los linderos señores Ramón Trinidad y Francisco Gómez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Luis A. Vellanal, Actuario Adjunto.

*16) N$ 130.000,00 10/pub 12497 Feb 12- v Feb 25*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: MEIRELLES, ANGEL LUJAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/448/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Angel Luján Meirelles, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6162 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 473, según plano del Agr. Hugo Lanza de julio de 1986, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6961 el 31 de julio de 1986.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*16) N$ 70.000,00 10/pub 12493 Feb 12- v Feb 25*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita yos que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:
Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARECO de CENOZ LELIS ADELA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/144/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelis Mareco de Cenoz, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos inmuebles que se describen: Padrón urbano Nº 277 de la manzana 34 de la planta urbana de Paso de los Toros Décima Sección

Judicial de Tacuarembó, con un área de 312 m. 50 dm., que se deslindan así: al Norte 12 m., 50 cm. con el padrón 275 del Sr. José Godoy; Oeste 25 m. con el padrón Nº 278 del Sr. Sagardoy; Sur 12 m. 50 con frente a calle Rivera y Este 25 m. con el padrón 276 del Sr. Miguel Olivera, según plano del Ing. Agrm. Edward de Angulo, incripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6938 del 4/4/90, Padrón Rural Nº 2450 con un área de 45 há. 1738 m. según plano del mismo Agrm., inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6968 del 28/6/90, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente al camino Departamental que hacia el Este lleva a Peralta, camino con el que linda por el Sur; por el Este Padrón 2441 del Sr. José Pedro Rospide, por el Norte con el padrón 2451 de Julio Azcué y por el Oeste con Martín Duhalde.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, y a los Sres. Melania Reyes de Vaz, Juana Palacios y Anacleto Reyes, de los que desconoce su domicilio y en caso de haber fallecido a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 170.000,00 10/pub 12931 Feb 17- v Feb 28*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILKA PARALLADA MAGDALENA PICCARDO y por SARA ROSENKRANZ solicitan la inscripción del Guión Educativo denominado "ENTREVISTA PARA OBTENER EMPLEO", del cual se declaran autoras. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12852 Feb 13- v Feb 26*

JUAN CARLOS VISPO PEÑA , solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 21*

ANA INES CASENAVE OCAMPO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mabu", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12775 Feb 13- v Feb 26*

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18*

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras tituladas "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obrá titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18*

EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO solicita la inscripción de la obra titulada "a...URBE ET ORBE 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. - Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12578 Feb 12- v Feb 25*

JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO por INSECOM S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "CPA" y "CRD" de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12724 Feb 13- v Feb 26*

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18*

MARIA PATRICIA BOERO BOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS DEL DILUVIO" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12851 Feb 13- v Feb 26*

MERCEDES MASSERA LERENA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "La gimnasia del Gato" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12794 Feb 13- v Feb 26*

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18*

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18*

RITA TERESA SCHILTD de SOUZA, solicita la inscripción del Album de Poemas y letras de canciones denominado: "Versos de Cristal y Miel"; del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12863 Feb 13- v Feb 26*

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Oportunidades", "Supermercado", "Higiene Total", "Escritura", "Semana de", "Cosmética", y "Perfumes", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo 5 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12866 Feb 13- v Feb 26*

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18*

SUSANA AGRAS NAYA y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Jugando a leer", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12449 Feb 10- v Feb 21*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Fa. S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSO SANTISTEBAN, JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B 444/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Grasso Santisteban, en la que su padre, Norberto Fernando Grasso, figura erróneamente como de nacionalidad "oriental", siendo la correcta "argentina". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50315 Feb 12- v Feb 25*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCENCIA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ KUZMICZ, PABLO GABRIEL. "Rectificación de partida". (Ficha A 192/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento

de Pablo Gabriel López Kuzmicz, extendida el 10 de enero de 1973, Acta Nº 112 de la oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Kuzwicz" debe decir: KUZMICZ, y en la nota marginal, donde dice: "Kuzwicz López", debe decir: LOPEZ KUZMICZ y donde dice: "Gabriel Pablo", debe decir: PABLO GABRIEL, por así corresponder. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50292 Feb 11- v Feb 24*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIREYA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta Nº 65, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A./429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñiz Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 13- v Feb 26*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 turno, se hace saber que: en los autos caratulados: SILVERA TERRA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida", (Ficha A/394/91), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de matrimonio de María Cristina Silvera Terra, extendida el día 8 de febrero de 1980, Acta Nro. 131, Oficina 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto el apellido Materno Pereira, debe decir: Terra, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50300 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA, [illegible] O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y J[illegible] de Partidas" (Ficha A./292/91) se ha soli[illegible]ción de las siguientes Partidas:

I) De Matrimonio de Matilde María O'brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;

II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.

III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.

IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 13- v Feb 26*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ENRIQUE FRANCKLIN ECHEGOYEN GALARRAGA, "Rectificación de Partida". (Ficha V/542/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de los Sres. Enrique Santiago Echegoyen y Elida Ema Galarraga, inscriptos el día 09/10/37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "Elida Ema Galarraga... nacida el día 28 de enero de 1916", debe decir: ELIA EMMA GALARRAGA "nacida el día 28 de enero de 1913", por así corresponder; y de B) de Nacimiento de Enrique Franckin Echegoyen, nacido con fecha 11/01/41 e inscripto con fecha 18/01/41 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la Sra. Elia Ema Galarraga", debe decir: "hijo legítimo de la Sra. ELIA EMMA GALARRAGA", por así corresponder. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50296 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUES DE SA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO. "Rectificación de Partida". - (Ficha V/452/91), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Francisco Rodriguez inscripto el 7/4/88 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido de que donde dice "Juan Francisco Rodríguez, debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUES DE SA, y donde dice "hijo de Francisco Rodríguez", debe decir: HIJO DE FRANCISCO RODRIGUES DE SA, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50375 Feb 17- v Feb 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en dondapellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: ALVAREZ BERISSO, AMADEO VICTOR "Rectificación de Partida" (Fa. V./478/91), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento del Sr. Amadeo Víctor Alvarez Barisso, extendida el 30 de octubre de 1945, Acta Nº 3784, de la Decimoquinta Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde dice: "Dolores Berisso de veinticinco años - orientales", debe decir: DOLORES BERISSO DE TREINTA Y CUATRO AÑOS - ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50283 Feb 10- v Feb 21*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18*

## TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida". (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta

Nº 2045 en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Feb 07- v Feb 20*

## TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 12- v Feb 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RACAGNI, ADOLFO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Recagni solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil, Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir: RACAGNI, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA BAPTISTA, ROXANA MARIA. "Rec. de partida". (Fa. 263/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dalton Andrés inscripto el veintidós de diciembre de 1986, en el juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 1.238, en el sentido que donde dice por línea materna "Rosana María Vilia Batista" debe decir: ROXANA MARIA VILA BAPTISTA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 19 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50275 Feb 07- v Feb 20*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: VIERA FONTAN, MARTIN RAMON y FERRARI MOSEGUE, NATIVIDAD - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. A./300/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Martín Ramón Viera Fontán y Natividad Josefina Ferrari Mosegue, celebrado el día 17 de abril de 1963 por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia. En la misma se incurrió en un error respecto del año de celebración del matrimonio, ya que figura "año 1966", cuando el correcto es: "año 1963", por así corresponder. - Carmelo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 56323 Feb 13- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE DE RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri y Alicia Graciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.
2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE y en el acta, donde dice: "..de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.
3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN - "Rectificación de Partidas" (Ficha B./285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: "Manbrigades", debe decir: MAUBRIGADES; y donde dice: "Maurigades" y "Maurisades", debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Feb 13- v Feb 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysaninto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fer-

nández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al marge[illegible] dice: "Ma[illegible]chado Mónica Yannet"; debe dec[illegible] [illegible]HADO PELUA MONICA YANNET. - Roc[illegible] [illegible]viembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta M[illegible] [illegible]tuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub [illegible] [illegible] Mar 04*

## SAL[illegible]

### JUZGADO LETRA[illegible] [illegible]RIMERA INSTA[illegible] DE QUI[illegible]

EDICTO. - Por disposición [illegible] [illegible] Letrado de Primera Instancia de Quinto [illegible], en los autos caratulados: HERNANDEZ [illegible] JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectific[illegible] [illegible]a". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presen[illegible] este Juzgado los señores José Severiano Hernánd[illegible] Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 4602[illegible] Feb 10- v Feb 21*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: DALMAO DE SILVA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partida y Auxil[illegible]oria de Pobreza", (F& B/422/91); se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora María Julia Dalm[illegible] de Silva solicitando la rectificación de la Partida d[illegible] [illegible]efunción del Sr. Felipe Joaquín Silva registrada co[illegible] [illegible] 242 de fecha 31 de agosto de 1989 ante el Oficial d[illegible] [illegible]a Primera Sección de Artigas en el sentido que do[illegible] dice: "de estado divorciado", debe decir: "de estad[illegible] [illegible]asado" por ser lo correcto. - Se litiga con auxiliatori[illegible] [illegible] Pobreza, Resolución del 20/4/55, Ley 13.209. - Salt[illegible] [illegible] de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, [illegible]tuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 502[illegible] [illegible]eb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto T[illegible] Salto, en autos caratulados: YAQUES, MAR[illegible] [illegible] y Otros, "Rectificación de Partidas y Auxiliat[illegible] [illegible]obreza", (F& B/476/91): se hace saber que [illegible] Juzgado se ha presenta[illegible] la titular de auto[illegible] [illegible]do los trámites ten[illegible]ientes a obtener la rectificac[illegible] [illegible] siguientes partid[illegible] [illegible]cimiento: R[illegible] [illegible] 121 de abril d[illegible] de la Tercera Sección [illegible] de Salto; en el s[illegible] que donde dice: "Yac[illegible] [illegible] decir: YAQUES; la registrada con [illegible] [illegible] de setiembre de 1[illegible] de la S[illegible] [illegible] Salt[illegible] [illegible] que don[illegible] dice: [illegible] decir: YA- [illegible] con el [illegible] [illegible] sentido [illegible] donde dice [illegible] [illegible]ES; la [illegible] con e[illegible] [illegible] Primer[illegible] [illegible] de S[illegible]o, en el [illegible] YA-

QUES, la registrada con el Nº 47 del 26 de setiembre de 1991 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Jacques" debe decir: YAQUES y la registrada con el Nº 1227 del 28 de agosto de 1985 de la Primera Sección de Salto en el sentido que donde dice: "Jacques", debe decir: YAQUES por así corresponder. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza: Resolución del 20/4/55 - Ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50288 Feb 12- v Feb 25*

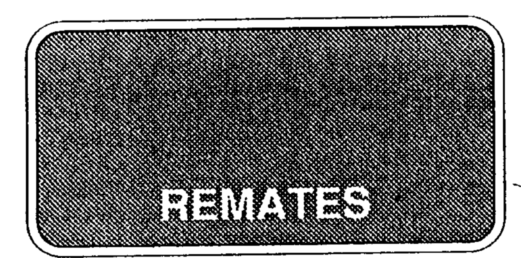
## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificacion de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma; b) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo, dictado en autos: Rossi Benítez, Mario A. y otros c./ONDA S.A. y BINT S.A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 65/91), se hace saber que el próximo día 9 de marzo de 1992 a las 14:00 horas, en el local de la Avda. Sarmiento Nº 2284, se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, Mat. 181 - R.U.C. 211601920013, a la venta en remate público y sin base, los bienes inventariados en Acta por el Sr. Alguacil a fojas 204 y 204 Vta., 205 y 205 Vta., 210 y 210 Vta., 211 y 211 Vta. 212 y 213. Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 13.58%.

2) Que será de parte del demandado la comisión de venta del Rematador o sea el 2/22%.

3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% como seña al bajarse el martillo.

4) Que el plazo para el retiro de la mercadería se establece el 72 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Arturo Héctor Otero, Actuario.

*20) N$ 30.000,00 3/pub 12992 Feb 14- v Feb 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al N.O.E. recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al N.E. poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada c[illegible] [illegible] Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al S.O.E. a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al N.O.E. también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuenición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 12- v Feb 18*

### DE NOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "C.A.Y.C.U. c./ANAPANE S.A. y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 37/91), el 27 de febrero a las 11:00 horas en el local de Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Mat. 3653 - R.U.C. 211947540014), con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, hoy decimocuarta, zona urbana, empadronado con el Nº 80.967, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel Avilés de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de diciembre de 1923, según el cual consta de una superficie de 330 mts. 55 dms. con 10 mts. de frente al sur a calle Máximo Gómez; 20 mts. 20 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Burgues, por donde l[illegible] [illegible]uerta se señala con el Nº 3701; 19 mts. 38 cms. al Noreste con parte del solar 4 y 27 mts. 8 cms. al Oeste con solar 2 del plano citado.

II) Unidad de propiedad horizontal que forma parte edificio construido en el solar de te[illegible] en la S[illegible] Sección Judicial de Montevideo, zona urba[illegible] [illegible]ón matriz 16.245, que según plano del Agr. [illegible]los M. Furtado [illegible]ipto en la Dirección Gener[illegible] Catastro

con el Nº 31.957 el 1º de marzo de 1956, cotejado por la Dirección Arquitectura del Municipio de Montevideo, el 15 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 409 mts. 143 cms. con 10 mts. 34 cms. de frente al Oeste a calle Juan Manuel Blanes entre Durazno y San Salvador, distando su punto medio 33 mts. 58 cms. a la esquina con la última citada. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 16.245/502, y conforme al plano citado se ubica en 5º piso a cota vertical más 15 mts. 45 milímetros, consta de una superficie de 49 mts. 9298 cms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F-cinco" con un área de 9.010 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
*20) N$ 130.000,00 5/pub 12975 Feb 14- v Feb 20*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/LAMYR S.A. "Ejecución de Hipoteca" (ficha C./159/86), se hace saber que el día 25 de febrero de 1992 a las 14:00 horas y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738, R.U.C. Nº 210932800017, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor los bienes inmuebles que se describen: Solar de terreno, sin mejoras, emplazado en el padrón Nº 5 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, Solar 3, que según plano del Agr. José Pedro Plada de noviembre de 1960, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2361 el 5/12/60, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 8652 metros y diez decímetros y de la fracción empadronada con el Nº 18980, terreno sin mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Sarandí Nougué de octubre de 1970 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8/X/1970 con el Nº 3590 y que según plano referido tiene una superficie de 8 Hectáreas 9225 metros 32 decímetros.
Se previene: 1º) Que existe una promesa de compraventa con el Nº 4008, Fº 16340, Lº 160 relativa al padrón Nº 18980 inscripta en el Registro respectivo. 2º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada. 3º) Que cada una de las fracciones aquí detalladas serán subastadas en forma individual. 4º) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos nacionales y/o departamentales que la ley ponga de su cargo, así como la comisión, Impuesto Departamental e I.V.A., o sea el 6,66%. 5º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos que ocasione el mismo. 6º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado cito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*20) N$ 120.000,00 5/pub 12576 Feb 12- v Feb 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO PIÑEYRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/CONDE, JULIO y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 114/91), el 25 de febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Piedras 274, el Rematador Horacio PiÑeyro (Mat. 3653; R.U.C. 211947540014), con la asistencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.122, señalado con el Nº 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el Nº 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 mts. 65 dcms. con 15 mts. de frente al Sureste a Cno. Tomkinson, 71 mts. 76 cms. al Noreste con solar 101 y parte del 95, 15 mts. 78 cms. al Noroeste linda con solar 94 y 66 mts.; 86 cms. al Suroeste limita con solar 103, todos del mismo plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4º) Que se desconoce la existencia de algún crédito a favor del B.P.S. por las construcciones y existe permiso de construcción de vivienda popular sin plano ni habilitación, desconociendo si las obras coinciden o no con dicho permiso.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132, Piso 7º). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*20) N$ 110.000,00 5/pub 12974 Feb 14- v Feb 20*

WELLINGTON CORONEL

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, Dictado en autos: "Baldomir Antonio y Otra c/ PAOLOTTI TERESA y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 124/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números cero cero uno, cereo cero dos y cero cero tres, que forman parte de las construcciones regidas por la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, conforme a las disposiciones de la Ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, que se levantan en el terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno (padrón Nº 189.661) (antes padrón número setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres, mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los ingenieros agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número ochenta y ocho mil trescientos ochenta y uno y el veintiuno de marzo siguiente, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros noventa decímetros, con diecisiete metros cuarenta y dos centímetros de frente al Este a la calle Manuel Calleros (puertas números cuatro mil seiscientos tres, cuatro mil seiscientos cinco y cuatro mil seiscientos cinco bis) entre las de Güemes y Smidel, distando el punto extremo del mismo diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de la alineación con la calle Güemes.
Las referidas unidades de acuerdo al citado plano, el que fue cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se describen: Unidad cero cero uno- Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero uno: está integrada por Vivienda cero cero uno - parte a): Se ubica en Planta Baja, a cota más quince cmts. Superficie: cuarenta y cuatro metros noventa y nueve decímetros; depósito cero cero uno - Parte b): Se ubica en Planta Baja, a cota más ochenta y cinco centímetros. Superficie: Veintinueve metros y cinco decímetros. Vivienda 001.Parte c): Se ubica en planta alta a cota más tres metros quince centímetros. Superficie cuarenta y siete metros diecisiete decímetros. Superficie total de la unidad: ciento veintiún metros y veintiún decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo del jardín A, fondo C y balcón A1.
Unidad cero cero dos - Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero dos: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros setenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, Patio D y Depósito E.
Unidad cero cero tres - Padrón Nº ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero tres: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros cincuenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2) Que serán de cargos gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e IVA o sea 3,90% del precio de remate, etc. - 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA o sea el 1,30% del precio del remate. - 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Marta Fernández Moledo. Actuaria.
*20) N$ 200.000,00 5/pub 12419 Feb 17- v Feb 21*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DE TERCER TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Silva, Iracema c./SALVATIERRA, WILSON - "D. y L. S. C." (Ficha E. 5/90), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 12:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 19:666.667,00, del siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 145.133, que según plano del Agr. Felipe Lacueva, inscripto en Topografía con el Nº 13131, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 957 mts. 82 dms. con 31,20 mts. de frente a la Avda. San Martín Nº 5400, formando esquina con Capitán Tula.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluido y del expediente, el 1.27% IVA incluido.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria. En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y dos.
*20) N$ 60.000,00 5/pub 12825 Feb 13- v Feb 19*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 turno, dictada en autos Miguel Burkatovsky c/ AROL, BORIS y ABRAHAN BURKATOVSKY cesación de Condominio (Ficha S/522/88), el

27 de febrero de 1992 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Leonardo Echeverria Prieto, RUC 21/186694/0012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.166.660.00; del siguiente solar empadronado con el Nº 176 (antes mayor área 10877) paraje el Sarandí, 8a. sección judicial, planta urbana del Departamento de Canelones, correspondiente al Balneario Costa Azul señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 10 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, levantado en Noviembre de 1934, aprobado por la Intendencia de Canelones el diecisiete de diciembre del mismo año, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40. Superficie M. 683.90 deslindados de la siguiente forma; quince metros cuarenta y ocho centímetros de frente al oeste sobre la Rambla, cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al norte, lindando con el solar cinco; quince metros al este lindando con parte de los solares números tres y veintinueve y cuarenta y tres metros setenta y seis centímetros al sur lindando con el solar número siete, todos del mismo plano.
Se previene 1º) Que no hay plano de mensura agregado a la titulación.
2º Que el mejor postor, en el acto de serleaceptada su oferta deberá consignar en garantía y a cuenta del precio el 30% de la misma.
3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y los que por ley le correspondan por impuestos Municipales.
4º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos y 3% correspondiente al Impuesto Departamental, de la parte vendedora recibirá el 1% mas IVA e Impuestos sobre el valor de remate.
5º Que títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran en la oficina actuaria, calle Paysandú 935 piso 1º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 10 de febrero de 1992. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*20) N$ 100.000,00 5/pub 12537 Feb 12- v Feb 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

### DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Sergio Zeballos S.R.L. c/JORGE OTEGUI "Juic. Ejec." (342/91), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radiograbador Lucky 3 bandas Mod. L-30K, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
*20) N$ 21.000,00 3/pub 13121 Feb 17- v Feb 19*

### DE SEPTIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Norte Ltda. c/ANGELA INES ARRAVALDEGUI DE MARTINEZ "Juic. Ejec." (B. 317/85), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Calefactor Tem, Balanza y 2 Televisores "Sonovox y Magnavox", embargados en autos.
1) Que el mejor postor abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
*20) N$ 21.000,00 3/pub 13123 Feb 17- v Feb 19*

### DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/RICHARD MANUEL CORREA MOREIRA "Juic. Ejec." (C. 1190/90), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color Philips 14", mod. CN4017, Nº 00389 c/antena incorporada; radio-grabador Philips, Mod. 8273, Nº 24036 c/2 parlantes; afeitadora Lady Shave Philips c/estuche, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%), y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*20) N$ 27.000,00 3/pub 13119 Feb 17- v Feb 19*

### DE TRIGESIMOTERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/LAPAZ, ALBA LUZ "Juic. Ejec." (C. 2714/90), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Afeitadora Philishave embargada en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%) y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*20) N$ 21.000,00 3/pub 13120 Feb 17- v Feb 19*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: Estanislao Diez S.A. c/VARELA TAIBO, MARIA DEL CARMEN "Juic. Ejec." (946/90), el día 27 de febrero desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Lavadora "Hoovermatic" c/centrífuga Nº 20918, Modelo 3345, embargada en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) y tributos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*20) N$ 21.000,00 3/pub 13122 Feb 17- v Feb 19*

## CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Francisco Matos y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Infracción Aduanera" (Fa. 118/91), se hace saber que el día 12 de marzo de 1992 a las 10:00 horas, en el local del Rematador calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 15 garrafas de gas de 13 kilos cada una.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador (12,30%). - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*20) N$ 21.000,00 3/pub 12901 Feb 14- v Feb 18*

## RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.
*20) N$ 45.000,00 5/pub 10830 Feb 12- v Feb 18*

## ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Alfaro Mendoza, Humberto c/ROLANDO CORDONE RIVERO - Regularización de Honorarios" (Ficha 231/88), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1992 a la hora 10:00 en el Hall del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del Rematador Fernando de León, Mat. 3756 del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana empadronado con el Nº 1043 de la manzana 138 y que según plano del Agr. Homero Cardoso, consta de Una Sup. de 1.596 mts. 293 cms., dicho pl ano fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 6169 de fecha 18/9/73. El mencionado bien se encuentra al 221 de la calle Gral. Artigas esquina Lucio Sanz y Sancho.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de seña más comisión e impuestos nacionales y departamentales; saldo treinta días del remate.
Que será de cargo del expediente los gastos de remate y comisión de vendedor e impuestos. Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 65.000,00 5 Pub. 13.006 Feb. 14 v. Feb. 20*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:30
BASE: 1.008,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:492.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto M. SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6353 (antes 51.295), sito en la 7ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, con una superficie de 2.070 mts., con frente a la calle 17 Mts. entre 17 Mts. y Cno. Vecinal, proximidades Colonia Nicolich, Ruta 101 Km. 27.800.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 1.676 a nombre de Abayubá SANCHEZ y Elida Laura GONZALEZ LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 906,64.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50324 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:45
BASE: 1.885,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 43:933.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro FLORES SIERRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones padrón 18.801, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 176 mts. 10 dms. y frente a la calle Constitución Nº 1970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 306** a nombre de **Washington ROMPS SCOTT y Teresa ALMEIDA (o DE ALMEIDA) SANI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50325 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 3.637,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:850.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 048 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/048, sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, con un área de 48 mts. 27 dms. y frente a la calle Pública s/n entre calle Pública y calle Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.575 a nombre de Raúl Ponciano NEVES VELASQUEZ y María Cristina CABRERA GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.562,52.- Condiciones del [illegible]: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual [illegible] 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente po[illegible] U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar i[illegible]resos suficientes de acuerdo a la normati[illegible]gente). Destino del bien: vivi[illegible] propi[illegible]quirente o sus familiares consan[illegible] segundo grado inclusive.-

6º) En caso de [illegible]as facilidades ofrecidas, serán [illegible] comprador los intereses desde el día [illegible]te hasta la fecha de escrituración, gene[illegible] U.R. 2.852,24 correspondientes al saldo [illegible] préstamo incluido en [illegible] base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 67º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeitz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50326 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 1.562,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 36:879.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lewis RUCHON (MAT. 3219 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.141, sito en la 2ª Sec. Jud. de Salto, ciudad de Salto, área 176 mts. 65 dms., con frente al Oeste a la Avda. Blandengues y calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.058 a nombre de Francisco Antonio ESCOBAL MORALES y Ruth Aidee SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,50.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,69 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.112,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50327 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 650,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:354.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington ROLAND (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8849 sito en la 10ª Sec. Jud. del Departamento de Rivera, con una superficie de 480 mts. 1810 cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº 76, ciudad de Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de Walter Eladio PRATES SILVERA y Neuza Walita SUAREZ DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 546.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 304,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50328 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.608,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 130:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Fernando CANDIOTTA (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/912/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.633 a nombre de Julio César BRAY TORRES y Elsa María RECAREY SCLAVI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.517,84.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.632,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50329 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14

BASE: 4.552,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:086.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario BINNES (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 21.993/005, con un área de 48 mts. 63 dms., que se ubica en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.072 a nombre de Daniel Oscar PAYSEE CARVALLO y Gladys GARCIA MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.457,70.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50330 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:15

BASE: 3.721,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GARRIDO (MAT. 4687 - R.U.C. 212216380018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503 bloque "A" padrón individual 61.477/503/A, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4680, con un área de 49 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.576 a nombre de Miguel Angel REY FLEITAS y Esther CRIADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,86.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50331 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:30

BASE: 865,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:171.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo TRIAY (MAT. 2960 - R.U.C. 170045850019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dms., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 22.779 a nombre de José Jorge LA ROSA ARIAS, Miguela Lucia ARIAS PENELLA de LA ROSA y Clara Lucia LA ROSA ARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50332 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15

BASE: 563,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:140.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 118.545, con un área de 309 mts. 30 dms., sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Aconcagua Nº 5044 entre Missouri y Estrázulas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.219 a nombre de Arthur DE LA VEGA ARZENO y Ana Isabel FERNANDEZ BUNGERS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor del Sr. Osvaldo TORRENS.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50333 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:15

BASE: 4.663,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:058.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, padrón 61.477/C/803, superficie 49 mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.924 a nombre de Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.573,46.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.882,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50334 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:45
BASE: 4.870,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:943.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1109 block "A", perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.654 a nombre de Yani Kircor WILION GUEBEHLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.729,61.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.218,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50335 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16
BASE: 4.120,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 96:016.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 174.602/015 R, con un área de 51 mts. 52 dms.; que se ubica en la manzana "R" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3066 E.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 965 a nombre de Alexis Gervasio PIRO MALAN y Nelida Nahir SALVO OKBETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.027,38.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50336 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16:30
BASE: 835,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:710.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3363 - R.U.C. 211183400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 929/002, con un área de 53 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones "Balneario Salinas", con frente al Sur a la calle Ñandú entre Avda. Julieta y calle Arazá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50.772 a nombre de Idilio Floral LANGONE DOTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 733,03.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 458,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50337 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:15
BASE: 6.252,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.135 a nombre de Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.060,72.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.749,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50338 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/92 - HORA 15
BASE: 227,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:374.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis C. NUÑEZ (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 122.778/005, con un área de 43 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ramón Márquez Nº 3678.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 15.012 a nombre de Meri ISAAC BENSUSAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Arrendamientos al 20/1/92 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50339 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:15
BASE: 4.070,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara LOPEZ RAMOS (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 92.887, con frente a la calle Lauro Müller Nº 2020.- La unidad referida está empadronada con el Nº 92.887/301 y consta de una superficie de 47 mts. 13 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.837 a nombre de Carlos Leonardo FUENTES FAGGIANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.979,75.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.461,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50340 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:30

BASE: 5.358,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 126:463.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Gabriel MARTINEZ TONE (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234 esq. Bv. José Batlle y Ordóñez.- Dicha unidad está empadronada con el Nº 86.427/1002 y consta de una superficie de 61 mts. 06 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.056 a nombre de Jacqueline Anita VILA BERDUN y Jenny Carmen VILA BERDUN y Néstor Enrique GUERRI OLMEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.285,28.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.788,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50341 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 27/2/92 - HORA 15

BASE: 623,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:705.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, padrón Nº 3721 (antes 2536 en m/á), solar 51 de la manzana 5, con frente a la calle Gral. Mitre s/n entre Pública de 17 mts. y Cno. Vecinal de 17mts., con un área de 304 mts. 18 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.020 a nombre de Julio César PEREZ PERDOMO y Adriana Yanet MARICHAL VANOLI.-

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50342 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16

BASE: 5.189,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 122:460.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1008 que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.- La referida unidad pertenece al Block "A" y está empadronada con el Nº 61.477/1008/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.641 a nombre de Arnaldo Rómulo CATINO ORSINI y María del Carmen FERNANDEZ SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.093,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.149,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50343 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16:30
BASE: 3.871,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:360.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Alberto SANSONE URIARTE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad casa 023 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 104.950/023 que tiene una superficie de 24 mts. 66 dms. en planta baja y 27 mts. 30 dms. en planta alta, superficie total 51 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caldas Nº 1706/20 entre Dalmiro Costa y Avda. Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.123 a nombre de Andres Daniel DUBOK RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,49.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). ción y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.709,46.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.554,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de CHAMONIX S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50344 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 960,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:664.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2156, con una superficie de 965 mts. 14 dms., de frente a la calle Prolongación Haedo entre la calle Ejido y Pasaje de 15 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1947 a nombre de Francisco Solano VEGA OJEDA y Estela Mary PEDROZO HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 882,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 708,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 7 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50345 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/2/92 - 10

BASE: 203,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:805.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel CECILIA (MAT. 4688 - R.U.C. 040144200014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, padrón Nº 3396, que tiene un área de 451 mts. 775 cms., con frente a la calle Nº 42 entre las calles Nos. 20 y 38.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 22.861 a nombre de Rene Germán FAJARDO MOREIRA y Shirley Renée JORCIN BONJOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 5 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50346 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 2.049,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 48:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando DE LEON OLIVERA (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en ciudad de Chuy, 5ª Sec. Jud. del Depto. de Rocha, padrón Nº 2255, manzana Nº 30, que tiene una superficie de 484 mts. 14 dms., con frente a la calle Laguna Negra s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49.524 a nombre de Wanderleim TECHERA DOS SANTOS e Ignacia Mari ACOSTA PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.970,59.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.538,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50347 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 3.859,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:088.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021, con un área de 58 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, Real de San Carlos, padrón matriz Nº 3057 con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.087,85.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.363,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50348 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 28/2/92 - HORA 15**

**BASE: 680,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:069.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BALLES (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el Nº 15.158, antes en mayor área con el Nº 13.109, de frente a la calle de 17 mts. (hoy Gaboto) Nº 196 entre calle de 17 mts. (hoy San Luis) y Moreira, con un área de 300 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 10.316** a nombre de **Luis WILSON AGUIRRE y Teresa Aida SALDIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 562,45.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interes 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 377,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 6 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50349 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

# SEGUNDAS COPIAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: MIGUENS CAMILO y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 1185/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Isaac Grostein, el día 10 de febrero de 1961, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 20 del mismo mes y año, con el Nº 71 al Fo. 40 del Lo. 546, por la cual Zenom y Francisca Martínez Rodríguez y Francisca Posodonte Martínez, vendieron a Oscar Purificación Iguini el terreno, edificio y mejoras sito en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 55.211 letra D en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 21 de octubre de 1930, según el cual tiene una superficie de 107 mts. 56 dms. con 8 mts. 30 cms. al Sur a la Calle Caridad (hoy Alejandro Fiol de Pereda). - En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 100.000,00 10/pub 12517 Feb 12- v Feb 25*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: FERRON COLINA, NELSO CESAREO "Expedición de Segunda Copia" (Fa. A./941/1991), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelso Cesareo Ferrón Colina solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Marquizian, el 1º/12/1977, por la que Roberto Bebrens y María Mercedes Storache, casados entre sí, vendieron a Nelso Cesareo Ferrón Colina, casado con Violeta Peombo, un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, Padrón 4100, antes 1162 m/á, señalado como solar 4 de la manzana 5 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 28/8/1967, con el Nº 13702, según el cual consta de un área de 341 mc. 20 dc. y da el frente al Norte a calle Constancia, entre calles Pedro Rosa Gifuni y Conrado Moller. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2458, Fº 3492, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 12290 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 571/990), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada el 13/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otro a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizado en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del C. Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Feb 12- v Feb 25*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.
La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 12- v Feb 25*

### DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Ojeda Blanco, divorciada de sus segundas nupcias con Salvador Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos Arias Aparicio Miguel, "Expedición Segunda Copia", (Ficha V/23/91), se hace saber que en esta sede se ha presentado Miguel Angel Arias Aparicio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 12 de agosto de 1983 autorizó la escribana Catalina Bonello Noceto, por la cual el señor Miguel Angel Arias Aparicio, adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección judicial Paraje Balneario Costa Azul, manzana uno, solar 20 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de fecha setiembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 28 de marzo de 1935, del que surge una superficie de 650 ms. que se deslinda así: 13 ms. al Oeste a la calle Nº 4 al NOrte lindando con el Solar Nº 19, al S con solar 21 y al Este con Graciela mariana Sourbis, padrón 362. - La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2787, Fo. 3425 del Lo. 91. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo. - Acturia.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 12717 Feb 13- v Feb 26*

### TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Feb 13- v Feb 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: SANTORO, ARTURO RAUL y otro - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede; Arturo Raúl Santoro y Eduino Teodo-

rini solicitando Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública otorgada el día 30/10/1972 ante el Escribano Juan Antonio Varese en Montevideo, por la cual los comparecientes adquirieron por el título compraventa y modo de tradición de la señorita Elina García Capurro, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima Sección Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco Illa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 48249 Feb 05- v Feb 18*

# LAVALLEJA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Fa. 455/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por Escritura de División de Condominio que en Minas autorizó el Escribano Manuel Arropide Zeballos el 31 de diciembre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García García, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 10282, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 88 Hás. 4157 m}, lindando: Al Norte Camino Vecinal; al Este, Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oeste, Gregorio Diano y Tránsito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida primera copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, segúrí así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza aeren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 1116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos. En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/ novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio. El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual departamento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervencionb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

*21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 904/91), se presentó ERASMO RENE MACHADO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano David Rubén Borges el 26 de noviembre de 1965, y por la cual el Sr. Erasmo Rene Machado Techera, casado con Excilda Margarita Machado, adquirió de los cónyuges Carpio Carlos Cal Rodríguez y Nelia Elcia Barrios Reyes, el inmueble ubicado en la manzana 24 del Balneario "La Barra", 6ta. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 259, señalado con le Nº 17 en plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 60, el 23 de mayo de 1935, según el cual consta de una superficie de 282 mts. 90 cms. con el siguiente deslinde; al N. 13 mts. 90 cm. conlar 24; al E. 20 mts. de frente a calle pública sin nombre; al S. 14 mts. 36 cms. que por ser esquina lo son de freute a camino carretero, y al O. 20 mts. con solar 16, del mismo plano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1232, Fo. 431 del Lo. 2116 de diciembre de 1965. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 26 de noviembre de 1991.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 12899 Feb 13- v Feb 26*

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fermina Consolación Domínguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46. Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts. Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SOUTTO de MARTINEZ, HAYDEE y otros "Segundas Copias" (Fa. S./301/91), se presentaron Haydee Soutto de Martínez, Nelis Martínez Soutto y Hermenegildo Wualhter Martínez Soutto solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante la Escribana Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro el 7 de diciembre de 1979 del inmueble: chacra empadronada con el Nº 324, ubicada en la Séptima Sección Judicial, zona rural, y que según plano del Agr. Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 295 el 21 de noviembre de 1952, tiene una superficie de 16 hás. 6.592 ms. y el siguiente deslinde: al Este: 305 ms. frente a Camino Vecinal; al Sur: 373 ms. 60 cms. frente a Camino Departamental a Rivera y al Oeste en parte cañada que separa de propiedad de Eudoxia Chagas y línea quebrada de 4 rectas que separa de propiedad de Severino Campos; fue inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 284, Fº 408, Lº 2/80. Asimismo solicitan expedición de Segundas Copias del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Hermenegildo Martínez, cuya sucesión fue tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; certificado expedido por el Actuario del mencionado Juzgado Escribano Angel Malvasio con fecha 30 de diciembre de 1987 e inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 47, Fº 69 al 71, Lº 1/88.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 12498 Feb 12- v Feb 25*

# SAN JOSE
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saaber que ante este Juzgado y en los autos: JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./18/91), se presentó el Sr. José Luis Souza Rodríguez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 28 de marzo de 1980, autorizada por el Esc. Ariel R. Roquero, en la ciudad de San José en la cual José Luis Souza Rodríguez adquirió por compra a Luis María Matonte y Porfiria López, una fracción de campo y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje Libertad, empadronada con el Nº 13798, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1966 con el Nº 1747, constando de una superficie de 4 hás. 4276 mts. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 110.000,00 10/pub 12346 Feb 10- v Feb 21*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ARDILLA LIMITADA**

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 14- v Feb 27*

**VEINTICINCO DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Modificación; Plazo 30 años desde 30/4/1990.
Inscripción: Nº 99, Fº 347 al 349v. Lº I de Contratos, Legajo: 576/92.
*22) N$ 22.800,00 10/pub 12246 Feb 07- v Feb 20*

**ALARI LTDA.**

Contrato: 23/12/91.
Socios: HUMBOLT CAETANO. GRACIELA DOPAZO.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1859; del folio 6996 al folio 6998; Lo. 2 de Contratos.
*22) N$ 22.800,00 10/pub 12292 Feb 10- v Feb 21*

**PETRAMAR S.R.L.**
**PRORROGA DE PLAZO**

2 años a partir del 4/12/88, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Documento fecha: 2/12/88.
Inscripción: Nº 2082, Fº 7102, Lº 3.
*22) N$ 109.800,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 21*

**FUENCIS LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Registro: 31/1/92, Nº 107, folio 391, folio 393, legajo 725/92.
Cedentes: Alfonso Veiga Covelo y María Inés Ochoa Ronderos.
Cesionarios: Raúl Arturo Sansón Jaumbeltz y María Isabel Collazo.
Nuevo plazo: 30 años.
*22) N$ 34.200,00 10/pub 12395 Feb 11- v Feb 24*

**SAINT GEORGE LIMITADA**

Contrato: 30/10/89.
Cedentes: ALICIA VIGNOLES 500 cuotas, PETER PREVETT.
Cesionaria: Nelys Rodríguez.
Inscripción: Nº 1495-Fº 5820 v. Lº 1.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 24*

**JACINTO VERA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 23/11/87 Nº 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 11- v Feb 24*

**CANAL S.R.L.**

Contrato: 14 enero 1986.
Socios: CARLOS NANDE, ANA PUGA.
Capital: N$ 100.000.00. ,Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia publicidad, bienes raíces, asesoramiento, actividad comercial, industrial, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12748 Feb 13- v Feb 26*

**CERRAJERIA ACOSTA HNOS LTDA.**

Contrato: 1/1/82.
Inscripción: 13/1/82 Nº 55 Fo. 192 Libro Nº 1.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE Y RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. .
Administración: Indistinta.
Capital: 2.000.
Objeto: Llaves, cerraduras.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 12788 Feb 13- v Feb 26*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "OURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.135. - Montevideo, 3 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Horacio Alvaro Sassi (Uruguay), solicita marca: BATALLA, clase: 32.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicito/a la marca FUTURO PUBLICIDAD, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.245. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11944 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11945 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: MUZZA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", denunciando prioridad solicitud Estados Unidos Nº 74/193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." (Uruguay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "GOZAAREX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Merck & CO. Inc. (USA), solicita marca: KELCOLOID, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11990 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), solicita marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYCABLE, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11991 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de 1992. Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch CO. Ltd (Japón)
solicita marca:

ACTIVE
SPORTS

clase/s Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11992 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.132.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por AUDOMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: Video Cable Paysandú, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11993 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita marca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita marca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Diego Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), solicita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.104. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: ROGERS NK clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevideo) solicita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con esta fecha Imperplas S.R.L. UY solicita renovación la marca AQUASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solicita marca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicita marca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos S/A (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18*

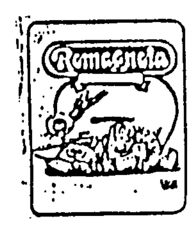
ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, Clase Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Argentina), solicita marca:




clase/s Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18*

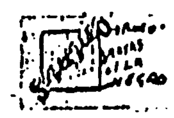
ACTA Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Union Gandarense S.A.C.I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBELT, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), solicita marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: BRITANIA, Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) solicita marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli, solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitada (Uruguay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), solicita marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) solicita marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucorner S.A. (Montevideo), solicita marca: B L A N T R A, clase Int. 12. -
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 9, 16.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19*

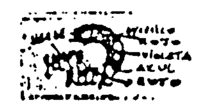
ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19*

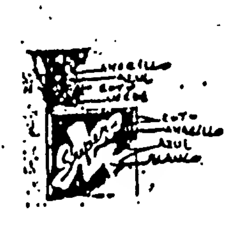
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



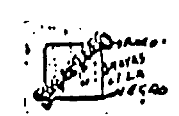
clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Monteviedeo). - solicita marca:



'clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19*

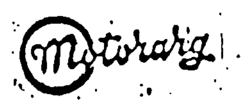
ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:



Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19*

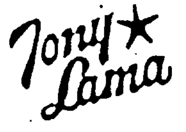
ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.163. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: MAJIREVE, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica Prioridad en Francia el 13/9/91. Acta Nº 307.963. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12092 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.162. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: TEC-NI-PLI, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad, Acta Nº 307.964 en Francia el 13/9/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.160. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortúnez, de Uruguay, solicitó marca: DETERSIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12094 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.159. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Lusich, por Tony Lama Company, Inc., de U.S.A., solicitó marca:




clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 12096 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.184. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: NEWVUES Clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: VISITINT clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.213. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: ACTI-BRUSH, clases: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12255 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.214. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE JUNIOR, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12256 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.167. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODILON, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12257 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.140. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita marca: TEL-CO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12259 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.141. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12260 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.142. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12261 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.143. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12262 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.144. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAVE THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12263 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.175. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Cono Sur Agro Export S.R.L., solicitó registro de la marca: OCEANO, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12265 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:




Int. 10, 28, 42.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.182. - Febrero 4, 1992, Auto Electric S.R.L. solicita marca AUTOELECTRIC, clases Int. 9, 11, 37.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12294 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.183. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: AUTOEQUIPE, clase Int. 9, 11, 37.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12295 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.177. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: SCS FRIGETTE., clase Int. 9, 11, 12.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12296 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.176. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca AUDIOLINE, clase Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.180. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca: UNUS, clases Int. 12.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.178. - Febrero, 4 de 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: MOSS, clases Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.181. - Febrero 4, 1992. - Fergos S.A. solicita marca: LOGOS, clases Int. 16.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12300 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.179. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: Jet Sound, clases Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12301 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.203. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Con esta fecha Sergio Bañales solicitó registrar la marca:




, de la clase 31, 42. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 45.600,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 21*

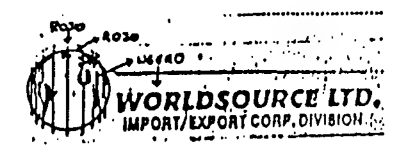
ACTA Nº 251.274. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Rudyard Magnone Colombi (Uruguay), solicitó marca:



de la clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.235. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca: J. C. PENNEY, de las clases: 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12392 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.234. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca:




de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12393 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.115. - Enero 31, 1992. - Melitta Haushaltsprodukte GMBH & Co. Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita: SENIOR, Int. 30.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12398 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.085. - Enero 30, 1992. - Ucla S. A. (Argentina), solicita: RED GREEN, Int. 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12399 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 23.322. - 12 noviembre 1991. - Den Mat Corporation (USA), solicita patente de invención: FIJACION ADHESIVA DE RESINAS ACRILICAS ESPECIALMENTE EN ODONTOLOGIA, revalida norteamericana Nº 4.964.911 del 23/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12400 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.260. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopes, solicita marca: NATURESAS, clase Int. 29 (detalle).
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12440 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.262. - Montevideo, febrero 6, 1992. - Numerosky por Lexmark Int., Inc. (USA), solicita marca: LEXMARK, clases; Int. 9, 16, 41.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12441 Feb 10- v Feb 21*

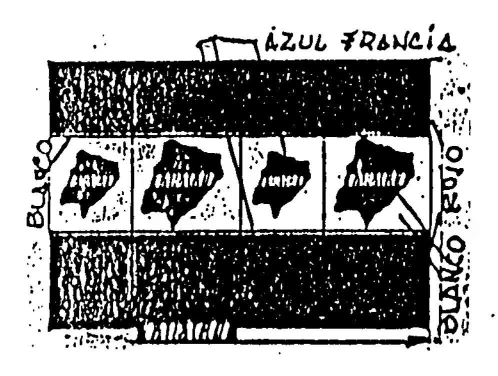
ACTA Nº 251.261. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Citrisol S. A. solicita marca: DANNY, clase: Int. 30.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12442 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.205. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barc Petrol S. A. (AR), solicita marca:




clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 189.000,00 10/pub 12463 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.204. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Las Marías S. A. (AR), solicita marca:




clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12464 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.207. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: URICH, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12465 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.208. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: SOLA BELGUIQUE, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12466 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.206. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo H. Pérez & Hnos. S. A. (AR), solicita marca: PERSAN, clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12467 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Productos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.199. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por La Fama Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 42. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12471 Feb 10- v Feb 21*

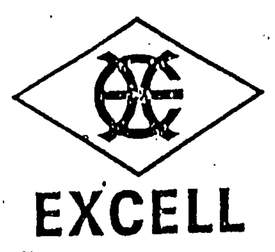
ACTA Nº 251.068. - Montevideo, enero 29, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Trident S. A. Industria de Precisao (Brasil), solicita marca: TRIDENT, clases: 16 y 20. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12472 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco solicitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 251.294. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCOCARD clases Int.: 16; 36.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12483 Feb 11- v Feb 24*

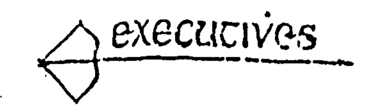
ACTA Nº 251.288. - Montevideo, febrero 7, 1992. - José L. Guichón, por Waiswol & Waiswol Ltda., de Brasil, solicitó marca: SALOTEX clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12523 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca:



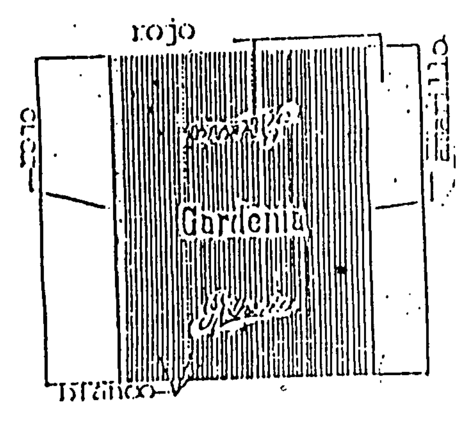

de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.222. - Febrero 5, 1992. - Guichón, por Executives S.A. de Argentina, solicitó marca




clase Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12524 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.161. - Febrero 3, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -




clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.275. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societe de Courtage Et. de Diffusion "Codif International" SARL (Francia), solicita marca:




clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.243. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



PLUMIS

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Feb 25*

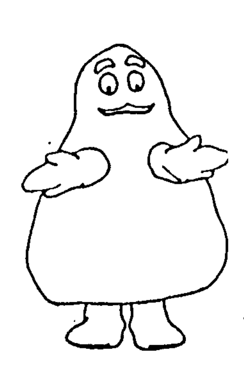
ACTA Nº 251.263. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca:VIROTEC, clase: Int. 5 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.259. - Montevideo, Febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLAXOPEN, clase Int. 5 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12628 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.258. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "RETROSTAT", Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12629 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibon S.A. (Industrias Alimenticias), solicita marca "KIBON", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.244. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



POMPO

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 189.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.245. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (USA), solicita marca:



CAZAMBURGUESAS

clase Int 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.246. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc. FILET, clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.247. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc POLLO, clase Int. 29 - 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.242. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Diego Terra Carve por Dowelanco (USA)., solicita marca: PRESIDE, clase Int. 5. (Detalle' - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.276. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Diego Terra Carve por CalComp Inc. (USA), solicita marca: CALCOMP, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.129.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta Fecha Zoraya D'alessandro Cortazzo solicitó el registro de la marca Cannello Forte de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12577 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.121. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Compañia Fruticola de los Andes y California Ltda. (Chile), solicita marca: COFRANCA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.211. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Salamander AG. (Alemania), solicita marca:

SALAMANDER

Clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.210. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Biotest AG. (Alemania), solicita marca:




clase Int. 1, 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12596 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.282. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FOFURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12597 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.253. - Montevideo, 6 de febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: XUXA, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12598 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.252. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: PAQUITA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12599 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.251. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gonzalez S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOñA ANGELITA, clase Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12600 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.268. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CARISMA, clase: Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12622 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.267. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por EPL Azteca, S. A. de C. V. (México), solicita marca: EL POLLO LOCO, clases: Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12623 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.265. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIVIR, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12624 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.264. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: REPLISTAT, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12625 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.278. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: AROS, clases: Int. 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12626 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.219. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Microlite S.A. (Brasil), solicita marca: MAXPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12631 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.220. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ENASJL, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12632 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.218. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra), solicita marca,



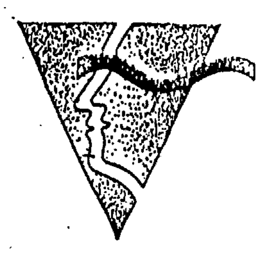

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12633 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.269. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por N. H. Geotech N.V. (Paises Bajos), solicita marca,

N.H.GEOTECH

clase Int. 7 y 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12634 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.172. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



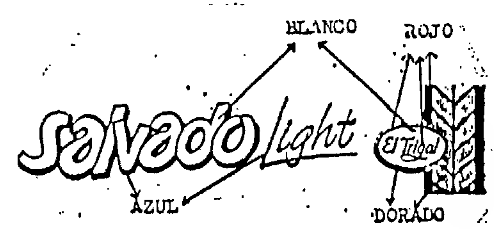
clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12635 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.266.- Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por EPL Azteca S.A. de C.V. (Mexico), solicita marca:



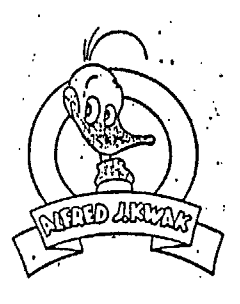

Clase Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12636 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.270. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



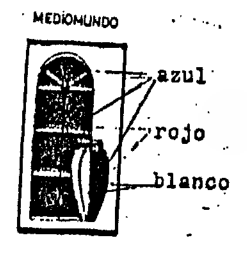

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 138.750,00 10/pub 12637 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.317. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco por Ivonne Rodriguez de Sanchez (Uruguay), solicita marca:



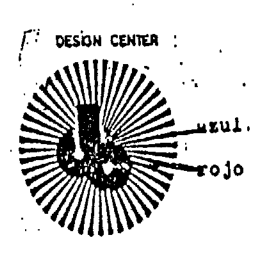

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12638 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.154. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:



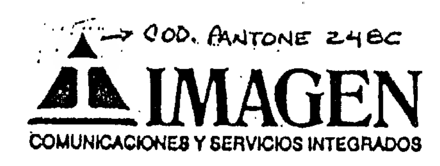

, clase Int. 35, 37, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.155. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:




clases int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38. -




clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.232. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - Solicitó el registro de la marca MERCOSUR, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12666 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.231. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca TIO KARIM de la clase 30 . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12667 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.233. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - solicitó el registro de la marca MERIN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12668 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.321. - Montevideo, febrero 10, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Telecable del Uruguay S.R.L.", solicita marca:




clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12688 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.228. - Montevideo, febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Dolfycor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: C.V.A. CABLE VISION ARTIGAS, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12689 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.200. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García, solicita marca: URICH, clase/s Int. 25, 28. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12690 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.201. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Top Ten S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TOP TEN, clase/s Int. 25, 28 y 41. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12691 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.122. - Montevideo, Febrero 2, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Juan Gómez Cabrera (Uruguay), solicita marca: AHOGADOS, clase/s Int. 35. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12692 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.227. - Montevideo, Febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Promotora de Negocios S. A. (Chile), solicita marca: POSTAL MARKET, clase/s Int. 16. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12693 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.314. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario Stupino Peirano (España), solicita marca:

N ♡

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.239. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Comex S.A. (Uruguay), solicita marca:

PARACHUTE

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12697 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.241. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE ACTIBRUSH, clase/s Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.240. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AMOXICLAV, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.238. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: VAHOTERMOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.237. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: HYDRA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.236. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPSA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12702 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.273. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca KISA, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.271. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KISAFIX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.221. - Montevideo, febrero 5, 1992. - José L. Guichón, por Cole Hann, de U.S.A., solicitó marca:

COLE-HAAN

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12525 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.289. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Con esta fecha Guillermo Cacaro Noia, solicitó registrar la marca: AGENCIA COLBY SERVICE URUGUAY, de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12749 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.359. - Febrero 11, 1992. - Numerosky por Beatriz Baptista solicita: HARLEY DAVIDSON, clase Int. 32.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12791 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.360. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita MARCA: "conquest", CLASES INTS.: 3; 14; 18.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12792 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.361. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg solicita marca: "STROKES", clases Ints.: 3, 14, 18, 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12793 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.337. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Cricket Hosiery, Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC TOE, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12853 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.338. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: SILVER TAB, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.339. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Lance, Inc. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 12855 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.341. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brasperola Indústria e Comércio S/A (Brasil), solicita marca:




clase/s Int. 23, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12856 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:

ING

se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770049 de fecha 3/10/91.

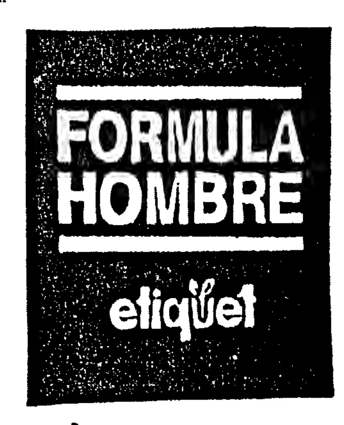
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.313. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



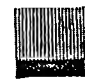

Se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770048 de fecha 3/10/91, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12859 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:




clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 14- v Feb 27*

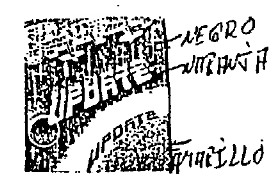
ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.287. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - H. Buscaglia, solicitó marca



clase Int. 9, 16 y 41.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12925 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.391. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Con esta fecha Julio Salveraglio, solicitó registrar la marca




de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12926 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:




clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.328. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12967 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.397. - Montevideo, febrero 12, 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Jumecal (Uruguay), solicita marca:




Clase Int. 31. - Publiquese 10 días.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12976 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicita registrar la marca:



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11915 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.427. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: GARCIA IRUSTA de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12952 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.428. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann solicitó el registro de la marca: (PRINCE OF WALES) de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12953 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.429. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: PIAZZOLI de las Clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12954 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.349. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S. C. A. (UY) solicita marca: VITREX Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12957 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.350. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Solari, Edmundo Armando (UY), solicita maFANAM Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12958 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.283. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S. A. (UY), solicita marca: ATLANTIC AIRLINES Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12959 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.284. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sadia Concordia S. A. Industria e Comercio (Br.), solicita marca: CALIFORNIA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12960 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.285. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca: APOLLO SOYUZ con prioridad solicitud de GB Nº 1474977 del 29/08/91, Clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12961 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.286. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mili Distribuidora de Papeis S. A. (BR), solicita marca: MILI Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12962 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.388. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: POWERACOUSTIK Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12966 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.329. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santiago Chmielevsky, Alberto Muñoz, Daniel Sambrizzi (Uruguay), solicita marca: MAMMAS & PAPPAS Clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12968 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Cachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL Clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.299. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. solicita marca: CLORIMAX Clase Int.: 5. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12978 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.300. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Top Ten S. R. L. (Uruguay) solicita marca: COAST Clases Int.: 25, 28. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12979 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.322. - Montevideo, 10 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: MUELHENS Prioridad marca alemana Nº 2.005 916 del 6/11/91, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12999 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.365. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: CAJAMAR Clases Int. 29y 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13000 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.364. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SALSADORO Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13001 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.333. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: VIBRANCE Clase Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13002 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.332. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE LA CERVEZA Clases Int. 32, 33, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13003 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.439. - Montevideo, 14/Feb./92. - Lorenzo Saavedra, por Juli César Lema (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13093 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.318. - Montevideo, Febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SIGNUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13129 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.369. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NEET, clase/s Int. 3 s/d.

- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.419. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: XUCLETES, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.420. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Vulcabras S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VULCABRAS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.379. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: MULTICOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.380. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TRIUNFO, clase/s Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.421. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: OSAMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por Werner-Lambert Company, solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.381. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: QUANTIL, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13175 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.386. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tem S.A. (Montevideo), solicita marca: TEMGAS, clase/s Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13176 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.385. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13177 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.378. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: POPEE, clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13178 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.382. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAVIST, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.383. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: AVIREX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13180 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.384. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: PUREX MICROFILTER, clase/s Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13181 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.418. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Dr. Mario Hinkediker (Montevideo), solicita marca: PHON-O-BURGUER, clase/s Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13182 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.297. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA CARMITA, clase/s Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13185 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.296. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA MARUJA, de la clase Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13186 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.226. - Febrero 5, 1992. - Oxford S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita:




Int. 21.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13219 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.316. - Febrero 10, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH, solicita: MICARDIS, Int. 5 (detalle).
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13220 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.342. - Febrero 11, 1992. - Daewoo International (Panamá) S.A., solicita:




clase/s Int. 7, 9, 11.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13221 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.256. - Montevideo. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.393. - Febrero 12, 1992. - Numerosky, por Winbor S.A., solicita marca: SELLOFLEX, clase/s Int. 1.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13263 Feb 17- v Feb 28*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº V-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº U-2995. - Enero 21, 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PROTECTOR PARA ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 2.638. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Mod. Industrial DISEÑO DE PUBLICIDAD EN CUBIERTAS PLASTICAS ENVOLVENTES, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 63.000,00 10/pub 12161 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 23.365. - Enero 28, 1992. - Bellsouth Corporation, solicita patente de invención SISTEMA INTERACTIVO DE CONTACTO DE ERRANTES PARA UNA RED DE RADIOTELEFONIA CELULAR MOVIL, reivindicando prioridad americana Nº 647.719 del 28/1/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 63.000,00 10/pub 12404 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 23.369. - Montevideo, 31/1/92. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita patente invención: UNIDAD DE ADAPTACION DE TELEFONOS PUBLICOS MODULARES. (Prioridad/ 1991 bajo Nº 9100291). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12468 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 23.344. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Jorge Fioramonti (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Procedimiento para economizar combustible en motores de combustión interna y dispositivo economizador empleado en dicho procedimiento" reivindicando prioridad argentina Acta Nº 321.236 del 26/11/91. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 63.000,00 10/pub 12401 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 23.311. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Ctb. Inc. (Una corporación del Estado de Indiana) (USA) solicita patente de invención: "alimentador avícola, reivindicando prioridad norteamericana Acta Nº 605.756 del 30/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12402 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 23.316. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Pittaluga por Alfredo Díaz (Argentina) solicita patente de invención: "Un sistema de alarma para detectar personas que accidentalmente se encuentran dentro del agua y eventualmente dentro del agua en situación de emergencia" prioridad argentina Acta Nº 318.269 del 1/ 11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.'
*24) N$ 63.000,00 10/pub 12403 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 23.367. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente de invención: "Terminal de Mantenimiento de la Unidad de Validación e Identificación (prioridad española del 11/2/91 bajo Nº 9100354). - Publíquese conforme ley 10.086. - La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12469 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 23.372. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltda. (Japón), solicita patente de invención:"Compuesto de N-Fenilcarbonato Proceso para Prepararlo y Composición Biocida Agricola para Controlar Organismos Perjudiciales", Prioridad de las Patentes Japonesas Nº Hei. 3-102220 del 7/2/91 y Nº Hei 3-304176 del 23/10/ 91. - Publíquese según Ley 10089. - La Dirección.
*24) N$ 63.000,00 10/pub 12595 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 23.370. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Luis Alberto Fernandez Maggio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo Portalampara", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*24) N$ 31.500,00 10/pub 12601 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº U-3002. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Loschiavo Cataldo, (Montevideo), solicita patente Modelo Utilidad: "Módulo Desarmable. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

*24) N$ 31.500,00 10/pub 12964 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 23.375. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha Nelson Wilfredo Neira Uruguay, solicita patente de invención para: BOLA SONORA, y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 42.000,00 10/pub 13079 Feb 17- v Feb 28*

Acta Nº U-3.000. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Ricardo Muttoni Vignoli de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad, para: "Mampuesto autotrabante para la construcción". - Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 47.250,00 10/pub 13184 Feb 17- v Feb 28*




Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21*

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.

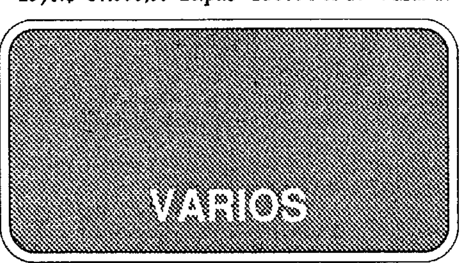
*25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10*

Ley 26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prometió vender la mitad indivisa a Ana María Rodríguez Alvarez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla de San Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

EDICTO. - Por Resolución Ministerial de fecha 11 de junio de 1991, se revoca -por incumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Jurada anual- el permiso de extracción de agua de hasta 153 m.3 hora del Arroyo Pando, otorgado a la firma "Cadetec S.A." por Resolución Ministerial del 31/12/82 destinada a usos industriales, mediante toma a instalarse al Inmueble Padrón Nº 37.692 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Se notifica a la empresa Cadetec S.A. del presente edicto.
Montevideo, febrero de 1992.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50388 Feb 17- v Feb 19*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**M. I. E. M.**

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA **Ref. As. 307/91**
**C. 3677**

"Gayali S.A. solicita Serv. de Estudio".
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de la servidumbre recaída sobre el padrón 2152 de la 13a. Sección Judicial del Depto. de Soriano.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 12395 Feb 17- v Feb 19*

## INTENDENCIA

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
**Llamado Público a Oferentes**

Se llama a oferentes para la venta de aproximadamente 180.000 Kgs. de cobre de alta pureza y otros materiales, utilizados antiguamente por el servicio de trolley buses, en su actual estado de conservación y ubicación.
Fecha de apertura: 5 de marzo, hora 12.00.
Precio del pliego: N$ 200.000. Los pliegos podrán ser retirados a partir de las 11.00 horas del día miércoles 19 en el Servicio de Compras y Arrendamientos.

*27) ( Cta. Cte.) 2/pub 50389 Feb 17- v Feb 18*

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31*

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en autos caratulados: "Estado - Poder Ejecutivo. Inconstitucionalidad", (Ficha Nº 705/91 y en cumplimiento de la Resolución Nº I-606 de 22 de noviembre de 1991, se emplaza en forma genérica a todos los que se consideren interesados en deducir oposición respecto de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Estado - Poder Ejecutivo, contra los artículos 97, 169, 170, 179, 200, 247, 258, 259, 269, 272, 281, 311, 405, 489 y 490 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso (Arts. 517.1, 127.2 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18*

### DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18*

### DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos c[illegible]ulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA [illegible]NDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, [illegible]za por el término de noventa días a Nubia

Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26*

## DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 9º 2/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de la concordataria a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de mayo del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sita en la calle San José 1132, Piso 4º.
Se previene: Que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán formularse en el plazo de veinte días a contar de la priemra publicación del presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 147.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Feb 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18º/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
*27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18*

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo, c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23*

## DECIMONOVENO TURNO

RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19º/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
*27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18*

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
*27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19*

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Po r disposición de la señorita Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD (COTRASA) y otra - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190/274/90), se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud (COTRASA)" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
*27) ( Cta. Cte.); 10/pub 460970 Feb 13- v Feb 26*

## VIGESIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti Méndez a la Junta de acreedores a celebrarse el día 8 de abril de 1992 a las 15:00 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to., emplazándose a los mismos.
Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) N$ 80.000,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.
En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.
Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.
Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
*27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
*27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 21*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor. Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 107/90), se notifica y emplaza a la señora Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecenica. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 459780 Feb 10- v Feb 21*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Sastal, Ma. Hudema C/ COPECHANSKI, BASILIO y OTERO, TERESA, "Tenencia y Pensión Alimenticia", (Ficha: C 63/90), se cita, llama y emplaza a Teresa Otero a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50308 Feb 12- v Feb 25*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Famil ia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09*

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S /692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24*

HERENCIA YACENTE
la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19*

EDITO. - EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Germán y Bove Mónica contra PEREZ MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/990) se cita,llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Feb 10- v Feb 21*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26*

## DE TRIGESIMO TURNO

INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado C ivil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19*

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo García Norma C/ AROSTEGUI DOMINGO PALMIRO, "Pérdida Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C/211/91). se cita, llama y emplaza a: Domingo Palmiro Arostegui para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50303 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

## DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
*27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18*

## CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES CO.ME.CA.)
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1992, a las 21 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 10 de marzo de 1992, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la memoria e informe sobre el balance anual correspondiente al ejercicio octubre 1990 - setiembre 1991.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1991 - setiembre 1992.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.
*27) N$ 115.500,00 5/pub 12909 Feb 14- v Feb 20*

GASPARRI HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1992, a la hora 11:00, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1991, por la que se reformaban los Arts. 3º y 5º de los Estatutos.
2º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De conformidad con el Art. 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores accionistas asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Directorio.
*27) N$ 56.700,00 3/pub 12038 Feb 17- v Feb 19*

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.
Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Pad. 27.503, 18& SEcc. Jud. de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.
Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.
Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18*

PARTICION
TRELLES-SCAGLIONE & CIA. SOC. RESP. LTDA.
Fecha: 16/5/88.
Inscrip. Nº 716 Fo. 2724 v. Lo. 3.
Otorgantes José y Rosa Trelles.
Se adjud. los 3/24 avos cap. social a José Trelles.
*27) N$ 228.000,00 10/pub 12363 Feb 10- v Feb 21*

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 10- v Feb 21*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CARLOS RODRIGUEZ solicita se revea liquidación efectuada en Expte. 414/R./91.
Deberá presentarse en Personal entre las 9:00 y 17:00 horas en la puerta 210.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50395 Feb 14- v Feb 18*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial. - Ley Nº 15.783. - Señor EDUARDO HERNANDEZ. Expediente Nº 2710/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1663/91 de 4 de diciembre de 1991.
Visto: la gestión promovida por el señor Eduardo Hernández al amparo de la ley Nº 15.783.
Considerando: 1) que dispuesta la realización de la audiencia prescrita en el Art. 29 de la ley 15.783, citado en forma el interesado, éste no concurrió.
2) Que por otra parte no obran en autos elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.
La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha resuelve:
No hacer lugar a la solicitud formulada.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50386 Feb 17- v Feb 19*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley 15.783). - Señor ROBERTO ROSSANO. Expediente Nº 2830/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1674/91 de 4 de diciembre de 1991.
Visto: la gestión promovida por el señor Roberto Rossano, al amparo de la Ley 15.783.
Considerando: que dispuesta la realización de la audien-

cia prescripta en el artículo 29 de la Ley Nº 15.783, citándose en forma el interesado, éste no concurrió. Que por otra parte no obran elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.
La Comisión Especial en sesión del día de la fecha resuelve, no hacer lugar a la solicitud formulada.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50387 Feb 17- v Feb 19*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados CIGARAN ADELINO C/JUAN NICOLAS ALVAREZ PAIVA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Petición de Herencia", (ficha A/76/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
*27) N$ 50.000,00 10/pub 46098 Feb 11- v Feb 24*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en lo autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c/ROBERTO WAJNER, y otros "Cesación de Condominio", (Ficha B. 277/91), se cita llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Feb 13- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: Julio Francisco Martínez Bessonart y Yolanda Soca Dorado c./ROSSANA JANET CORREA - "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18*

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento d e designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministério de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: González de Oxley, Irene c./OLIVERA, LUZ MARINA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/91), se cita, llama y emplaza a Luz Marina Olivera, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 3 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 56322 Feb 13- v Feb 26*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18*

## DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO. "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 25*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DOS SANTOS JACQUES, DALVA (por la menor MARIA ELIDA PISSUNO) con PISSURNO, SONIA JUDITH "Guarda" (Ficha C 261/91), se cita, llama y emplaza a Sonia Judith Pissurno, a fin de comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50286 Feb 10- v Feb 21*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO, YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado ac ción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.
En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18*

# TACUAREMBO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Primer Turno, en autos: NOVAZ, NOVAS o NOVA, MARGARITA RICARDA. "Escrituración Judicial". (Ficha 105/91), se hace saber que se presentó Margarita Ricarda Novaz, o Novas, o Nova solicitando la escrituración judicial del Padrón Nº 6002 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad homónima, con m} 468,8626, solar Nº 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 784. En consecuencia se emplaza a quienes se opusieren a ello a presentarse dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Dptal. Subrogante de Segundo Turno de Tacuarembó.
*27) N$ 70.000,00 10/pub 48450 Feb 05- v Feb 18*

# AVISOS DEL DIA

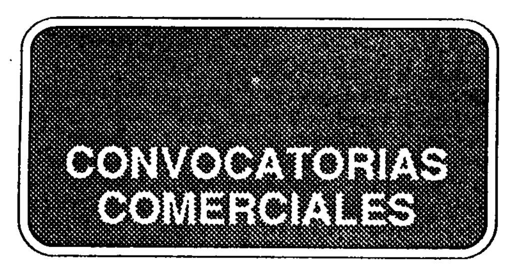



(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

VICTORIANO RAFAEL o VICTORIANO RAFAEL DIONISIO PAOLINO PEDREIRA, (Ficha B. 323/91).
Durazno, 7 de febrero de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13224 Feb 18- v Mar 04*




DONMAR S.A.
Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1992, en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción e integración de nuevas acciones, en virtud de tratarse de pago de obligaciones preexistentes, así como de aporte de dinero que por su importancia es absolutamente necesario para el desarrollo de los negocios sociales. (Art. 330, Ley 16.060).
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
*03) N$ 37.800,00 3/pub 13083 Feb 18- v Feb 20*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### TERCER TURNO

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
*05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Feb 18- v Mar 18*

### DECIMONOVENO TURNO

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18*

### TRIGESIMO TURNO

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

ANZA HERMENEGILDO c/JULIA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 633 bis/90).
Las Piedras, 9 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 13046 Feb 18- v Mar 04*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, Octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEXTO TURNO

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK ERÓCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 18 de febrero de 1992.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA N.o 1

PABLO ERNESTO DOLZADELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2727 y VIRGINIA BEATRIZ ALMEIDA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2259/1.

ANIBAL FERNANDO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 - 5432 y MONICA ELIZABETH SORRONDEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Colman 5744.

JOSE MIGUEL DENIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1840/13 y SANDRA RAQUEL GARBARINO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1840/13.

### OFICINA N.o 2

JOSE ATILIO BARRIOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Korn 1980 y NELLY MABEL FONT, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Korn 1980.

GUSTAVO JAVIER BATISTA, 20 años, soltero, comercianten, oriental, domiciliado en Gibraltar 4057 y ROSSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Costado Este 2530.

RUBEN ALVARO BENTANCUR, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Galatea 3015 y MARIA PATRICIA NATURALISTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago sierra 3331.

### OFICINA N.o 3

RUBEN LEONARDO CALLEJAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Malvín NOrte Calle 126 B Block 2 2097/101 y ALICIA IRAGOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1987.

CLEUBULO CARACE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1683 y SHIRLEY MABEL PRESTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1683.

LUIS ANDRES CELIPURA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3958/2 y SYLVIA ROSSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3958/2.

RUBEN CARLOS CANO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 2318/201 y CECILIA da COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2318/201.

JULIO CASTRO, 40 años, soltero, fogista, oriental, domiciliado en Oficial 6 - 4923 Barrio Municipal y MARGARITA BRUM, 43 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Oficial 6 - 4923 - Barrio Municipal.

RUBEN DARIO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoslavia 298 y LAURA BEATRIZ MILANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 298.

## OFICINA N.o 4

PAUL RICHARD FINFER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en alejandro Chucarro 1311/901 y RUTH ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Crespo 2259/1.

DIEGO RUBEN LAFOURCADE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado enGarzón 1307/A y MONICA BEATRIZ CHEBATAROFF, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garzón 1307/A.

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Uruguayana 3461 y RITA CECILIA SPALVIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Uruguayana 3461.

JUAN CARLOS FUENTES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2742 bis/2 y MIRTHA BEATRIZ CORONEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2742/2.

JULIAN EDUARDO LAMADRID, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1517/3 y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1517/3.

## OFICINA N.o 5

LEONARDO GAMBARDELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3681 y ANA CARINA PLASENCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mississipi 1477.

ALFREDO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aureliano Rodríguez Larreta 2775/105 y LYLIAM TORAL,43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2575/105.

ALFREDO GARGANO, 60 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2024 y ZULEMA RIVERO, 54 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2024.

RAFAEL PABLO GUERRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1115 y ADRIANA SUSANA ACHA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811/801.

MANUEL GERONIMO GAYOSO, 34 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/701 y MAGDALENA ESTELA FILGUEIRA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3087/701.

## OFICINA N.o 6

ALCIDES ENRIQUE MERELLO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3002 y MARIA AURORA VOLPI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari 3241.

MIGUEL MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 411 y ISABEL WILMA BONINI, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 411.

GUSTAVO EDUARDO MAGLIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3919 y SILVIA BEATRIZ MAIOCHI, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Chimborazo 3919.

LORENZO VICTOR MENAFRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3808 y ANNABELLA MERCEDES LAGARDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3808.

ANDRES MONTES de OCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4159/bis y MARIA ALEJANDRA UGOLINI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tupambaé 4877.

## OFICINA N.o 7

AUGUSTO CARLOS PAULLIER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6826 y OLGA IRENE GARCIA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1163/301.

DIEGO PIRIZ, 25 años, soltero, art. plástico, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3739 y SOLEDAD BEATRIZ INCHAUSTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1623.

NESTOR PALOP, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Calle A Nº 2242 (Malvín Norte) y MARIA de los ANGELES PARIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibrartar 4246.

HECTOR RAUL PRATO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brasil 778 y SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3866.

CARLOS EDUARDO QUIRINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aréchaga 3319 y SANDRA ELIZABETH ANDREOLI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3319.

## OFICINA N.o 8

LUIS HORACIO REBUFFEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173/403 y MARIA GABRIELA AZAROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2388/301.

ALEJANDRO PEDRO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4059/7 y MARIA NÖEL AMORELLI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2243.

NESTOR ELIAS ROCCA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4219 y IVONNE SANDRA SOCA, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 143.

WILLIAM CHARLES ROWLAND, 71 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2240/503 y MARIE THERESE GOMEZ, 58 años, divorciada, secretaria, Nacionalidad Natural Uruguaya, (Francia), oriental, domiciliada en Sarmiento 2240/503.

HUMBERTO SILVIO WALTER, 29 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Caracé 505/402 y CLAUDIA RAQUEL BARLOCCO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caracé 505/402.

## OFICINA N.o 9

HOMERO GABRIEL SUAREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1371/12 y LAURA ANA BERGER, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3328/003.

GUILLERMO GUSTAVO SOUZA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3332 y GELEN YANELA de LOURDES GOYTIÑO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 5021.

ORLANDO SABARIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277/35 y MARIA FERNANDA BENITEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3626.

## OFICINA N.o 10

FERNANDO GABRIEL TELESCA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1440 bis/3 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1440 bis/3.

EDUARDO GASPAR TATLIAN, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Duvinioso Terra 2220 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 29 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Guenoas 3408.

MAURICIO DANIEL VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1616 y ALICIA JACQUELINE PALAVECINO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616.

FLAVIO MILAN TRINIDAD, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3684 y LAURA FLOR MANZANARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1076/204.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno en autos" JUAN VICENTE DA SILVA, "Rectificación de Partida" (F& V/357/91); por resolución Nº 8.611 del 29 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Vicente Silva y Nubia Iracema Mora, inscripta el 7 de mayo de 1982; en la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 338; en el sentido que donde dice: "Silva, Juan Vicente" debe decir: da SILVA, JUAN VICENTE. De nacimiento de Juan Carlos Silva Mora, inscripta el 29 de octubre de 1984, Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1274, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Juan Carlos" debe decir: da SILVA MORA, JUAN CARLOS y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE DA SILVA. De nacimiento de Andrea Janet Silva Mora, inscripta el 26 de junio de 1987, en la Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 850, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Andrea Janet" debe decir: "da SILVA MORA, ANDREA JANET y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE da SILVA por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50396 Feb 18- v Mar 04*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**WEEK-END S.R.L.**
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 2 de enero de 1992, en la ciudad de Colonia, inscripción en el Registro Público de Colonia, Nº 8, del Fo. 34 al 36, año 1992.

Domicilio: Ciudad de Colonia.

Objeto: Explotación de comercios en el ramo de "Turis-

mo", Agencia de Viajes" y "Alquiler de todo tipo de vehículos".
Socios: RAUL MONTAÑO y ALFREDO JOSE FREY PERA.
Capital: N$ 5:000.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 50.000,00 c/u., correspondiendo el 90% al Sr. Montaño y el 10% al Sr. Frey.
Plazo: 20 años a contar del contrato.
*22) N$ 57.000,00 1/pub 13025 Feb 18- v Feb 18*

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA

Modificación de Sociedad: Salto, 30 de diciembre de 1991. - Esc. Julio C. Bellagamba.
Capital: N$ 9:000.000,00. Cuotas de N$ 45.000,00 c/u. Socios: MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ (75 cuotas); Sucesores MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO (LAURA PIROTTO y MIGUEL SALVADOR, RICARDO LUIS, JUAN CARLOS y LAURA REALINI PIROTTO) 38 cuotas. ALFREDO SINDULFO SANTO (25 cuotas). CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI y NEVERS EDIT ARRESEIGOR CORDONE (3 cuotas c/u.); MARTA ALBISU RIANI y ODILA MENDEZ DE SOUZA LEITES (7 cuotas c/u.); LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS (10 cuotas) y ELENA ANA DEVECCHI de DE FINO (23 cuotas). Aportes totalmente integrados. Administración igual al contrato social. A cargo de Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz, Miguel Salvador Realini Pirotto yn Ana Elena Devecchi de De Fino, actuando 2 de ellos conjuntamente.Plazo: 20 años.
Inscripción: Nº 3, Registro Público y General de Comercio de Salto, 9 de enero de 1992, folios 10 a 18, Lo. 1.
*22) N$ 91.200,00 1/pub 13069 Feb 18- v Feb 18*

ENGRI'S LIMITADA
**Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato**
El 20 de julio de 1991, Registro Nº 916, Fo. 3390 del Lo. 3, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MESONES y MARIA AURORA CAPDEVILLE RIUS, cedieron a María Luisa Suárez Laporta y Alberto Miranda Cerizola, la totalidad del Capital social, en proporción del 90% y 10% respectivamente.
Modificación de Administración: María Capdeville y María Fernández Mesones indistintamente, hasta el 1º de setiembre de 1991. A partir del 2 de setiembre de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1991: María Luisa Suárez, y a partir del 1º de enero de 1992: Alberto Miranda Cerizola, no teniendo María Luisa Suárez intervención en los negocios.
Capital: Aumenta a N4 2:000.000,00, dividido en 50 cuotas de N$ 40.000,00 cada una, correspondiéndole 45 a María Luisa Suárez y 5 a Alberto Miranda, aportándole el aumento en el acto.
*22) N$ 79.800,00 1/pub 13086 Feb 18- v Feb 18*

SUMACROS S.R.L.
**CE DE CUOTAS SOCIALES**
El 3 de octubre de 1991, Registro Nº 2015, Fo. 6805, Lo. 3, OSCAR SUAREZ FABBRI cedió su participación de 100 cuotas a Susana Bomio Tejera y Cristina del Rosario Martínez Queirolo, por partes iguales.
El 4 de diciembre de 1991, Registro Nº 2118, Fo. 7223, Lo. 3, SUSANA BOMIO y CRISTINA DEL ROSARIO MARTINEZ cedieron la totalidad del capital social a Carlos Alberto Ferreira Barboza y Juan Carlos Moreira Feijoo, quienes adquirieron por partes iguales, o sea 100 cuotas por un valor de N$ 1:000.000,00 cada uno.
*22) N$ 57.000,00 1/pub 13087 Feb 18- v Feb 18*

SANTUL LTDA.
**TRANSFORMACION**

Denominación anterior: "Santul S.A."
Capital: N$ 2:500.000,00 en 100 cuotas de N$ 25.000,00.
Socios: CORINA SUSANA CATARIVAS DINERSTEIN, 90 cuotas.
PABLO ALBERTO TUGENDER CATARIVAS, 5 cuotas.
GABRIEL MARCELO TUGENDER CATARIVAS, 5 cuotas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Corina Susana Catarivas Dinerstein.
Inscripción: Nº 124, 30 de enero de 1992, del folio 434 al folio 438 v., Lo. 1 de Contratos. Legajo 672/92.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13088 Feb 18- v Feb 18*

CEDRES-VIERA LIMITADA

Contrato: 6/2/92.
Inscripción: Nº 156, Fo. 552 al Fo. 555 vto., Lo. 1.
Socios: HECTOR OROSMAN CEDRES ROCHA, ADELA SONIA VIERA LOUREIRO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación. Supermercado, salón de quinielas, anexos y derivados.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Los 2 socios en forma indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1011/301.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13183 Feb 18- v Feb 18*

ENRIMAR LTDA.
**MODIFICACION DE S.R.L.**

Contrato: 14 de enero de 1992.
Inscripto con el Nº 30, folios 107 al 109, Libro 3 de Contratos (Legajo 7717).
Plazo: 20 años, a contar del 27/10/91.
Administración: Marta Isabel Díaz.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13189 Feb 18- v Feb 18*

**DE LOS REYES S.R.L.**
Contrato: 1º/2/1992.
Inscripción: Nº 112, folio 431 a 435 Vto., Libro 3.
Socios: GERARDO DE LOS REYES TEJERA, LILIANA DECOMBE PITETTA.
Plazo: 30 Años.
Objeto: Intermediación en contratación de inmuebles, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y servicios.
Administración: Gerardo de los Reyes Tejera.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13208 Feb 18- v Feb 18*

**PARADISE S.R.L.**
Contrato: 24 enero 1992.
Inscripción: Nº 150, folios 131 a 135 Vto., Libro 1.
Socios: ANA ELISABEL GOLDACH GUAYAN y ELIZABET MARTINO CERRI.
Plazo: 30 años.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, nacional e internacional, intermediación en contratación de inmuebles, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y servicios.
Administración: Ana Elisabel Goldach Guayan.
Domicilio: Montevideo,
Capital: N$ 2:000.000,00.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13209 Feb 18- v Feb 18*

**CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.**
(COTEC LTDA.)
**Modificación de Contrato**
Fecha: 21/1/92.
Inscripción: Nº 72, folios 265 a 267, Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 465/92.
Plazo: 30 años a contar del 21/1/92.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13210 Feb 18- v Feb 18*

**ARDO S.R.L.**
Contrato: 4 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº R.P.G.C. Nº 1855, folios 7331 al 7335 al Libro 1. Legajo Nº 11429/91.
Socios: EDUARDO JULIO FRANCO FONTES y LEONARDO PEDRO FRANCO VERNASSA.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 752.000,00.
Administración: Eduardo Julio Franco Fontes.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13211 Feb 18- v Feb 18*

SALPACO S.R.L.
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato de fecha: 25 de octubre de 1991.
Inscripción: Registro Comercio Soriano, Nº 94, folios 388/392 del Libro de Contratos.
Cedente: OSCAR OMAR SALVO BATISTA.
Cesionarios: Miriam Graciela Pacilio Pugliese y Florencio Acosta Barboza.
Administración: Conjuntamente.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13212 Feb 18- v Feb 18*

**CONVAL S.R.L.**
REACTIVACION Y MODIFICACION PLAZO

Reactivación y modificación: Contrato de 3/2/92, inscripto en Registro Público Comercio de Durazno el 6/2/92, Nº 4, folios 11 a 12 Vta. Libro de Contratos. Plazo 30 años a contar del 1º/10/88 en derecho de rescisión cada dos años.
Contrato Original: De 1º/10/88 inscripto en Registro Público Comercio de Durazno el 27/10/88, Nº 23, folio 99 y Seg., Libro Contratos.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13223 Feb 18- v Feb 18*

**ROCCO MECANICA INDUSTRIAL S.R.L.**

Fecha: 1º/2/1992.
Socios: JUAN JOSE ROCCO OGRIZEK, MARCELO FRANCISCO ROCCO OGRIZEK y VIVIANA MARIA ROCCO OGRIZEK.
Administración: Indistinta por Juan J. Rocco o Marcelo F. Rocco.
Capital: N$ 15:000.000,00 por partes iguales; cada cuota N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Taller Mecánico Industrial, comercialización, fabricación, reparación e instalación de máquinas en general y elementos para las mismas en materiales ferrosos y no ferrosos, eléctricos y electrónicos y repuestos en general para uso agrícola, industrial, automotriz, doméstico, etc.; B) Compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; C) Importación, exportación, comisiones y consignaciones.
Inscripción en Registro Público y Gral. de Comercio Nº 144, folio 508 al 511 Vto., Libro I Contratos. Legajo 837/92.
*22) N$ 91.200,00 1/pub 13236 Feb 18- v Feb 18*

**ASCOT LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/4/90.
Registro Nº 129, folio 505 al folio 506 Vto., Libro 3 de Contratos. Legajo 894/92 - 6/2/92.
Cedente: JUAN JOSE NEUMANN y CARMEN MANGINI.
Cesionaria: Jaques Neumann y Silvana Stein.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 13237 Feb 18- v Feb 18*

**LAGALA S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24/10/91.
Registro: Nº 130, folios 507 al 508 Vto. del Libro 3 de Contratos. Legajo 895/92 - 6/2/92.
Modificación: Plazo 30 años.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 13238 Feb 18- v Feb 18*

NICOFAB LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 106, folios 376/377 Vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO FERNANDO GAZAÑOL GIOSSA y RICHARD ALAXANDER KLOSZ LEON (10 cuotas cada uno).
Objeto: Comercialización productos porcinos y de granja. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000,00 (dividido en 20 cuotas de N$ 200.000,00 c/u.).
Administración: Dos socios conjuntamente.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13244 Feb 18- v Feb 18*

**MANGINO Y SARTORI LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10/1/92.
Inscripción: Nº 78, folios 306al 307 Vto., Libro 3.
Cedente: MIGUEL CARLOS SARTORI.
Cesionarios: Rodolfo Mangino Schmid y Julio Raña Simonetti.
Plazo: 30 años.

Administración: Rodolfo Mangino.
Denominación: Rodolfo Mangino Ltda.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13245 Feb 18- v Feb 18*

DICIEMBRE S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 5, Fº 17/19 v., Lo. 1.
Socios: ALVARO MORE BALLEBELA o BALLEBELA y CLAUDIO INVERNIZZI ALPERQVICH.
Objeto: Publicidad, promoción, asesoramiento en comunicación y marketing.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 758.000,00.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13260 Feb 18- v Feb 18*

TRES ARBOLES LIMITADA

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1678, folio 6503 Vto., Libro 1.
Socios: JOSE BASALO, FERNANDO BASALO, MARIA PORTO, MARIA GARCIA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: María García - María Porto.
Capital: N$ 504.000,00.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 132420 Feb 18- v Mar 04*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.257. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: AUSTRALIAN GOLD, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13098 Feb 18- v Mar 04*

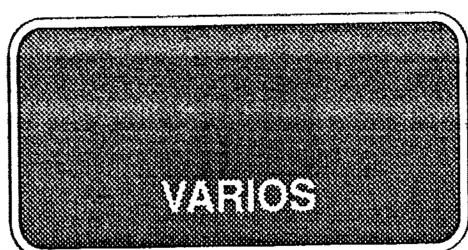
ACTA Nº 251.291. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Alejandro González (Montevideo), solicita marca: LE GRAF, clase/s Int. 16, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13099 Feb 18- v Mar 04*

ACTA Nº 251.292. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Dubourg, por "Mesquita SA Transportes e Serviços (Brasil), solicita marca: MESQUITA, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13100 Feb 18- v Mar 04*




Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE APARICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a "Dismagro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras 597.
Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18*




## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: ROMERO TERESA, "Rectificación de Partida" (V/502 Bis/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Romero inscripta el 28 de diciembre de 1937 ante la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno (Acta Nº 82) haciéndose constar en ella que donde dice: nacida el "20 de diciembre de 1937" debe decir: "20 de diciembre de 1933" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50414 Feb 18- v Mar 04*

## CONVOCATORIAS
### SOCIEDAD DE CIRUGIA PLASTICA, REPARADORA Y ESTETICA DEL URUGUAY

CONVOCATORIAS
La Comisión Electoral de la Sociedad de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética del Uruguay cita a sus consocios al Acto Eleccionario a realizarse el día 18 de marzo de 1992 en el Salón de Actos del Hospital Policial en el horario de 11:00 a 19:00 horas. - Dr. Angel Píriz, Pres. Com. Electoral.
*27) N$ 63.000,00 1/pub 13128 Feb 18- v Feb 18*

## VARIOS
### DONMAR S.A.
AVISO

En cumplimiento del Art. 362 de la Ley 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de "Donmar S.A.", resolvió con fecha 5 de febrero de 1992, aumentar el capital social a N$ 80:000.000,00.
*27) N$ 63.000,00 10/pub 13084 Feb 18- v Mar 04*

SUDY LEVER S.A.

Art. 362 Ley Nº 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1992, se resolvió por unanimidad: Reducir en un 25% el Patrimonio Actual de la Sociedad, procediéndose al rescate de acciones por un valor nominal de N$ de N$ 1:530.950.000,00.
La documentación del caso esta rá a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad, Treinta y Tres 1269, por un plazo de 30 días a partir de la última publicación. - El Directorio.
*27) N$ 105.000,00 1/pub 13103 Feb 18- v Feb 18*

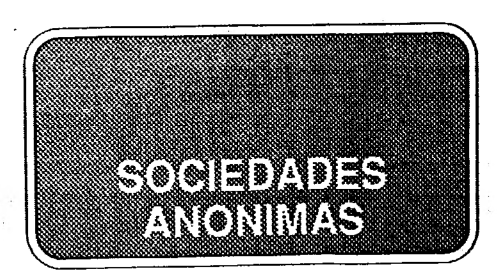
## CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO, "Declaración de ausencia", (Ficha B 970/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María Isabel Gómez Díaz promoviendo la declaración de ausencia del sr. Luis Alberto Gómez Morquio.
Y a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 24 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*27) N$ 50.000,00 10/pub 13042 Feb 18- v Mar 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO
CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MUÑOZ ARIAS, MARIO, "Concurso Civil Voluntario", (Ficha A/1377/1991), se hace saber que se convoca para la Junta a los acreedores que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1992.
Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que lo hallen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*27) N$ 50.000,00 10/pub 13264 Feb 18- v Mar 04*

## SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES




INVERSIONES Y DESARROLLO PURLEY S.A.

Denominación: "Inversiones y Desarrollo Purley S.A.".
Capital Social: U$S 100.000,00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 102 del folio 835 al folio 842 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 419/92.
*28) N$ 125.400,00 1/pub 12677 Feb 18- v Feb 18*

## REFORMAS

A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Informamos aumento Capital Social, Art. 288, Ley 16.060, resolución Directorio del 23/2/91, quedando establecido en N$ 536:025.025,00 (Nuevos Pesos quinientos treinta y seis millones veinticinco mil).
Comunicado Registro Público de Comercio de Salto el 8

de mayo de 1991. - Leonardo E. Apa. Presidente de Directorio.

*28) N$ 34.200,00 10/pub 13070 Feb 18- v Mar 04*

**EDIRNE S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Modifícase el artículo 3º de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Capital. Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien) dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 62:770.100,00 (sesenta y dos millo es setecientos mil cien dólares estadounidenses).
La Asamblea General Extraordinaria podrá aumentarlo, sin necesidad de aprobación por las autoridades competentes, hasta un quíntuplo de su valor".
Inscripción en el Registro Publico y General de Comercio: 15 de enero de 1992 con el Nº 77, del Fo. 623 al Fo. 627 v., del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 297/92.

*28) N$ 68.400,00 1/pub 13071 Feb 18- v Feb 18*

**LEDAL S.A.**
**(Reforma de Estatutos)**

Modifícase el, artículo 3º de los estatutos sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Capital. Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 100.000,00 (cruceiros cien mil) cada una, será de Cr$ 1.000:000.000,00 (cruceiros mil millones). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
Inscripción en R.P.G.C.: 16 de enero de 1992 con el Nº 73 del Fo. 641 al Fo. 645 V. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 327/92.

*28) N$ 68.400,00 1/pub 13072 Feb 18- v Feb 18*

**MIBRAK SOCIEDAD ANONIMA**
**Reforma de Estatutos**

Modifícase el artículo 3º de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"CAPITAL. - Artículo 3º El Capital, representado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 1 (un cruzeiro brasileño cada una, será de Cr$ 6.000:000.000,00 (seis mil mill ones de cruceiros brasileños)".
Inscripta en el Registro público y General de Comercio el 3/2/92 con el Nº 122 del Fo. 1011 al Fo. 1017 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos.

*28) N$ 57.000,00 1/pub 13073 Feb 18- v Feb 18*

**LUZ DEL MUNDO S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Se modificó el Art. 3º de los Estatutos que quedó así redactado:
"Art. 3ro. El capital será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por títulos de una o°más acciones nominativas de nuevos pesos uno cada una. Los Títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo a las disposiciones de la referida Ley, quien deberá dejar constancia en el Libro respectivo".
Registro: 4/2/92, Nº 158, del folio 1278 al folio 1288 del Libro Nº 3. Legajo Nº 783/92.

*28) N$ 68.400,00 1/pub 13091 Feb 18- v Feb 18*

**ACOPART URUGUAY S.A.**
**en lo sucesivo**
**ACOPART TRADING S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Art. 1º Regida por la Ley 11.073 en especial su Art. 7º, se constituye "Acopart Trading S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montvideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país,
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de enero de 1991, Nº 127, del Fo. 1032 al Fo. 1035 vta., Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo 476/92.

*28) N$ 57.000,00 1/pub 13104 Feb 18- v Feb 18*

**TARNER S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 310:000.000,00 (trescientos diez millones de nuevos pesos).
Se reforman además los artículos 7º y 12º.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28/1/92 - Nº 120, del Fo. 1135 al Fo. 1152 vta., Lo. Nº 1 de estatutos. Legajo 8250/92.

*28) N$ 57.000,00 1/pub 13105 Feb 18- v Feb 18*

**DILAROL TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
**en lo sucesivo**
**GENERAL SUPPLY (ZONA FRANCA URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA**

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/1/1992, Nº 99, Fo. 817 al Fo. 820, Libro Nº 3, Legajo Nº 662/92.
Denominación: "General Supply (Zona Franca Uruguay) Sociedad Anónima".

*28) N$ 34.200,00 1/pub 13144 Feb 18- v Feb 18*

**YAUGURU S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, del 17 de setiembre de 1990, se reformaron los artículos 5º y 6º de los estatutos, elevando el capital social a la suma de N$ 18:000.000,00 (dieciocho millones de nuevos pesos).
Aprobación por la Inspección General de Hacienda: 15 de julio de 1991.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1563, folios 13542 al folio 13566, Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 11566/91, el 30 de diciembre de 1991.

*28) N$ 57.000,00 1/pub 13194 Feb 18- v Feb 18*

**CONSULTORA INTERNACIONAL GAWLER S. A.**

Denominación: Consultora Internacional Gawler S. A.
Capital Social: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 100 del folio 819 al folio 826 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 417/92.

*28) N$ 125.400,00 1/pub 12675 Feb 18- v Feb 18*

**GUILDFORD S. A.**

Denominación: Guildford S. A.
Capital: U$S 70.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y admin istrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 101 del folio 827 al folio 834 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 418/92.

*28) N$ 125.400,00 1/pub 12676 Feb 18- v Feb 18*

**OKBROOK INVESTMENT GROUP S. A.**

Denominación: Okbrook Investment Group S. A.
Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 103 del folio 843 al folio 850 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 420/92.

*28) N$ 125.400,00 1/pub 12723 Feb 18- v Feb 18*

**PORTOFINO PLANNERS SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) realizar y/o administrar inversiones en títuos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas, bienes, incorporales en general; c) venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) realización de todo tipo de actividades financieras, incluyendo: la realización de toda clase de operaciones de intermediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dinero o metales preciosos; arbitraje de monedas; compraventa de monedas y billetes extranjeros; canje de monedas; compraventa de metales preciosos; y en generl, la realización de cualesquiera otras actividades de tipo financiero. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 106 folios 867/872 libro Nº 2. Legajo Nº 423/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 12759 Feb 18- v Feb 18*

# BNP (URUGUAY) S. A.

## Rincón 477 Oficina 901

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1991.

RUC 21 218349 0017

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. ACTIVO | | 2. PASIVO | |
| 1.1. Disponible | N$ 777,521,322 | 2.1. Obl.por Int.Fin. | |
| 1.2. Valores públicos | N$ 13,642,060,079 | Sect. fin. | N$ 12,543,963,394 |
| 1.3. Créd.vigtes. por | | -Vista y hasta | |
| Int.Fin.Sect.Fin. | N$ 138,804,110,773 | 30 días | |
| -Hasta 30 días | | N$ 6,270,628,138 | |
| N$ 2,737,103,536 | | -Hasta 1 año | |
| -Hasta 1 año | | N$ 6,273,335,256 | |
| N$ 126,185,144,728 | | -A más de 1 año | |
| -A más de 1 año | | N$ 0 | |
| N$ 9,881,862,509 | | 2.2. Obl.por Int.Fin. | |
| 1.4. Créd.vigtes. por | | Sect.no Fin. | N$ 131,257,167,247 |
| Int.Fin.Sect. no | | -Vista y hasta | |
| Fin. | N$ 2,223,120,056 | 30 días | |
| -Vista y hasta | | N$ 13,444,367,708 | |
| 30 días | | -Hasta 1 año | |
| N$ 830,233,160 | | N$ 117,812,799,539 | |
| -Hasta 1 año | | -A más de 1 año | |
| N$ 1,392,886,896 | | N$ 0 | |
| -A más de 1 año | | 2.3. Oblig. diversas | N$ 285,740,297 |
| N$ 0 | | | |
| 1.5. Crédit. diversos | N$ 81,135,833 | TOTAL PASIVO | 144,086,870,938 |
| 1.6. Ds. a refin. ley | | | |
| 15.786 | N$ 0 | 3. PATRIMONIO | |
| 1.7. Créd. venc. y en | | -Capit.social y aport. | |
| gestión | N$ 0 | no cap. | |
| 1.8. Ds. en plan de | | N$ 4,339,314,741 | |
| abatimiento | N$ 0 | -Ajustes al patrim. | |
| 1.9. Inversiones | N$ 0 | N$ 261,246,049 | |
| 1.10. Bienes en uso | N$ 384,643,436 | -Reservas | |
| 1.11. Cargos diferidos | N$ 51,505,656 | N$ 3,049,603,073 | |
| | | -Reservas acumuladas | |
| | | N$ 4,227,062,354 | |
| TOTAL ACTIVO | N$ 155,964,097,155 | | |
| | | TOTAL PATRIMONIO | N$ 11,877,226,217 |
| | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | N$ 155,964,097,155 |
| -CTAS. DE CONTINGENCIA | N$ 85,107,997,126 | | |
| -CTAS. DE ORDEN | N$ 140,746,807,550 | | |

Notas:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 2488,= por dólar.
- Capital autorizado N$ 2.205.000.000,=

N$ 201.600,00 - 1/pub. - 12829